

REVISTA DE EDUCACION

Manuel Lora Tamayo: Perspectivas de la Educación Nacional Española, 1-7.

Estudios. José Ramón Pascual Ibarra: Comentarios a dos libros sobre matemáticas, 8-10 - Jesús García Jiménez: Los medios audiovisuales en la educación fundamental, 10-34.

Crónica. Situación actual de la educación en España, 15-23 - Juan Pastor, S. I.: Los colegios privados de Enseñanza Media en la República Federal alemana, 23-27 - Educación Nacional: Índice analítico de Disposiciones Generales, 27-32.

Información extranjera. Marcel Walline: La administración de la enseñanza en Francia, 33-35.

La educación en las revistas. 36-38

Reseña de libros. 39-41

Actualidad educativa. 42-52



REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE LA SECRETARIA GENERAL
TECNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Editoriales - Estudios - Crónicas - Información extranjera - La
educación en las revistas - Reseña de libros - Actualidad educativa

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Antonio Tena Artigas.—VOCALES: Luis Artigas
Jacques Bousquet - Manuel Cardenal Iracheta - Enrique Casamayor
(Secretario de Redacción) - P. José Estepa - Rodrigo Fernández-
Carvajal - Consuelo de la Gándara - Feliciano L. Gelices - Emilio
Lorenzo Criado - Adolfo Maíllo - Arsenio Pacios - José R. Pascual
Ibarra - Manuel M.^a Salcedo - Francisco Secadas

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALCALA, 34 - TELEF. 221 9608 - MADRID 14

NUMERO SUELTO	SUSCRIPCIONES
<u>Ptas.</u>	<u>Ptas.</u>
España 30	Por 10 números:
Iberoamérica ... 40	España 250
Extranjero 40	Iberoamérica 350
Núm. atrasado... 40	Extranjero 450

IMPRENTA NACIONAL DEL
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M 57/1958

**EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ALCALA 34 MADRID 14**

Perspectivas de la Educación Nacional Española^(*)

MANUEL LORA TAMAYO

Ministro de Educación Nacional

La enseñanza y la educación íntimamente unidas se nos ofrecen como un espectro continuo que va desde los niveles más inferiores, que apuntan al grado cultural mínimo, hasta los más elevados, en los que la propia creación se asienta. Fuera menester hacerla vibrar en cada momento en toda su amplitud, pero hay que resignarse a actuar, siempre sobre un fondo de continuidad, acentuando en cada momento y en cada época aquellas manifestaciones que las circunstancias favorecen o aconsejan. Por igual motivo dimensional se hace difícil reducir a los límites de una intervención discreta la exposición de los matices y modalidades en las direcciones de una política educacional. Ello hará que en esta mía de ahora dé especial resalte a lo que juzgamos de máximo interés en los momentos presentes, incluso lo que es labor interna de desarrollo, de una manera casi indicativa y sin tener la pretensión de agotar el tema en cada caso.

NIVEL CULTURAL MINIMO

A estas alturas de la educación en el mundo, con unos niveles superiores en los países occidentales y unas nuevas civilizaciones que se inician, España necesita superar un retraso en la cultura mínima elemental de sus gentes. En veintisiete países la escolaridad obligatoria alcanza hasta la edad de catorce años. Por encima de ésta se sitúan Rusia, con diecisiete, y, entre otras, Francia, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Finlandia, Perú, Albania y Liberia, con dieciséis, y a este límite anuncia ahora Inglaterra la elevación; Checoslovaquia, Suiza, Holanda, Bulgaria, Honduras, Panamá, con quince, y por debajo, hasta doce años, solamente siete.

A esto se debe el proyecto de ley presentado a las Cortes, que eleva esta escolaridad obligatoria a los catorce años, límite prudente para nos-

otros en los momentos actuales y coincidente con el medio de los demás países. Ello se hace posible por la política de construcciones escolares llevada hasta aquí, y, sin ser exigencia del Plan de Desarrollo, es también consecuencia de éste, en cuanto que hace factible la ampliación de aquélla en una inexcusable continuidad de nuevas creaciones.

La prolongación de dos años más en la enseñanza obligatoria, que favorece en todo caso la elevación en el nivel educativo, permitirá un mejor aprovechamiento de capacidades y aptitudes al acrecentar, en edad más adelantada, el periodo de observación a que el escolar está sometido por el maestro. Porque la escolaridad puede cumplirse, como hoy, entre la enseñanza primaria y la de grado medio, alcanzando al Bachillerato elemental, aspiración más inmediata; pero puede, asimismo, completarse en aquélla, y la mayor oportunidad de dar adecuado cauce en cualquiera de los dos casos a las cualidades que el alumno pone de manifiesto podrá conducir a una mejor redistribución de vocaciones y aptitudes que hoy quedan inexploradas, o, lo que no es menos grave, indiscriminadas en rutinarias direcciones, que, por lo desacorde con el sujeto, crean a la larga perniciosas reacciones. La igualdad de oportunidades, entendida a igualdad de capacidades o aptitudes, no debe conducir a una subversión de valores, sino a una adecuación del hombre a la función que sea capaz de desempeñar en el concierto social.

Pero este objetivo no sería de pleno alcance en su finalidad última si no desplegáramos una preocupación operante en la tarea inexcusable de lograr una alfabetización sin residuos de una parte, y una acumulación de garantías y posibilidades de que aquellos índices funestos no han de reproducirse. A esto obedece, en primer lugar, la campaña promovida en el año actual, con una movilización inicial de cinco mil maestros que laboran sobre un censo confeccionado con la ayuda de las autoridades provinciales y locales, a las que desde aquí dirijo palabras de estímulo ante el alcance de la empresa, ya que

(*) *Discurso del ministro de Educación Nacional, profesor Lora Tamayo, ante el Consejo Nacional del Movimiento. 8 de abril de 1964.*

las de gratitud huelgan para quienes tienen la plena conciencia de que se cumple con ello uno de los más elementales deberes de un mando político. Los primeros resultados son francamente alentadores. Adultos ya crecidos, madres a las que se facilita la atención de los pequeños durante el horario de clase, empresas que ajustan la jornada del trabajo al cumplimiento de la escolar, autoridades celosas que dictan disposiciones locales para favorecer la concentración. La revulsión producida por la campaña aviva adormecidas responsabilidades, y nuestra imaginación así despierta se produce con la más fecunda de las espontaneidades. Hay que persistir en el impulso inicial sin desmayo ni adocenamiento para lograr al término del plazo previsto una reducción drástica en nuestros índices de analfabetismo, en una colaboración íntima y responsable de todos los estamentos que están por su propia naturaleza comprometidos.

En segundo lugar, no en orden de preferencia, sino de exposición, porque ambos aspectos, como casi todos los vitales de la enseñanza, han de ser simultáneos, hay que cegar la fuente del analfabetismo. Contra el propósito conspiran, de una parte, la geografía española, y, de otra, la penuria económica o la incuria consuetudinaria, que lanza al niño a faenas laborales en plena edad escolar. Los medios de transporte organizados estos últimos años y la creación de hogares-residencias que se fomentan activamente en el presente han de ayudarnos en el remedio, y complementando estos esfuerzos en la redención de adultos y en la instrucción en su momento de los niños de hoy, llevados ya a una escolaridad obligatoria de catorce años, una política de extensión cultural, con el concurso de los medios audiovisuales, la confección del periódico especial para los redimidos, que ya se prepara, y la difusión del libro, necesitada de un fuerte impulso al que han de contribuir la multiplicación de bibliotecas públicas, muy escasas aún, han de conservar el fruto de esta siembra dando a la población española el nivel medio cristianamente exigible.

LA ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

Los datos estadísticos, muy difundidos ya en las diversas publicaciones de nuestro Ministerio, de los Servicios Nacionales de Estadística y de la Comisión de Enseñanza del Plan de Desarrollo, conducen a la necesidad de un crecido aumento del número de puestos de estudio que cubra el déficit actual, ya elevado, y atienda las previsiones demográficas y las realidades consecutivas al desarrollo creciente de la política de igualdad de oportunidades. Decía anteriormente, y lo reitero ahora, que esta última lleva en sí misma la apertura a todos de todas las posibilidades de saber, pero sin incurrir en el error, de graves consecuencias para el propio concierto

social, de proceder indiscriminadamente sin calibrar la vocación y la aptitud. Por ello, se valora en la distribución de los nuevos puestos los que han de corresponder a Bachilleratos clásicos de Letras y Ciencias en sus dos grados elemental y superior; Bachilleratos profesionales o laborales y escuelas de iniciación o formación profesional.

Sería y grave tarea la del maestro en esta primera orientación que a él compete hacer y a la que hemos de ayudar con todo género de estímulos. Por nuestra parte, el esfuerzo a desplegar en el cuatrienio que se inicia ha de cifrarse en proporcionar los puestos necesarios hasta el límite de las posibilidades y el profesor adecuado a cada tipo de enseñanza.

En orden a los Bachilleratos clásicos, y teniendo en cuenta que por razones obvias la enseñanza elemental cuenta hoy, y contará más al quedar establecido el nuevo límite de obligatoriedad, con el mayor número de alumnos, el criterio de multiplicar las distintas modalidades de centros que atienda exclusivamente ésta se impone sobre todo otro. Así, desde julio de 1962 a finales del año último, junto a la creación de 24 institutos en trance de construcción nacieron 12 secciones delegadas, 48 filiales, 60 colegios libres adoptados y 18 estudios nocturnos, lo que da un total aproximado de 70.000 nuevas plazas. Para juzgar de éstas y otras cifras que daré a continuación conviene decir que el número de alumnos que cursan estos Bachilleratos es de unos 600.000, de los que 370.000 lo son de enseñanza oficial y colegiada, y el resto, unos 230.000, son libres.

Los aumentos de puestos escolares previstos y programados ya son, respectivamente, para las enseñanzas oficial y no oficial: en 1964, 53.000 y 26.000; en 1965, 49.000 y 39.000; en 1966, 78.000 y 65.000, y en 1967, 103.000 y 90.000, con lo que alcanzaremos un total de 503.000 nuevas plazas, y siempre con el mismo criterio de la mayor demanda en Bachillerato elemental, el número de centros cuya construcción se inicia en 1964 es de 87 secciones delegadas y 26 institutos. Para juzgar de la necesidad basta citar, como ejemplos, que de aquéllas corresponden 12 a Madrid, 10 a Barcelona y 4 a Valencia. En la actualidad los alumnos que siguen este tipo de enseñanza suman el 22 por 100 de los que están en edad de cursarla, y al final de este primer plan de desarrollo habremos pasado al 45 por 100, cifra muy próxima al índice medio de la Europa occidental, teniendo en cuenta, por otra parte, el número de los que siguen otras enseñanzas del mismo nivel.

Entre estas otras, los Bachilleratos profesionales o laborales, feliz iniciativa del Caudillo, han ido adquiriendo un creciente auge, y distribuidos en centros comarcales de importancia van creando el clima apetecido en su origen y han de desvanecer, por su equiparación con el clásico, el ambiente un poco peyorativo de que se les

rodeó. Los Bachilleratos profesionales constituyen la mejor base de formación de este carácter sobre un soporte humanístico, útil ya por sí misma, y vía, además, para estudios superiores como cualquiera de los Bachilleratos clásicos. Es idea ésta que conviene calar bien para juzgar de su importancia y significación. Hoy existen ya 96 institutos oficiales de esta condición, distribuidos en las cuatro modalidades agrícola-ganadera, industrial-minera, marítimo-pesquera y administrativa, y en el plan cuatrienal programado, con iniciación en el año actual, se crean 43 más, y entre ellos 18 de modalidad agrícola y 19 industrial, con un total de más de 20.000 plazas de estudio, que llevan consigo sendos campos de experimentación y talleres y laboratorios de cada especialidad.

Pero si interés ofrece este programa de extensión de la Enseñanza media en sus distintas modalidades, no es menor la amplificación en el área de la formación profesional industrial, referida siempre a la reglada a través de cursos sistemáticos, y no a la acelerada o de promoción emergente, que no es de nuestra competencia considerar. El plan aprobado y en vías ya de desarrollo supone la creación de 42 escuelas de maestría industrial, de nueva planta, sobre las 99 oficiales existentes, y la ampliación y modernización de 35 de éstas, sin contar con lo que haya de llevar a cabo la iniciativa no oficial, que ya en la actualidad cuenta con 260 centros propios. Todas las provincias más necesitadas de ellas se han de beneficiar de este primer plan, en el que se atiende de modo preferente a los polos de desarrollo, en una indispensable relación de función a órgano. Las ramas del metal, electricidad, electrónica, madera, química, textil, construcción, automovilismo, Artes Gráficas y delineación han de intensificarse muy especialmente en ellas.

La amplitud en el acceso a los estudios de grado medio y profesional, que ha creado el Fondo de Igualdad de Oportunidades, no limitada por el régimen de becas existentes a los que tienen la suerte de residir en localidades que cuentan con centros de uno u otro carácter, plantea el serio problema de desplazar de sus lugares propios a un crecido contingente de adolescentes a unas edades críticas. La necesidad, siempre sentida, de colegios menores para estos becarios se hace ahora apremiante. La Iglesia, el Frente de Juventudes, la Sección Femenina tienen plena conciencia del problema y vienen ya acometiéndolo con empeño y constancia; pero es necesario abordarlo masivamente para conjurar en el más breve plazo posible los riesgos de esta separación familiar. Se ha puesto a punto a este efecto un sistema de financiamiento a través del Banco de Crédito a la Construcción, que ha fijado para el año actual un fondo de 700 millones de pesetas, y que combinado con un complemento de beca destinado a amortización abre magníficas posibilidades a la iniciativa

privada solvente, que puede cubrir en poco tiempo una vasta red de colegios menores. Aprovecho esta feliz oportunidad de exponer nuestra política ante el Consejo Nacional para subrayar a aquellos de sus miembros más inmediatamente en contacto con estos problemas esta eficiente solución, que pueden difundir y estimular.

Las direcciones emprendidas con uno u otro de los Bachilleratos no son, sin embargo, irreversibles, y, por otra parte, ellas y las de formación profesional conducen por sí mismas a metas superiores sin diferenciación en la etapa final; es decir, que el sistema de enseñanza que vamos instaurando y el rumbo a que apunta la legislación que lo condiciona huye de toda rigidez y establece ágiles pasarelas de unos estudios a otros y vías francas para una superación, sin discriminaciones de origen. La importancia social de estas conexiones no necesita ser subrayada, y la posibilidad que ofrecen de rectificaciones a tiempo, una efectiva garantía en el mejor aprovechamiento del potencial humano.

El problema más grave que la Enseñanza media tiene planteado deriva de la necesidad de dotar de profesorado suficiente en número y calidad a los nuevos centros que han de ponerse en funcionamiento. Se precisa para ello, en primer término, hacer atractivo, con una digna compensación moral y económica, el ejercicio docente, hoy algo desplazado en su valoración respecto de otras profesiones y empleos, y, esto supuesto, incrementar las fuentes de producción, como viene haciéndose, con la creación de nuevas secciones en las facultades universitarias, muy principalmente de filologías moderna y románica, historia, matemáticas, físicas y biología. En el curso de pocos meses se han creado 10 nuevas secciones, y hemos de llegar, sucesivamente, hasta 20, que están programadas en una primera etapa. De esta forma, enseñanzas limitadas hoy a Madrid y Barcelona se podrán impartir en otras universidades con mejor criterio distributivo.

Téngase en cuenta, para juzgar del esfuerzo a realizar, que hemos de triplicar los efectivos docente de Enseñanza media durante este período. Por ello, hay que complementar esta mayor promoción de licenciados con los medios que aseguren la más correcta preparación del profesor. A esto tienden las escuelas de formación del profesorado, que existiendo ya en Madrid para ambos tipos de enseñanza, y creada recientemente en Barcelona, se han de extender ahora a todos los distritos universitarios, abarcando en su propósito no sólo a los licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias que aspiran a la docencia media, sino a los profesores auxiliares diplomados, que completarán así la preparación científica.

Pero no basta esta ordenación para tener asegurada la calidad de un magisterio. En estos años se están produciendo hondas transformaciones en la metodología de los estudios me-

dios y hay que incorporarlas a nuestro sistema docente tras un período de ensayo y contraste. Se han concertado, en unos casos, o a punto de ultimar en otros, proyectos de colaboración internacional para experiencias piloto en la enseñanza de las lenguas modernas, la física, la biología y las matemáticas, y a estos efectos el Centro de Orientación Didáctica existente redobla sus esfuerzos para hacer llegar al profesorado en una multiplicación en cadena los frutos de este aprendizaje de primera mano.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

En íntima conexión con las enseñanzas profesionales está la enseñanza de las artes, respecto de la cual se impone un profundo cambio de mentalidad. Hay que articular más y mejor las escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos, hasta aquí llamadas de artes y oficios, con las tradicionales de bellas artes, que no han de plantearse como único objetivo la formación de artistas creadores, como ninguna universidad del mundo se propone como misión exclusiva la de formar investigadores de primera fila, sino que han de ordenarse de modo que sobre una base de formación artística se encaucen aplicaciones profesionales que en la vida moderna tienen oportunidades variadas de manifestarse.

Con este criterio por el momento, en la nueva ordenación recientemente dada a las primeras, además de las enseñanzas clásicas de dibujo, diseño, talla, etc., se desarrollan en escala previa las de fotografía, arte publicitario, cartelismo, escaparatismo, rotulación, etc. Ello lleva consigo, junto a una especial atención a la formación del profesorado, la renovación de las actuales escuelas en material e instalaciones, que se acomete en el plan actual, y lo que puede ser de más interés como concepción de futuro, la ordenación, hoy en estudio, de un Bachillerato artístico que se articule con los estudios superiores de Bellas Artes y aun con los adecuados de Facultad.

En esta misma línea de docencia artística la Junta Técnica Consultiva de Música ha preparado una nueva planificación de la enseñanza en los conservatorios, que es objeto de consideración en estos momentos.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

No voy a diluirme en la confusa problemática con que se aborda siempre el tema universitario. Los problemas auténticos de nuestra universidad no son distintos, *mutatis mutandi*, de los que vive cualquier otra universidad extranjera, incluso los muy agudos de la crisis académica de crecimiento que se padece en todo el mundo. Todas las disquisiciones en torno a la

libertad universitaria y su influencia en el desarrollo exuberante o raquítico del *alma mater*, cuando no constituyen pretexto para otras finalidades no académicas, son cortinas de humo, aun no premeditadamente lanzadas, que difuminan el auténtico perfil de la universidad. «Se teoriza mucho acerca de la universidad y del modo de desarrollar el magisterio superior —permítidme esta autocita, que es de 1952—, pero sobre lo abstracto de las ideas está la concreción que imponen unidades de medida, universalmente normalizadas. El auténtico magisterio se mide en eficientes especialistas formados, en investigaciones y tesis doctorales dirigidas, en nuevos maestros que proliferan a su vez en división fecunda. Mientras se debate lo que es y lo que no es la universidad sería fácil, para la más gráfica concreción de su función y eficacia, ir señalando en el mapa de la producción intelectual española las regiones positivamente fértiles, los eriales, las zonas verdes donde florece una jardinería ornamental.»

Por ello, y como siempre, el sujeto, por acción o por omisión, es el hombre, y en este caso interesa, sobre todo, lo que a base de él hay que organizar y estructurar para que la universidad alcance su vitalidad plena.

Desde 1940 a 1962 se ha duplicado el número de alumnos en nuestras universidades, con una tendencia a aumentar más acentuadamente en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias; pero el crecimiento de profesorado no ha seguido el mismo ritmo que el de alumnos, y la relación de éstos a aquél es hoy muy superior a la que se considera conveniente en una universidad media. A ello hay que atribuir en no poca medida el bajo rendimiento de la enseñanza, acusado por el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en plazo normal respecto de los que se iniciaron en ellos.

El aumento de profesorado universitario viene impuesto, por consiguiente, no sólo ante las nuevas secciones universitarias que se crean, sino por el déficit ya existente que venimos padeciendo. Pero al plantearnos la necesidad de una importante elevación es el momento también de darle una nueva estructura con criterio análogo al que preside desde hace varios decenios la organización docente de las universidades europeas. Nuestra actual estructura académica, girando en torno al catedrático, es excesivamente individualista, con todos los riesgos que ello lleva consigo en una empresa como la universitaria, que es, por definición, de «ayuntamiento».

Tiene en estos momentos ultimado el Ministerio de Educación Nacional un anteproyecto de ley, modificando la estructura de las facultades universitarias y las categorías del profesorado. Por la importancia que le atribuimos en orden a una renovación de la universidad española, vais a permitirme ofreceros con brevedad las primicias de esta nueva ordenación.

Se crearía por ella, con el nombre de «Departamento», la unidad estructural universitaria facultativa o interfacultativa que agruparía las personas y los medios materiales destinados a la labor docente e investigadora en el campo de una determinada disciplina o de disciplinas afines. En el Departamento se integrarán, por consiguiente, junto al o los catedráticos, los profesores encargados de curso, los adjuntos, los ayudantes, jefes de seminarios, clínicas o laboratorios, los nuevos docentes que se crean ahora con el nombre de «profesor agregado», con categoría intermedia entre el adjunto y el catedrático, los que han de asumir, bajo la supervisión del jefe del Departamento, pero con responsabilidad académica propia, las funciones docentes, investigadoras y aun examinadoras, que correspondan por lo menos a una asignatura de los planes de estudio vigentes. El acceso a este grado del profesorado constituirá el momento clave en la promoción a la docencia superior universitaria. Entre los profesores agregados, tras un periodo no inferior a cinco años, podrán elegirse después los catedráticos, atendiendo a sus méritos docentes y científicos, y con intervención de las Universidades que los solicitan.

Estos nuevos profesores, con rango y personalidad superiores, actuarán en régimen de plena dedicación, con las excepciones que se estimen indispensables en aquellas disciplinas para las que el ejercicio profesional redunde en beneficio de la enseñanza. Sin perjuicio de ello, en el anteproyecto de ley se arbitra ya, y esto es importante, la posibilidad de adoptar el sistema seguido en numerosas Universidades extranjeras, permitiendo la prestación de servicios profesionales, aun en régimen de plena dedicación, siempre que se contraten por la propia Universidad y se lleven a cabo en ella misma.

El Departamento, integrado por un conjunto de profesores de distintos grados, pero encabezados con los que dedican su plena actividad a la vida universitaria en conjunción indisoluble de enseñanza e investigación, será siempre un centro vitalizador de aquélla, en el que cada cual se sentirá estimulado por la exigencia de los que le siguen, que han de aspirar con los frutos personales de esa conjunción al logro de los merecimientos para ser seleccionados después en su carrera ascensional, adquiriendo así a lo largo de este proceso el hábito de permanencia y dedicación. Vivir plenamente la Universidad en su auténtica función es el único camino para renovarla y, por ello, esa dedicación plena es fundamental alcanzarla con los máximos estímulos que fueren necesarios y posibles. En el curso actual se ha iniciado ya una política de fomento de la investigación en la Universidad, que, por sí misma, o complementando la dedicación plena, tanto en catedráticos como en profesores adjuntos, puede ejercer un favorable efecto de fijación; y, más tarde, en la proyectada estructuración, la apertura a la actuación profesional

condicionada, dentro de ella misma, ayudará a su más completa realización, identificando totalmente al maestro con su actividad en una vivencia exclusivamente universitaria.

Ninguna novedad existe en estos conceptos que aspiramos a introducir en nuestro sistema académico, adaptándolos en su aplicación a nuestras propias particularidades, sin que haya motivo alguno de alarma en las situaciones presentes porque se legisla con ello para posiciones futuras.

ENSEÑANZAS TECNICAS

En trance de una exigida reordenación de las enseñanzas mercantiles, que conduzca a un definitivo acomodo de situaciones y a una recuperación de la personalidad que les es propia, ha sido aireado suficientemente el tema de las genuinamente técnicas en estos últimos tiempos, para justificar por ello, y por su alcance, una más detallada referencia.

El proyecto de Ley que lo plantea fué dictaminado ya por la Comisión de Educación de las Cortes, y está pendiente de su aprobación por el Pleno. Una breve síntesis de sus antecedentes y contenido es oportuna en esta ocasión, puesto que, si obtiene el beneplácito del Cuerpo legislativo, ha de dar motivo a una intensa labor de desarrollo, que ocupará la atención del Ministerio en los años próximos.

El problema de nuestra enseñanza técnica se planteaba en el doble aspecto de incrementar el número de titulados y de acelerar su formación, es decir, en los mismos términos de la Ley de 1957, con la que no se habían llegado a alcanzar las finalidades que la motivaron. Si esto era así en el estudio normal de su evolución, las previsiones que el Plan de Desarrollo suscitaba y, al promoverlas, una obligada atención a criterios eminentemente culturales, conducían a un nuevo replanteamiento del tema.

En orden a la previsión de técnicos para el futuro, la consideración del número de los existentes y la de los alumnos matriculados en los cinco cursos de los estudios técnicos superiores, permite conocer la cifra de los que habrá al finalizar el cuatrienio 1964-67 en los tres sectores industrial, agrícola y de obra. Los métodos de previsión adoptados, tanto el que se funda en estudiar la tasa de crecimiento del número de técnicos en el sector industrial, en función de la tasa de crecimiento de la renta que se espera en España durante los próximos cuatro años, como el de Möberg, que se apoya en el supuesto de que debe existir una relación entre el número de técnicos y el valor total de la producción, conducen a una misma situación de déficit para 1971, que no es posible superar rápidamente, si no se acomete con la anticipación necesaria la construcción y dotación de los nuevos Centros y la formación de su profesorado. A ello ha obedecido

la creación de las nuevas Escuelas de Grado Superior y Medio, recientemente acordada.

El repartimiento geográfico de estos Centros supone, de una parte, una mayor apertura social para este orden de estudios, y, de otra, un estímulo al progreso económico, porque es un hecho demostrado por la experiencia que la industria tiende a concentrarse en torno a las instituciones más destacadas en ciencia y técnica, que constituyen núcleos de atracción, capaces de influenciar notoriamente la fisonomía de una región. Con este criterio ha actuado el Plan francés de desarrollo, aun a sabiendas de que el período de ambientación ha de ser más penoso, porque no puede beneficiarse el nuevo centro del clima ya creado por otros coincidentes en la misma localidad.

Junto al problema de incrementar el número de técnicos, previendo ya los nuevos puestos de estudios, se planteaba el de acelerar su formación, pero hay que insistir en que éste no debía surgir, de todos modos, como un imperativo de política económica, sino que se suscitaba ya, y la Ley de 1957 así lo hacía ver, como consecuencia de una actualización de criterios académicos.

El recorte en la dilatación de enseñanzas, intensificando lo formativo en áreas más definidas y precisas, obligada consecuencia del ensanchamiento científico y su proyección en una técnica cada día más diversificada, ha sido ya superado en los planes de estudio de Escuelas y Facultades extranjeras. El criterio que informa las nuevas ordenaciones es el mismo en todas ellas: una formación básica sólida que apunte a una rama concreta y sea capaz de crear la mentalidad apta para la incorporación de nuevos conocimientos.

Se accede directamente a las Escuelas Superiores después de la prueba de madurez del curso preuniversitario, recientemente modificado, con el carácter de un curso propedeúico, que garantiza la base necesaria para estudios de mayor nivel, como la exigencia del Bachillerato superior la asegura también para los de grado medio; pero los países establecidos de unas titulaciones a otras fluidifican las conexiones y establecen en principio una línea técnica ascendente que puede conducir ágilmente desde situaciones inferiores a los más altos niveles, convergiendo así con la vía que transcurre por uno u otro de los Bachilleratos.

La duración establecida para las enseñanzas, de cinco y tres años, respectivamente, con los complementos de práctica industrial previa a la concesión del título, es la máxima de la de cualquier centro extranjero, que se promedia en torno a los ocho semestres para las de grado superior; y es perfectamente factible acomodar a ella los estudios necesarios no sólo porque la distribución de materias en cualquiera de éstos así lo proclaman, sino porque, a la vista de ellas, se aprecia bien la actual acumulación de disciplinas, en la que se solapan ampliamente unas técnicas y otras, con merma evidente de la concentración

necesaria y la eficacia formativa, y prolongación indebida del número de cursos.

El título de ingeniero o arquitecto superior o especializado define, como en la Ley de 1957 se decía, una plenitud de titulación en el orden profesional para el ejercicio de la técnica correspondiente; pero sobre él, el de doctor ingeniero o doctor arquitecto, alcanzado con dos cursos más sobre los cinco de la Enseñanza superior y una tesis, implica, de principio, la creación de una estructura mental investigadora, y precisamente por lo que ésta exige, prepara además en el orden profesional a una ágil adaptación a nuevos procesos, merced al mayor desarrollo del espíritu de observación, la adquisición de técnicas de trabajo y el manejo de bibliografía y documentación.

Con la colaboración de los Centros de Investigación Técnica, que establece la Ley, se movilizan al máximo nuestras posibilidades en favor de la mejor formación de científicos y técnicos, utilizando en las especialidades procedentes los equipos de hombres, bien formados en ellas, a través de largas estancias en Institutos extranjeros, y las dotaciones instrumentales conseguidas para llevar a cabo en dignas condiciones de trabajo sus programas de enseñanza e investigación.

Aspiramos con todo ello a satisfacer las necesidades numéricas de personal, pero con una superior enseñanza, actualizada en cada uno de sus grados dentro de un sistema docente más actual también, suficientemente adecuado para crear, a edad más temprana, mentalidades aptas para futuras incorporaciones y vocaciones capaces de apetrecedlas.

PROFESORADO SUPERIOR

Al referirnos a la enseñanza universitaria se ha puesto de manifiesto la escasez numérica del profesorado y la que se prevé por las nuevas Secciones creadas o por crear. También comentábamos el mismo tema al hablar de la Enseñanza media, pero el problema es más grave aún cuando se trata de la Enseñanza técnica superior. Intimamente conexos los dos tipos de Enseñanza superior, considerados en común de rango universitario, la planificación en la formación de este personal hay que hacerla en su conjunto, sin perder de vista que, a este nivel, se confunden en la misma necesidad, enseñanza, investigación y aun formación técnica especializada. Una comisión constituida por destacados profesores de Escuelas y Facultades ha ultimado una programación, que ha de ser considerada en cuanto a su financiamiento, en relación con posibles conciertos internacionales.

Se estima que en la actualidad faltan aproximadamente 50 por 100 de los puestos docentes de Escuelas técnicas y Facultades, necesarios para el desarrollo de la docencia e investigación en el grado de efectividad que se pretende alcanzar, con la circunstancia agravante de que, teniendo

en cuenta el promedio de bajas que se producen en los distintos escalafones, sus efectivos se reducirían un 50 por 100 en poco más de diez años y que las situaciones interinas son notoriamente perjudiciales para un sistema de enseñanza continuo y orgánico. En el momento actual, concreta el estudio hecho que habría que proveer alrededor de un millar de plazas de docentes (catedráticos o agregados, adjuntos y ayudantes), en las Escuelas Técnicas Superiores y otro tanto en las Facultades e Institutos de Investigación; pero esta cifra se ha de elevar con la demanda que se deduce de las relaciones entre el Plan de Desarrollo, el crecimiento de la población y la renta *per cápita*, adoptando como índice global medio de crecimiento el 6 por 100 anual acumulativo; de forma que, supuesto al término del cuatrienio una subida del 50 por 100, que la elevaría por encima de 4.500, alcanzaría a los seis millares en 1971. Si se considera que el ciclo completo de formación de un docente de grado superior supone un mínimo de dos años, frecuentemente tres, para la ultimación de una tesis doctoral meritosa, y la conveniencia, mejor la necesidad, en no pocos casos, de una estancia de uno a dos años para ampliar estudios en el extranjero, se advierte bien la dimensión del problema con el que hemos de enfrentarnos, conscientes de su importancia, pero sin rehuirlo por las dificultades que pueda ofrecer, porque es fundamental para la solidez de nuestro futuro.

Conviene darse cuenta, insistiendo en alguna idea anterior, que nos planteamos el tema en función de una necesidad docente de orden superior; pero con el programa estudiado queda, en definitiva, abordado el gran problema del perfeccionamiento y especialización un poco masiva de científicos y técnicos, que otros países, hoy en pleno desarrollo, se plantearon hace ya no pocos lustros, lanzando en auténtico oleaje a los mejores Centros del exterior lo mejor de sus promociones de titulados. Quienes hace poco más de treinta años estudiaban en Universidades y Escuelas Técnicas europeas tuvieron ocasión de convivir con japoneses y canadienses, entre otros, que dan hoy buena cuenta de su aprendizaje con el alto nivel que la ciencia y la técnica alcanzan hoy en sus países.

Termino, señores consejeros, esta exposición sintética de las líneas que rigen nuestra política de educación; pero deseo complementarla expresando la satisfacción de apreciar que los principios informativos de la Ponencia de la Comisión Tercera sobre «Política educativa en orden al desarrollo», coinciden con los que animan nuestras realizaciones o proyectos. Así habría de ocurrir necesariamente, cuando unas y otros se inspiran en una misma elevación de sentimientos e ideales, en esta continuidad de un cuarto de siglo, que han vivido con iguales anhelos vuestros antecesores y los míos.

Concluye la Ponencia considerando imprescindible, para que esos principios que enuncia sean eficaces y tengan vigencia, la promulgación de una Ley de Bases que los desarrolle. Esta propuesta del Consejo es un fuerte estímulo para llevar adelante lo que en esa línea venía ya estudiando el Ministerio.

Desde la Ley Moyano de 1857 no se ha acometido una ley general de organización de la enseñanza. Es obvio que no estamos detenidos en aquella fecha y, justamente por las muchas y valiosas modificaciones que una copiosa legislación, incrementada en esta última época de la vida española, ha introducido en aquélla, como por las nuevas situaciones que se han creado, se hace preciso un replanteamiento integral del tema, en el que se concierte todo lo actual, se introduzcan las nuevas estructuras que circunstancias de espacio y tiempo imponen ya, y se pongan al día las que por su naturaleza han de subsistir. Plasmar en esa nueva Ley, junto a estas incorporaciones, el formidable avance social que se ha dado en orden a la enseñanza, con merecimiento que, por no ser propio, yo puedo proclamar, en justa réplica al silencio y regateo de que se le rodea, y hacerlo en un nuevo estilo, acorde con las nuevas concepciones y estructuras educativas, científicas y culturales del mundo, es tarea de gran importancia para el futuro, que exige de inteligentes colaboraciones, entre las que ésta que el Consejo Nacional nos presta ya con su coincidencia de intención primero y el desarrollo de los principios que enumera, después, ha de contar, seguramente, entre las más valiosas.

Comentarios a dos libros sobre matemáticas

JOSE RAMON PASCUAL IBARRA

Catedrático de Matemáticas

He aquí un libro ciertamente importante (1). Aunque destinado en principio a los profesores de Enseñanza primaria que utilizan en sus clases de matemáticas el material Cuisenaire (números en color), la obra contiene tal cantidad de documentación, obtenida por la autora en contacto vivo con la realidad docente, y ofrece tan abundantes motivos de reflexión, que no dudamos en considerar su lectura del más alto interés para todos los profesores que en los distintos niveles se preocupan hoy del problema de mejorar los métodos de enseñanza de las matemáticas. Se trata de uno de los pocos trabajos que estudian el problema no en un plano teórico, sino a la luz de una experimentación psicológica de las posibilidades reales de los niños en libertad de ejercitar sus energías creadoras. Es evidente que toda acción pedagógica debe fundarse en los resultados de una investigación de este tipo, realizada por un profesor que sabe acercarse al espíritu infantil, sin ideas preconcebidas, libre de prejuicios, para poder leer e interpretar en las mentes de los niños sus efectivas capacidades en libertad de espontánea creación. Así lo ha hecho la profesora Goutard, en buen número de escuelas de la provincia de Québec, durante los tres últimos años, y los resultados de tal experimentación, recogidos y consultados en la obra, no dejarán de causar —como afirma Gattegno en el prólogo que ha escrito para su presentación— el mayor asombro en el ánimo del lector, tales son las fabulosas posibilidades que se ponen de manifiesto en numerosos ejemplos. Las consecuencias pedagógicas de estos hechos constituyen ciertamente una auténtica revolución en los programas y en los métodos de enseñanza de las matemáticas.

Analicemos brevemente el contenido de los seis capítulos que forman el libro.

En el primero, «El peligro del empirismo», se establece el papel de la experiencia como punto de arranque necesario para el comienzo del aprendizaje, pero al mismo tiempo se señalan muy agudamente los peligros de una exageración de su importancia. Bien puede suceder —y la ex-

periencia lo confirma— que las dificultades de los niños proceden en muchas ocasiones de dejarlos en niveles exclusivamente concretos y en métodos de trabajo excesivamente empíricos. El capítulo contiene interesantes ejemplos que muestran las tres fases sucesivas en el proceso concreto-abstracto: investigación empírica, esfuerzo de sistematización, dominio de las estructuras. Pero estas tres fases no son cronológicas, es decir, no constituyen —en el sentido de la escuela de Piaget— etapas sucesivas en el desarrollo de la inteligencia en correspondencia con las edades mentales de los niños. Estos pueden alcanzar a los seis años, mediante una acción educativa apropiada, un dominio de las estructuras en determinados campos de investigación, mientras que en dominios más complejos pueden permanecer hasta los diez años en un estadio de trabajo empírico. Pero lo que es necesario, en todos los casos, es saber encontrar en los materiales concretos —por ejemplo, en las regletas de Cuisenaire, o en otros— motivaciones intrínsecas, en las que el motor de la investigación empírica sea, en efecto, la misma problemática científica correspondiente al dominio explorado, y no, como suele hacerse, con los llamados problemas de la «vida real», en los cuales lo que en realidad se hace es proyectar artificialmente en la vida del niño las motivaciones del adulto. No se quiere decir con esto que, al rechazar las motivaciones externas, la enseñanza de las matemáticas deba ser cerrada en sí misma, sin aplicaciones a la vida ordinaria, sino que el propio universo de los números ofrece suficientes alicientes para lograr una sensibilización a su dinamismo, de forma tal que una vez conseguido encuentra espontáneamente su introducción en la vida perceptiva de los problemas de aplicaciones.

El capítulo segundo es un estudio de gran finura y penetración, acerca de «La elaboración de la escritura matemática». Son verdaderamente insospechados los ejemplos que se nos muestran sobre lo que son capaces de realizar niños de seis y siete años, cuando se desechan los métodos tradicionales. En éstos, o bien se adopta un punto de partida, puramente formal, en el que lo que importa es exclusivamente el reconocimiento y la

(1) MADALEINE GOUTARD: *Les Mathématiques et les enfants*. Ed. Delachaux et Niestlé. Neuchâtel, 1963, 192 páginas.

diferenciación de las cifras, exigiendo de los niños su fiel reproducción en la escritura, lo que conduce al error pedagógico de identificar el concepto de número con su estático simbolismo, o bien se pretende pasar directamente de los objetos a los símbolos, como cuando, por ejemplo, se asocia a una pareja de objetos el número 2. La experiencia demuestra que una escritura debería ser siempre una *acción consciente*, y que se realiza no como consecuencia inmediata de una exploración perceptiva del material, sino como resultado de la elaboración mental de esta experiencia, elaboración que permite el acceso al universo de los signos. Cuando la maestra pide a los niños que escriban lo que *ven* en el material que les muestra, es ella la que en realidad escribe, y el niño es sólo el ejecutante servil «a quien se le deja en una tarea puramente material de manejo de la tiza o el lápiz». Por el contrario, no se debe invitar a un niño a escribir nada mientras él no tenga nada que escribir. La elaboración mental del dinamismo de las relaciones y la posesión del lenguaje hablado constituyen la invitación material a escribir lo que se sabe; por eso la escritura matemática no es una representación del material concreto, sino la expresión condensada de un juicio elaborado en el pensamiento.

El tercer capítulo trata de la numeración. Es bien conocido que los niños, con una didáctica apropiada, son capaces de dominar fácilmente la escritura y la mecánica operatoria en un sistema de numeración de base cualquiera, en tanto que los mayores suelen encontrar bastantes dificultades para *salir* del sistema decimal cuando éste se ha establecido con un carácter privilegiado y exclusivo, lo que, además, lleva consigo la confusión frecuente entre los números y sus nombres.

Un sistema de numeración no es más que un *convenio* que encuentra su fundamento en la *construcción* de los números a partir de las operaciones de adición, multiplicación y potenciación. La elección de la base del sistema es arbitraria. Cuando se obliga a los niños a la recitación y escritura memorística de los números, sin la adquisición previa del juego operatorio, no se hace más que falsear la realidad, hurtándoles la posibilidad de construcción y descubrimiento de los sistemas de numeración. La necesidad de comunicación y entendimiento nos obliga a la elección de una base única para todos, pues de esta forma a cada número le corresponde un nombre y una escritura bien determinados. Pero sin caer en el error de confundir lo que es esencial, las posibles construcciones de un número, con lo que es accesorio, su escritura en un sistema privilegiado.

«Las técnicas del cálculo» es el título del capítulo IV. Las reglas prácticas para efectuar una operación reposan en tres factores: el conocimiento del número elegido como base del sistema de numeración, el descubrimiento de algunas re-

laciones entre los números pequeños, inferiores a la base, y en las leyes algebraicas que permiten las transformaciones operatorias. Olvidar *estos* hechos es llevar a los niños a la pura rutina, y la escuela primaria tiende frecuentemente, también en esta ocasión, a escamotear la realidad. Numerosos ejemplos nos muestran cómo los niños son capaces, mediante el uso de un material apropiado, de descubrir las leyes algebraicas, en particular la propiedad distributiva de la multiplicación sobre la adición, y la mecánica operatoria que encuentra en ellas su fundamento. La riqueza del juego operatorio ofrece suficientes motivaciones para poder desinteresarse desde el principio de los resultados «prácticos», proporcionando una manipulación consciente del dinamismo de las relaciones. Es extremadamente instructivo el comprobar cómo los niños calculan mentalmente el resultado de algunas operaciones, por aplicación inteligente de sus conocimientos, inventando maneras diferentes de la habitual. También ahora conviene observar que la disposición corriente de los cálculos es una cuestión de comodidad, pero no esencial para la comprensión de la operación misma.

Se ha dicho y repetido que el profesor debe cuidar que los datos de los ejercicios y problemas que proponga a sus alumnos han de ser siempre ajustados a la realidad de la vida ordinaria.

En el capítulo V de este libro, dedicado a los problemas de aplicación, se sustenta, en cierto modo, con gran acopio de datos, la tesis contraria. La auténtica educación exige que sea el alumno el que invente *sus* problemas y no se limite a resolver servilmente los problemas del adulto.

Cuando se invita a los niños a encontrar por sí mismos interpretaciones concretas de las operaciones aritméticas, reflejan una mentalidad muy diferente de la del adulto y nos muestran todo un mundo maravilloso de imaginación y fantasía, en el que el espíritu infantil se nos presenta en toda su ingenuidad encantadora, llena de poesía y capacidad de creación.

Un trabajo colectivo sobre los posibles errores o exactitudes, determinará después el valor de las creaciones espontáneas de los niños y preparará el estudio crítico indispensable para fijar la toma de conciencia necesaria para progresos ulteriores.

Como resumen y consecuencia de las aportaciones psicológicas de los anteriores, el libro se cierra con un bello capítulo titulado «La pesantez pedagógica». Los niños tienen una capacidad y una aptitud para las matemáticas muy superiores a lo que generalmente se cree. Los fracasos de su enseñanza no residen en los niños, obedecen a efectos seculares en las propias concepciones de los maestros. Son estas concepciones las que habrá que modificar radicalmente si se quiere acceder a una renovación eficaz de la enseñanza, sin lo cual de nada servirán las demás medidas de planificación o administrativas que puedan es-

tablecerse, por muy bien pensadas que sean. Un profesor, en su clase, debe, cada vez más, saber permanecer en la sombra; el verdadero actor es el niño. No debe proyectar constantemente su personalidad, convirtiendo a los alumnos en simples peones a los que sólo se confían tareas serviles de calcular y contestar correctamente a las preguntas formuladas por el maestro. Este deberá

estar dispuesto siempre y más interesado en comprender el pensamiento infantil que en sancionarlo.

En la escuela deberá hacerse realidad la consigna de Cattegno: «El maestro vivirá su clase como el investigador vive su ciencia», y entonces podrá proclamar con él: «Mis alumnos son mis maestros.»

Los medios audiovisuales en la educación fundamental

JESUS GARCIA JIMENEZ

I

La técnica en el empleo de la imagen se nos da ligada inexorablemente a un proceso de invención, que se concreta y sistematiza a partir de la imagen estática localizada, siguiendo con la imagen localizada dinámica pura (cine mudo) y la imagen localizada y dinámica mixta (cine sonoro), hasta culminar en el novísimo invento de la imagen dinámica, transmitida a distancia y mixta (televisión).

Precisamente por eso, el empleo de la televisión sigue siendo en una gran medida tributario de la economía y la industria electrónica, lo cual hoy por hoy dificulta notablemente su utilización al servicio de comunidades subdesarrolladas.

Los restantes medios audiovisuales han sido estudiados ya detenidamente y se ha tratado de obviar las dificultades, fundamentalmente técnicas, que sobrevienen inevitablemente en estas zonas subdesarrolladas.

GRAFIA

El ritmo acelerado de la dinámica social en la moderna sociedad industrial secciona violenta y proporcionalmente la realidad social, distanciándola de grandes colectividades humanas de signo primario y tradicional, cuyo problema sigue siendo todavía esencialmente educativo. No puede, ni debe pretenderse como solución, frenar el ritmo de la sociedad industrial; pero el sistema de promoción social debe estudiar la ecuación diferencial que relaciona esos dos factores sociológicos: el industrial y el educativo. Este, sin duda, es objetivo de los Planes de Desarrollo, en los cuales se ha comprendido y aceptado ya como

una verdad axiomática, que no existe posibilidad de desarrollo económico, técnico, industrial, social, en definitiva, sin un planeamiento integral de la educación.

La sociedad tecnológica tiene, por tanto, puestos sus ojos en las ingentes comunidades humanas, en las que reina todavía el analfabetismo. Los medios de educación masiva (cine, radio, televisión) no serán jamás modelo pedagógico, aunque a veces la realidad social en su verdad desnuda y estadística los recomiende como solución de emergencia e incluso los adopte como único procedimiento posible.

En la medida en que el hombre se reproduce, dando lugar a ámbitos de objetivos posibles de alcance común; en la medida en que se impone la necesidad de la relación humana cuantitativa y sociable, surgen imperativos nuevos en el orden físico y en el orden psíquico. En el físico, la resistencia activa del espacio y el tiempo; en el psíquico, la intensificación proporcional cognoscitiva y comprensiva del mensaje humano, traducido ya en signos sensibles, significativos de ideas y sentimientos. La escritura aparece, sin duda, como madurez de un proceso de racionalización de las comunicaciones. El hombre puede superar gracias a ella la resistencia activa del espacio y del tiempo y puede dejar mensajes que le sobrevivan, expresando auténticamente su mundo de ideas y sentimientos.

Pero no es posible pensar en una grafía pura. Como ha afirmado sabiamente Erich Feldmann: «Comunicación de imágenes se encuentra ya en los comienzos de la escritura. Tan pronto como se pasaba del signo y símbolo a la representación de imágenes directas, nacía un entendimiento nuevo en el camino del dibujo, la pintura o el arte

plástico» (1). Es decir, la grafía inicial es esencialmente visual y simbólica. Pero cuanto más despojadas quedaron las artes «educativas de su carácter informativo y se dedicaron a la ornamentación y el placer estético, tanto más se alejaba de ellas el papel de transmisión de sentido para pasar a la escritura» (2). De esta forma se van diferenciando ya los cometidos propios de la escritura estrictamente tal y de la imagen, hasta que la Edad Media vuelve a fusionar ambos sistemas, ilustrando las obras impresas o caligráficas con imágenes miniadas, dibujos y ornamentaciones.

En pleno siglo xvi, Comenio (1582-1670) comprueba el valor didáctico de la intuición y crea con su *Orbis pictus* el primer gran libro de texto ilustrado, iniciando una tendencia que, a través de Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Basedow, los pedagogos románticos y la «Escuela Nueva» daría como fruto decisivo la moderna técnica pedagógica de los medios audiovisuales.

Hoy la «Grafía pura» se ha desterrado ya de la pedagogía al servicio de la cultura popular y el empleo mixto de grafía e imagen ha dado lugar a las *Cartillas de alfabetización* (3).

RADIODIFUSION Y RADIOVISION

Existen ya varios trabajos en torno al estudio de la radiodifusión como medio difusor al servicio del desarrollo social y cultural. Junto a trabajos sociológicos empíricos como el de Carlos A. Echanove Trujillo (4), han aparecido estudios tan serios y documentados como el de Claude Mercier (5). Mercier estudia los aspectos económicos e industriales más destacados para el planeamiento y ejecución de campañas de alfabeti-

zación en zonas subdesarrolladas, utilización de baterías y grupos electrógenos que compensen la carencia de energía eléctrica, distribución de receptores, etc., e incluye al final de su obra, entre otras recomendaciones, un extracto del Informe de la Comisión de Necesidades Técnicas de la Prensa, el Cine y la Radio (del año 1948), que se expresa en estos términos:

La Subcomisión de Radio incita a la Unesco a recomendar a todos los Estados miembros: Que en todos los países en que es considerable la necesidad de las grandes masas de la población en lo concerniente a aparatos receptores, la autoridad oficial competente se encargue de comprar y distribuir sin beneficio y exonerados de todas las tasas y derechos de cualquier clase, entre las escuelas y colectividades, los aparatos receptores que éstas precisen, para evitar los gastos suplementarios de las operaciones comerciales normales (6).

Mercier aduce, como elocuente experiencia de las posibilidades de la radiodifusión al servicio de grandes campañas, el caso del «Servicio de Emisiones Rurales de Delhi», que viene funcionando desde el año 1933, bajo la directa autoridad de All India Radio. Esta entidad, en colaboración con la Unesco, inició el año 1956 una «Tribuna Radiofónica Rural», que difundió sus lecciones elementales entre 50 aldeas del Estado de Bombay.

Los resultados de esta valiosa experiencia han sido estudiados metodológica, sociológica y técnicamente en una obra original de J. C. Mathur y Paul Neurath (7).

Las limitaciones que en el orden técnico implica el uso sistemático de la televisión han sido superadas y vencidas por la radio, que se presenta como una de las grandes soluciones al servicio de las campañas de educación fundamental, sobre todo después del invento de los transistores. Buena muestra es la «Tribuna Radiofónica Rural Nacional del Canadá», cuya primera serie de emisiones comenzó en enero de 1941, después de una atenta observación de las necesidades económicas culturales y sociales del mundo rural (8). La experiencia ha sido repetida por el padre Salcedo en Sutatenza (Colombia), y las escuelas del aire de Australia (9).

(6) Cfr. CLAUDE MERCIER: *Op. cit.*, 105.

(7) J. C. MATHUR y PAUL NEURATH: *La tribune radiophonique rurale de l'Inde*, Edic. Unesco. París, 1960.

Pero un inventario, siquiera sea sumarisimo, de las obras fundamentales sobre Radiodifusión y Cultura de Desarrollo, nos obliga finalmente, a hacer referencia a dos estudios: uno especulativo y otro empírico. Me refiero a la obra de J. Grenfell Williams, jefe de la Sección Colonial de la BBC, titulada *La radio y la educación fundamental en las regiones insuficientemente desarrolladas*, París, 1953; y el «Rapport» experimental de la «Tribuna del Canadá» (Tribuna Radiofónica Rural) elaborado por John Nicol, Albert A. Shea y G. J. P. Simmins, bajo la coordinación de R. Alex Sim y publicado en París con el título *Tribuna radiofónica rural*, Edic. Unesco, 1954.

(8) Cfr. J. NICOL, ALBERT A. SHEA y G. J. P. SIMMINS: *Op. cit.*, 43 y sigs.

(9) Cfr. *Las escuelas radiofónicas de Sutatenza*, sin firmar. Cine, Radio, Televisión, 11, mayo 1955, 7-15, y 14, agosto 1955, 12-21.

(1) ... «Bildhafte Kommunikation liegt bereits bei den Anfängen der Schrift vor. Sobald man vom Zeichen und Symbol zur Darstellung unmittelbar deutbarer Bilder überging, ergab sich eine Verständigung auf dem Wege der Zeichnung, der Malerei oder auch der plastischen Kunst» (ERICH FELDMANN: *Theorie der Massenmedien*, Presse-Film-Funk-Fernsehen, Ernst Reinhardt Verlag, München/Basel, 1962, 185-186).

(2) ... «Je mehr aber die bildenden Künste ihres informatorischen Charakters entkleidet und der Zierde oder dem ästhetischen Genuss gewidmet wurden, desto mehr trat die sinnvermittelnde Rolle derselben zurück und ging auf die Buchstabenschrift über» ... (ib., 186).

(3) Por lo que se refiere a las «Cartillas de Alfabetización», han aparecido trabajos como los de Pátzcuaro, que incluyen los estudios de SARAH C. GUDSCHINSKY: *La preparación de cartillas de alfabetización: tendencias actuales*, y el de K. NEJS: *Algunas consideraciones sobre la preparación de cartillas para la alfabetización de adultos* (Pátzcuaro, vol. XI, núm. 2, primavera 1959, 62-94, y vol. XII, núm. 1, invierno 1959-60, 39-58, México).

El autor de este segundo trabajo, Karel Nejs, ha publicado también el número 2 de las *Guías prácticas para la educación extraescolar*, de la Unesco, dedicado a «Las Cartillas de Alfabetización: preparación, evaluación y empleo» (París, 1961).

(4) CARLOS ECHANOVE TRUJILLO: *La radiodifusión y la cultura*, Instituto Jaime Balmes de Sociología del CSIC. Madrid, 1959, y publicado también con el mismo título en «Revista Internacional de Sociología», XVI, 64, octubre-diciembre 1958, 589-617.

(5) CLAUDE MERCIER: *La recepción radiofónica a bajo costo*, Edic. Unesco. París, 1950.

La radiodifusión presenta, sin embargo, algunos inconvenientes, en cuanto medio de comunicación en masa. Los fundamentales son dos: su carácter exclusivamente auditivo y sonoro y la falta de contacto con los sujetos a quienes va dirigido su mensaje. Tanto la Tribuna Radiofónica Rural del Canadá, como el experimento de la India, han resuelto este problema organizando sus *Radioforums*, en los que participaban, además de diversas personalidades interesadas en la evaluación correcta de los resultados desde un punto de vista pedagógico y sociológico, un número suficiente de radioescuchas, que sirven de exponente significativo de la reacción general del público. La Tribuna Rural del Canadá publicó además la «Farm Forum Guide» (10), que constituía un *dossier* o guión didáctico de las emisiones, de gran utilidad para preparar al auditorio y centrar los puntos de disputa para ulteriores reuniones (11). Las «Escuelas Radiofónicas de Sutatenza», organizadas y dirigidas por el padre Joaquín Salcedo, adoptaron también un sistema parecido al incorporar a sus explicaciones las «Cartillas gráficas», ilustradas y concebidas por los hermanos Idinael y Fulgencio, miembros de la misión de ayuda técnica de la Unesco para Colombia.

En cierta ocasión, el padre Salcedo se lamentaba:

Algunos pedagogos han manifestado ciertas reservas sobre nuestros métodos de enseñanza, pero se han puesto ahora decididamente de nuestra parte, porque ellos saben que estamos introduciendo en nuestras escuelas materiales que han demostrado su validez científica. Es precisamente por esta razón por lo que hemos solicitado la ayuda técnica de la Unesco, para que nuestros métodos docentes sean más científicos (12).

Radio Escolar de Sutatenza, con su emisora de 25 kilovatios, llegó a reunir cerca del millón de alumnos; el Gobierno colombiano subvencionó a la Acción Cultural Popular con 800.000 pesos colombianos, y la Unesco ha participado en su obra por medio del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Alguien preguntó al padre Salcedo: ¿Cómo ha sido posible un desarrollo de la Acción Cultural Popular de modo tan sensacional? El padre Salcedo respondió:

Toda labor que satisface una necesidad básica del pueblo debe crecer siempre en proporción directa con esa necesidad. En nuestro caso se trata de la necesidad de aprender a leer y escribir y de la cultura popular de siete millones de habitantes, en un país que no pasa de doce millones. No es tan sorprendente como cree que el número de alumnos haya aumentado en tan poco tiempo de cinco mil a dos-

(10) Cfr. *op. cit.*, 134-144.

(11) Para examinar el procedimiento seguido en las emisiones experimentales de la India, recomendamos consultar J. C. MATHUR y PAUL NEURATH: *An Indian experiment in farm radio forums*, Unesco, 1959, 29-31.

(12) Cfr. Cine, Radio, Televisión, *loc. cit.*, 10.

cientos mil. En la edad de la bomba atómica, la educación del pueblo es todavía nuestro objetivo más importante (13).

Por lo que se refiere a consideraciones parciales y sistemáticas de las posibilidades y limitaciones de los llamados Grupos móviles de Cine y Radio recomendamos el estudio del Film Centre de Londres, del año 1949 (14), justamente el año que se celebró la Asamblea Internacional de Enseñanza sobre Educación de Adultos y Desarrollo de la Comunidad. Se expone allí la técnica y pedagogía de los elementos sonoros, radiodifusión, bandas magnéticas, discos, instalaciones megafónicas, etc., y de los elementos sonoros mixtos, sonorización de películas y diapositivas y radiovisión.

La radiovisión representa el último eslabón en ese proceso técnico de sonido e imagen y solamente es superada en cuanto a su extenso ámbito de influencia por la propia televisión.

La radiovisión, como observa Henri Dieuzeide, «no es una televisión de pobre, sino una original asociación de proyecciones fijas en color, que pueden ser realizadas en un ámbito local, con emisiones de radio pensadas precisamente para comentar esas proyecciones. Esta técnica elemental y rústica puede utilizarse con un aparato transistor de radio y una lámpara de petróleo en las grandes zonas de países subdesarrollados» (15).

IMAGEN ESTÁTICA

Diapositiva y proyección fija

Suele estimarse que las diapositivas tienen menos interés que las películas en orden a grandes campañas de educación fundamental. La verdad es, en cambio, según nuestro criterio, que tienen tanto valor como ellas, por lo menos, y muchos maestros en medios audiovisuales opinan que en principio las diapositivas son, incluso, más convenientes que el cine, ya que el espectador necesita una «singular capacidad» de adaptación a las proyecciones cinematográficas (imagen dinámica) y a su contexto estético-literario.

Así, por ejemplo, el Director de la Prince of Wales School, Freetown, escribía el 12 de abril de 1949:

En esta escuela empleo películas y diapositivas, y puedo decir por experiencia que, a los efectos de entrenamiento y educación, las diapositivas (de 35 mm.) son más útiles que las películas, y que el cine mudo resulta más útil que el cine sonoro (16).

(13) Cfr. Cine, Radio, Televisión, *loc. cit.*, 10.

(14) Film Centre de Londres: *Grupos móviles de cine y radio en la educación fundamental*, Edic. Unesco. París, 1949, 63-75.

(15) HENRI DIEUZEIDE: *Notes pour une théorie Raisonnée de l'emploi de la radiodiffusion sonore et visuelle a des fins d'enseignement*, «Revue de L'Uer», 75-B, Septiembre de 1962, 45-56.

(16) Cfr. Film Centre de Londres, *op. cit.*, 107, 117-118.

Las diapositivas, que resultan mucho más baratas que el cine, se componen de una serie de imágenes (unas 50, más o menos) preparadas de antemano de acuerdo con un orden didáctico preestablecido. Aunque pueden desgastarse con el cambio continuo dentro del aparato proyector y pueden desgarrarse o arañarse, no se alteran, en cambio, por la humedad y el calor y el manejo de los proyectores resulta muy sencillo, pudiendo alimentarse de energía artificialmente, según multitud de procedimientos.

De ahí ha resultado una gran profusión en el empleo de este método audiovisual. Solamente Suecia dispone de unos 7.000 proyectores y es una buena productora de diapositivas; otro tanto podría decirse de Papuasias, Marruecos, Brasil o China, en donde se han empleado con verdadero éxito en campañas de educación fundamental de adultos.

El señor Norman F. Spurr recomendó para Nigeria que la proyección de películas educativas fuese acompañada de comentarios y proyección de diapositivas. Con respecto a este sistema, se expresa así el Film Centre de Londres:

El empleo combinado de películas y diapositivas se está haciendo, en realidad, cada vez más corriente. Es un buen procedimiento para vencer dificultades lingüísticas cuando se proyectan películas sonoras, ya que es posible mostrar de antemano una serie de diapositivas de la película con explicaciones verbales de los puntos más importantes. También se pueden proyectar diapositivas, días o semanas después de una película, durante una campaña destinada a poner de manifiesto determinados temas.

Para concluir diremos que en Estados Unidos se ha ideado otro sistema de utilización mixta de la diapositiva con la fabricación de «diapositivas sonoras». Es un sistema de diapositivas y discos; en estos se han grabado los comentarios correspondientes y se indica incluso cuándo es conveniente pasar a la diapositiva siguiente. Aunque cuenta este sistema con la indudable ventaja de facilitar un comentario ceñido al tema y autorizado, en realidad no ha obtenido demasiado éxito, dadas las dificultades técnicas que añade y, sobre todo, los gastos que implica.

A pesar de que la diapositiva, en cuanto método audiovisual de explotación de la imagen estática localizada, representa una serie de ventajas tales como la facilidad de poderlas tomar sobre el terreno local que interese, utilizando materiales propios para su argumento, existe, sin embargo, una gran escasez de series de diapositivas, utilizables en una campaña de educación fundamental y de proyectores baratos, que puedan abastecerse artificialmente, mediante baterías, generadores transportados, lámparas de acetileno, gas a presión o métodos similares. Los camiones de cine-radio, que son uno de los elementos imprescindibles en toda campaña masiva de cultura, suelen estar dotados todos ellos de grupo generador.

El número primero de las «Guías prácticas para la educación extraescolar», dedicado últimamente a films fijos, incluye los trabajos de Robert Lefranc sobre utilización y de Helen Coppen sobre evaluación de la eficacia de este método con abundantes normas pedagógicas, llegando a distinguir once tipos diversos: film fijo de motivación de ilustración, de identificación, de análisis, de composición o demostración, de instrucción, de entrenamiento, de recapitulación, dramático o dramatizado, de control, de discusión y recreativo. Al final se incluye un estudio sobre «Producción de films fijos», con abundantes ilustraciones, que podría completarse con el de «Normas McLaren», abundante en observaciones y fruto de una experiencia excepcional (17).

Veamos cómo define la experiencia Hugh W. Hubbard:

A fines de 1948 se elaboraron las perspectivas generales de un proyecto de educación fundamental en China, y en la época de la tercera reunión de la Conferencia General de la Unesco en Beirut se llegó a un acuerdo entre las instituciones interesadas.

La naturaleza de ese proyecto era de carácter estrictamente experimental. Había de consagrarse al ensayo de instrumentos educativos como medio para cumplir una de las tareas inscritas en el programa de la Unesco: «Preparar materiales de ensayo, particularmente auxiliares audiovisuales, para la educación fundamental, que al mismo tiempo fueran de utilidad e interés para los Gobiernos, organizaciones y personas interesadas por la educación fundamental en otros Estados miembros de la Unesco, a las que debían distribuir informaciones sobre el proyecto por medio del Centro de Intercambios de Educación Fundamental de la Unesco.»

En un campo tan vasto como el de los medios auxiliares de enseñanza se necesita cierta concentración de los esfuerzos, especialmente cuando dichos auxiliares han de ser examinados en una «situación de educación fundamental», entre grupos de adultos y de niños en su mayoría analfabetos. El proyecto, por tanto, se planeó para un lapso de tiempo limitado: su puesta en marcha se fijó para comienzos de 1949, y su etapa de conclusión para fines del mismo año. Se le pusieron asimismo límites en lo relativo a su objeto, eligiéndose el tema «La salud en la aldea», para tratarlo por todos los medios auxiliares de enseñanza. Los programas de higiene son más parecidos en China y en las demás regiones del globo que otras cuestiones de educación fundamental, tales como la lengua, la agricultura, etcétera. Por consiguiente, el tema permitía concentrar la labor del proyecto y a la vez hacer que sus resultados fuesen accesibles a los educadores del mundo entero...

(17) Cfr.: *La salud en la aldea*, una experiencia de educación visual en China, Edic. Unesco, París, 1952, 43-117.

LOS MEDIOS

...Decidimos comenzar por los medios más sencillos, dejando los más complejos para más tarde. El orden de prioridad que establecimos en primer lugar era el siguiente: carteles, carteles con historietas, octavillas, vistas fijas, representaciones teatrales, juegos y dibujos animados.

Al irse desarrollando el trabajo en el curso de la primera mitad del año concentramos nuestros esfuerzos en los carteles de todo género, y especialmente en variedades de vistas fijas. Ambos medios demostraron ser prácticos y eficaces sobre el terreno. Las diapositivas suplementarias de 2x2 pulgadas (5x5 centímetros), tomadas con cámara «Leika», sobre todas las fases del trabajo a medida que éste iba desarrollándose, resultaron muy útiles. Las posibilidades de representaciones teatrales no fueron explotadas por no haber podido descubrir talentos suficientes para escribir y dirigir las obras. Unos miembros del personal escribieron dos producciones teatrales, pero no se utilizaron nunca sobre el terreno.

Se planeó un «Juego de la salud», pero a finales de año no había sido terminado, debido en parte al alto costo de impresión. Hemos de tener presente que los especialistas en educación fundamental suelen disponer de fondos limitados y sólo pueden emplear materiales al alcance de sus medios...

VALOR COMPARADO

Así fué el parecer unánime del grupo: las vistas fijas constituyen, con mucho, el mejor de todos los medios empleados (18).

En relación con el número de personas aborda-

(18) La expresión «vistas fijas» comprende aquí la vista fija corriente y también las diapositivas separadas de 2 x 2 pulgadas: 5 x 5 com.

das, «el orden de eficacia fué el siguiente: vistas fijas-portafolios de ilustraciones-carteles móviles-carteles libros plegables».

En relación con la fuerza y la duración de la impresión producida, el orden de eficacia fué idéntico al anterior, por lo que atañe al número de personas abordadas.

OTROS MEDIOS

Si hubiera de continuarse el PAV (Proyecto Audiovisual), los tipos de medios auxiliares audiovisuales que deberían añadirse a los ya empleados serían los siguientes, por orden de importancia: representaciones teatrales, radio, en la medida de lo posible, libros ilustrados (como los «Comics» de Estados Unidos), más canciones, folletos y materiales impresos, exposiciones en los lugares en que no puedan utilizarse las vistas fijas, linternas mágicas, representaciones de intereses... (19).

(Continuará.)

(19) Cfr. Film Centre de Londres, op. cit., 7, 16 y 24. Para terminar, citemos algunas obras fundamentales para el estudio de diapositivas y films fijos al servicio de la educación fundamental:

NANCY PHELAN: *How to make your own filmstrips*, Comisión du Pacifique-Sud, Nouméa (Nueva Caledonia), 1954.

WARREN C. STEELE y JOHN C. COX: *L'Education visuelle en Papouasie et en Nouvelle Guinee*, Edic. Unesco, París, 1952.

EVELYN WOOD: *Evaluation of audio-visual aids in rural India*, Colaba, Bombay, Maria House, 5 de julio de 1956.

HELEN COPPEN: *L'Appreciation des films et films fixes*, Edic. Unesco, París, 1956, núm. 18 de los Cuadernos del Centro de Documentación del Departamento de Información de la Unesco.

FRED G. WALE: *L'Usage des auxiliares audio-visuels dans un programme d'éducation communautaire*, Education de base et éducation des adultes, vol. IX, núm. 4, Edic. Unesco, París, 1957.

ROMESH THAPAR: *Les auxiliares visuels dans l'éducation de base et l'éducation communautaire*, París, 1957 (Estudios y Documentos de Información de la Unesco, número 27).

Situación actual de la educación en España (*)

Aportaciones educativas al margen del MEN

MINISTERIO DE TRABAJO

En tres direcciones fundamentales se orienta la actividad docente de este Departamento: la formación social de los españoles en general, con las Escuelas Sociales; la tarea específica de preparar a los trabajadores sobre la aplicación de las leyes sociales referentes a ellos, mediante la Escuela de Capacitación Social, y, por último, la preparación técnica y profesional de los mismos trabajadores en las Universidades laborales. Las dos clases de Centros primeramente citados dependen directamente del Ministerio; sobre las Universidades sólo ejerce la misión de tutela e impulso, que corresponde al Estado, según se determina en la Ley 40 de 1959, que las regula.

Las más antiguas son las Escuelas Sociales, que fueron creadas por Decreto-ley de 27 de agosto de 1925, y son probablemente los primeros Centros que en España tratan de una manera sistemática estas materias.

Posteriormente han sufrido diversas transformaciones, y en la actualidad se rigen por el Reglamento de 29 de diciembre de 1941, que, si bien se ha modificado en algunas partes, está en vigor en lo fundamental.

Misión de estos Centros, según el Reglamento citado, es desarrollar la conciencia, cultura y técnica social en aquellos que han de ejercer sus funciones en el propio Ministerio de Trabajo, Organización Sindical y otros organismos de este carácter, así como en otras personas que tengan que relacionarse con estas materias.

Igualmente es tarea de las Escuelas Sociales despertar y estimular en todas las clases, y especialmente en la juventud, el interés y el estudio de la cultura y la técnica sociales.

Los medios utilizados para el cumplimiento de estos fines son la organización de cursillos destinados a

aquellas personas que vayan a ocupar puestos en el Ministerio de Trabajo y Organización Sindical, la organización de conferencias, y sobre todo un plan de estudios sistemático y regular que consta de tres cursos. Las asignaturas que se imparten responden a cuatro grupos bien delimitados de enseñanzas: de tipo social, de tipo económico, de tipo jurídico-legislativo y de tipo histórico-cultural. Con ello se da una formación muy amplia en estas materias, dentro del nivel que corresponde a estos Centros.

Para poder cursar estos estudios es necesario tener como mínimo dieciséis años y poseer el título de bachiller, maestro, perito mercantil, perito agrícola y cualquier título oficial que dé preparación de nivel similar a la que se obtiene con los citados.

Una vez aprobados los tres cursos, previa la demostración del conocimiento de un idioma moderno y la presentación de una tesis, se obtiene el diploma de graduado en la escuela social.

Actualmente funcionan ocho Centros con una matrícula en el año 1960 de 8.662 alumnos.

ESCUELAS	NUMERO DE ALUMNOS		
	Oficiales	Libres	TOTAL
Barcelona	874	443	1.317
Granada	966	808	1.774
Madrid	918	574	1.492
Oviedo	475	357	832
Salamanca	505	285	790
Santiago de Compostela ...	496	334	830
Valencia	650	259	909
Zaragoza	417	301	718
TOTAL	5.301	3.361	8.662

(*) Por ser más conocida la aportación de los organismos y departamentos que oficialmente laboran de forma regular y cíclica en la educación nacional española, ha parecido conveniente exponer en estas páginas la valiosa tarea que desarrollan muy especialmente determinadas instituciones en el caso de las denominadas enseñanzas no cíclicas. En nuestro número anterior («RE», 161, págs. 108-112) se expusieron, muy resumidas, las actividades educativas de los Ministerios de Agricultura, Fuerzas Armadas, Industria y Obras Públicas. En el presente número se incluyen las del Ministerio de Trabajo, Organización Sindical, Iglesia y Consejo Superior Bancario.

La Escuela de Capacitación Social de Trabajadores, creada por orden del Ministerio de Trabajo del 7 de febrero de 1942, sigue en antigüedad a las Escuelas Sociales. Su fin, como ya se indicó antes, es el de proporcionar a los trabajadores los conocimientos indispensables sobre la aplicación de las leyes sociales vigentes y sobre el funcionamiento de las instituciones de protección y tutela creadas para ellos por el Estado. Al propio tiempo, se tiende a elevar su formación social, cultural y moral.

Respondiendo a estas dos clases de fines, existen dos grupos de asignaturas en su plan de estudios: un

grupo laboral, con el que se imparten los conocimientos de orden práctico en torno al funcionamiento de las instituciones sociales, y otro grupo cultural, que atiende a la formación humana de los trabajadores, a la que se contribuye también con visitas a museos, centros docentes, viajes, etc.

El ingreso en la Escuela se hace mediante una selección que realiza la Organización Sindical con la cooperación de las asociaciones de antiguos alumnos de Capacitación. El régimen de escolaridad es en internado, y mientras dura el curso, perciben la totalidad de sus jornales.

Como obras complementarias existen una biblioteca circulante y un consultorio social.

El número de promociones que ha pasado por este centro hasta el momento actual es de 171, de 40 días de duración cada una de ellas; el total de alumnos que las han formado ha sido de 11.673, todos ellos trabajadores, condición precisa para ingresar.

Hasta el año 1960 funcionaron en las Universidades Laborales de Tarragona, Córdoba, Sevilla y Gijón secciones de Capacitación Social, celebrándose catorce promociones de igual duración, cuarenta días, siendo el total de alumnos que las compusieron 1.100.

En total, sumando las promociones y alumnos que han pasado por la Escuela de Madrid y por las secciones de las Universidades Laborales, hay un total de 185 de aquéllas y 12.773 alumnos que han seguido estos estudios desde su implantación hasta el momento actual.

Finalmente, están las Universidades Laborales reguladas por la Ley 40 de 1959 y su reglamento de aplicación aprobado por Decreto de 6 de diciembre de 1960. «Son instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social», según dice el artículo 1.º de la ley citada.

El Estado, en el ejercicio de su misión protectora, es el encargado de determinar los órganos de gobierno de las Universidades Laborales y sus facultades de gestión. Los empresarios y trabajadores participan en el gobierno y administración a través de la Organización Sindical y de las Mutualidades laborales.

Son cinco las Universidades que actualmente existen; están en Tarragona, Sevilla, Córdoba, Gijón y Zamora. Se imparten: la Formación Profesional Industrial en un grado de Oficialía y Maestría en sus diferentes ramas, más su fase previa de orientación y selección, la enseñanza media y profesional (Bachillerato laboral) en sus modalidades agrícola-ganadera e industrial-minera; la enseñanza de capataces agrícolas en la Universidad de Tarragona; las de Perito Industrial y Perito Agrícola, y finalmente una serie de enseñanzas que sin estar todavía regladas por el Ministerio de Educación Nacional responden a necesidades sentidas recientemente por las empresas.

También organizan cursos de perfeccionamiento o de readaptación profesional en régimen normal o de formación profesional acelerada para trabajadores adultos o de invalidez recuperables. Es, igualmente, función de estas instituciones la de amparar la asistencia de sus alumnos a otros centros de Enseñanza Superior y Media, mediante la concesión de becas, así como desarrollar planes formativos para post-graduados.

Pueden ser alumnos tanto los trabajadores encuadrados en las instituciones de Previsión Social obligatoria como sus familiares, siendo determinado el cupo anual que corresponde a cada una de estas instituciones por el Ministerio de Trabajo a propuesta de

los órganos de gobierno de las Universidades Laborales.

Los datos estadísticos de alumnos matriculados en el curso 1960-61 se reflejan en el cuadro siguiente:

Formación profesional industrial

Orientación y selección	995
Oficialía	2.987
Maestría	695
TOTAL	4.677

Enseñanza media y profesional

Industrial minera	744
Agrícola ganadera	259
TOTAL	1.003

Capataces agrícolas 9

Estudios técnicos de grado medio

Peritos industriales	576
Peritos agrícolas	28
TOTAL	604

Total de alumnos 6.293

En los datos anteriores no están incluidos los alumnos becados por las Mutualidades laborales, que siguen estudios fuera de las Universidades por no estar incluidos en sus programas.

En el curso actual, 1961-62, la matriculada se distribuye por centros de la forma siguiente:

	ALUMNOS		
	Cursan estudios en la Universidad	Becarios que cursan estudios fuera	TOTAL
Córdoba	1.562	12	1.574
Gijón	1.092	18	1.110
Sevilla	1.470	—	1.470
Tarragona	384	—	384
Zamora	1.560	63	1.623
TOTAL	6.068	93	6.161

Contribuyen al desarrollo y sostenimiento de las Universidades laborales:

a) El Estado, mediante subvenciones consignadas en presupuesto.

b) Las Instituciones de Previsión Social obligatoria:

Mediante la concesión de becas.

Mediante inversiones que hagan para este fin de sus fondos y reservas.

c) Las cajas generales de ahorro popular que destinan a esta obra las cantidades que reglamentariamente tienen que entregar al Ministerio de Trabajo.

d) Los trabajadores y las empresas, por su participación en la cuota de formación profesional y en la financiación de los sistemas de previsión, aparte de las becas de estudio que puedan otorgar las empresas.

e) Los intereses y rentas de su propio patrimonio.

f) Las aportaciones que puedan hacer las Instituciones de Previsión libres, las Diputaciones, Ayuntamientos, Organización Sindical y otras entidades, bien directamente, bien en forma de becas de estudio.

C O N C E P T O	U N I V E R S I D A D E S					T O T A L E S
	Gijón	Córdoba	Sevilla	Tarragona	Zamora	
I. Personal (docente, administrativo, subalterno)	16.730.804,00	21.869.480,25	21.633.439,00	23.260.769,00	4.255.000,00	87.749.492,25
II. Sostentamiento de inmuebles (servicios, conservación y reparación)	3.445.000,00	2.535.000,00	2.833.400,00	2.420.000,00	1.003.000,00	12.236.400,00
III. Gastos material no inventariable (de oficina, reposición bienes muebles)	450.000,00	310.000,00	232.000,00	255.000,00	105.000,00	1.352.000,00
IV. Sostentamiento curso académico (alimentación, vestuario, material didáctico, etc.) ...	13.424.000,00	13.431.703,00	12.189.600,00	15.835.160,00	3.132.500,00	58.012.963,00
V. Varios (automovillismo, gastos representación, Universidad, propaganda, gastos menores) ...	715.000,00	800.000,00	648.000,00	588.000,00	194.000,00	2.945.000,00
	34.764.804,00	38.946.183,25	37.536.439,00	42.358.929,00	8.689.500,00	162.295.855,25

ORGANIZACION SINDICAL

Los textos legales que definen y perfilan la Organización Sindical, constituidos esencialmente por el Fuero del Trabajo y la Ley de Bases, atribuyen al Sindicato una función educativa y de capacitación profesional en el sector de la población sometido a su tutela.

Ya en 1938, cuando en la Declaración XIII del Fuero del Trabajo se establecen las directrices de la Organización Sindical, en su punto 5, al atribuir funciones al sindicalismo, se dice que «el Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional». Es decir, que todo un amplio programa educativo se ofrece al campo de actividades de la Organización Sindical.

Dos años después, en 6 de diciembre de 1940, la Ley de Bases de la Organización Sindical puntualiza un poco más sobre esta materia, y son los artículos 16 y 18 los que de una manera concreta señalan a los organismos sindicales, entre otras, las siguientes funciones: «Procurar el perfeccionamiento profesional y una adecuada distribución de la mano de obra» (punto 40, art. 16); «promover y fomentar toda iniciativa que tenga por objeto la mejor organización de la producción, y de modo especial las tareas de investigación científica de aplicación al campo de su rama económica» (punto 4.º, art. 18).

Formación profesional industrial

Le compete:

a) La investigación de las profesiones u oficios, tanto en su aspecto estadístico como en el de su definición, determinando la duración del aprendizaje en cada caso, los talleres en que se debe practicar, las máquinas que deben utilizarse y la extensión y clase de la enseñanza a cursar.

b) La formación profesional del futuro productor en los establecimientos que la Obra organice por sí o en el seno de los Sindicatos y empresas bajo su dirección y colaboración financiera.

c) La formación profesional del adulto, tratando de convertir a la mano de obra en obreros especializados.

d) La creación de medios de enseñanza profesional y su implantación con carácter unitario en todo el país, montando instituciones especialmente dedicadas al efecto.

e) La colaboración con los Departamentos ministeriales competentes, desarrollando por su delegación el cometido que en cada caso pueda ser asignado a la Obra.

f) La divulgación y vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre formación profesional de los trabajadores.

g) Cualquier otro cometido que en el orden específico de la formación profesional pueda serle conferido.

Colonización: Formación profesional agrícola

Tiene a su cargo:

a) Transformación y mejoramiento moral y profesional de la agricultura y los agricultores.

b) Adiestrar a los agricultores en el conocimiento de nuevas técnicas y cultivos.

c) Creación de granjas-escuelas como soporte que haga posible esas enseñanzas.

d) Divulgación agrícola a través de las Cámaras Sindicales Agrarias, Hermandades, cooperativas y otros organismos de sindicación agraria.

La cooperación como sistema económico-social

Es otra importante faceta de la Organización Sindical, a la que incumbe:

a) La divulgación de los sistemas cooperativos mediante cursos de técnica cooperativa.

b) Cursos de veedores, administradores, técnicos y expertos en materia de cooperación.

La extensión cultural en favor de las clases trabajadoras se realiza a través de:

a) Educación artística mediante escuelas y academias musicales, de artes plásticas y decorativas, agrupaciones folklóricas, actividades cinematográficas y de prácticas teatrales, educación física, etc.

b) Extensión cultural, que se realiza mediante escuelas, centros, hogares, grupos de empresa, etc., que incluyen en el marco de sus actividades clases de cultura general, idiomas, prácticas comerciales y administrativas, bibliotecas, etc.

Formación profesional artesana (Artesanía)

Se realiza en:

a) Escuelas de formación profesional artesana (oficios de raigambre tradicional artística y minoritarios).

b) Talleres-escuelas protegidos, con función docente artesana.

Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada (FPA)

Por Decreto de 18 de octubre de 1957 se crea en el seno de la Obra Sindical de Formación Profesional la Oficina Sindical del F. P. A., adquiriendo así rango legal y naturaleza jurídica un servicio que a los pocos años puede ofrecer un balance de positivos resultados. La F. P. A., más que una metodología especial, dirigida a la formación de adultos, constituye una nueva orientación de la cultura profesional obrera, cuya característica principal es la amplitud de sus posibilidades, ya que se propone, primordialmente, la educación máxima del obrero en la destreza que le sea más adecuada, en lugar de perseguir el conocimiento completo o la perfección de un oficio determinado. El objetivo que persigue es, pues, formar en plazos cortos obreros especializados, adiestrándoles en la ejecución de trabajos racionalmente seleccionados, bajo la vigilancia de profesores-monitores formados a este fin, y a quienes se confía un número limitadísimo de alumnos—de 10 a 15—, que han de compenetrarse con su profesor para que el método pedagógico sea eficaz.

Protección escolar a través de la Junta Central de Becas

Finalmente, en este despliegue de actividades que inciden en el campo educativo, la Organización Sindical entendió que una importante labor de extensión cultural podría realizarse mediante un sistema de becas que, adjudicadas a los hijos de sus afiliados, hicieran posible el acceso a cualquier grado y orden de enseñanza de jóvenes con capacidad intelectual y de reducidas posibilidades económicas. Fué precursora esta labor de la que con tanto éxito y ambición ha iniciado el Estado con la Ley de Fondos Nacionales de 1960, y dentro de ella, la creación del Patronato de Igualdad de Oportunidades. En momento oportuno se cifrará esta acción.

INDICE DE REALIZACIONES

Se resumen en tres grandes apartados los aspectos más destacados de la actividad de la Organización Sindical en el campo de la educación.

Formación profesional

Constituye la función más lograda, de mayores efectivos de escolaridad y de inversiones presupuestarias más elevadas. Se distinguen tres modalidades: industrial, agrícola y artesana.

La formación profesional no puede definirse simplemente como la acción tendente a capacitar obreros especialistas. El concepto es más ambicioso y queda precisado cuando al señalar el cometido de la escuela, centro o institución se afirma «que para el mejor cumplimiento de sus altos fines educativos atenderá, además de a una formación profesional completa, a la formación integral del alumno».

A) FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

Presenta dos vertientes: la formación profesional industrial dirigida a muchachos, es decir, la que sigue la norma clásica de nuestra Ley de F. P. I. en sus tres grados de preaprendizaje, aprendizaje y maestría industrial y la formación profesional dirigida a adultos, en régimen de Formación Profesional Acelerada.

1.º Formación Profesional Industrial dirigida a muchachos:

ALUMNADO

El alumnado del curso escolar 1940-41 se cifraba en 1.291 alumnos; en el curso actual aparecen matriculados 26.858 muchachos.

La primera referencia que tenemos de muchachos que se graduaron data del curso escolar 1942-43, con 151 oficiales industriales. La cifra máxima de graduados la da el curso escolar 1960-61, con 3.962. En total han salido de los centros sindicales de formación profesional 40.719 titulados.

PERSONAL DOCENTE

La plantilla inicial de personal docente viene dada por 92 profesores en el curso escolar 1941-42; el curso actual figuran en plantilla 2.281 profesores.

ENSEÑANZAS

Desde el primer momento se consideró la absoluta exigencia de establecer un cuadro de enseñanzas que respondiera exactamente a las necesidades de la industria, de nuestra economía en vías de desarrollo, de las nuevas técnicas y del ancho campo de la especialización. La gama de especialidades que pueden cursarse en estos centros es más amplia que las que constituyen en la actualidad el conjunto de enseñanzas de formación profesional en el esquema del Ministerio de Educación Nacional, aunque éstas cubren el conjunto de oficios básicos.

La Organización Sindical ha ido evolucionando de acuerdo con las necesidades de la industria, y así, habiendo comenzado en el curso 1940-41 con cuatro ramas y una docena de especialidades, ha ido ensanchando su campo de actuación de forma tal que hoy constituyen tarea formativa los siguientes órdenes docentes:

- Preaprendizaje o cursos de orientación profesional.
- Aprendizaje industrial en 15 ramas y un conjunto de 57 especialidades.
- Maestría industrial en las ramas del metal, la madera, la electricidad y delineantes.
- Bachillerato Laboral Administrativo.
- Cursos de transformación para bachilleres elementales en laborales.

PRESUPUESTOS

Los presupuestos de la Organización Sindical en materia de formación profesional han seguido el ritmo creciente que su expansión exigía. Era preciso atender a un doble concepto de gastos: los de primer establecimiento hasta llegar a la creación de los 26.858 puestos escolares y los de sostenimiento de los centros, ya que siendo estas enseñanzas completamente gratuitas, no tuvieron hasta 1955—por el establecimiento de la cuota de formación profesional y su participación en ella de la Organización Sindical—más contrapartida en el capítulo de ingresos que los propios recursos de la Organización Sindical. La curva de los presupuestos de la Obra Sindical de Formación Profesional va desde un presupuesto inicial del orden de los 20 millones en 1940 a 300 en el momento actual (no incluida la F. P. A.). La suma de inversiones en los últimos veinte años nos da un total de 2.340 millones de pesetas, que se distribuyen en 540 para gastos inventariables (obras e instalaciones), y 1.800 en el costo de enseñanzas (profesorado, material, atenciones asistenciales a los alumnos, gastos generales, etc.).

2.º Formación profesional dirigida a adultos (Formación Profesional Acelerada).

La situación actual de estas enseñanzas es la siguiente:

CENTROS

Funcionan cinco en la actualidad, más un centro pedagógico de formación de monitores: Madrid, Barcelona, Jaén, La Coruña y La Línea de la Concepción.

ALUMNOS

La capacidad de cada centro viene a ser de 300 puestos de trabajo, salvo el de La Línea, que es más reducido. Como los cursos tienen una duración de seis meses, quiere decir que al año pueden formarse en cada centro unos 600 especialistas. En el curso actual obtendrán su título 2.098 especialistas. Estos alumnos son en general obreros en paro, procedentes en su mayoría del peonaje agrícola. La formación que adquieren viene a ser la de un oficial de tercera, con posibilidades inmediatas de ascenso a oficiales de segunda y primera. Se actúa en los momentos actuales con hombres comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta años. Como proceden de sectores de escasos recursos económicos, además de la enseñanza gratuita, material escolar, equipo de trabajo, vestuario, etc., se les da un jornal de estímulo y la comida de mediodía, que se hace en el centro.

PERSONAL DOCENTE

El profesorado de la F. P. A. está constituido por los llamados «monitores». El factor hombre es esencial en la F. P. A., pieza clave en el desarrollo del método;

si esta pequeña comunidad—monitor y su reducido número de alumnos—no actúa desde el primer momento con espíritu de equipo, la formación profesional no será una formación racional, sino un ensayo de algo que no tendrá parecido alguno con la alta finalidad perseguida.

Por ello se procura incorporar a estas tareas docentes a profesionales especializados con los conocimientos teóricos necesarios para que en el ejercicio de su técnica quede garantizada la plena efectividad. Ahora bien, sin perjuicio de incorporar, mediante pruebas psicotécnicas adecuadas, a maestros de taller, técnicos de grado medio, oficiales de primera con aptitudes particulares para la enseñanza, con sentido vocacional hacia dicha tarea, todo el profesorado sigue unos cursos pedagógicos antes de asumir la tarea docente.

ENSEÑANZAS

En cuatro grandes ramas se han iniciado las enseñanzas de la F. P. A.: metal, madera, construcción y electricidad. Se cursan en estos centros un conjunto de 22 especialidades, y algunas nuevas, como los plásticos para uso industrial, las técnicas del frío, la electrónica, motores náuticos, etc., están siendo estudiadas para incluirlas en los programas de próximos cursos.

PRESUPUESTOS

La F. P. A. es muy costosa. Si un centro de formación profesional obliga a cuantiosos desembolsos, la racionalización de la enseñanza llevada a su último extremo supone inversiones considerables. En los cinco centros—más el de Formación de Monitores—, en gastos de primer establecimiento, los Sindicatos han invertido unos 200 millones de pesetas, y el presupuesto anual de sostenimiento viene dado por 31.000 pesetas alumno-curso, cantidad ésta que se descompone en 16.000 pesetas como gastos de enseñanza propiamente dicha y 15.000 pesetas en atenciones de índole asistencial (jornal de estímulo, comida, seguros sociales, etcétera).

B) FORMACION PROFESIONAL AGRICOLA

Paralela a la formación profesional industrial, presta la Obra Sindical especialísima atención a la agropecuaria. Una política enérgica de formación campesina ha sido siempre propugnada cuando en asambleas o congresos los hombres del campo han incluido como lema o ponencia la formación profesional del agricultor. Se desarrollan estas enseñanzas en dos tipos de centros: las granjas-escuelas de la Obra Sindical de Colonización y las escuelas creadas bajo los auspicios de algunos Sindicatos (Ganadería, Vid y Olivo).

1.º Granjas-escuelas.

La granja-escuela cumple un doble cometido: función docente y tutela y asistencia al agricultor, facilitándole no sólo asesoramiento técnico, sino servicios comunales de laboreo, siega, trilla, inseminación artificial, selección ganadera, etc.

CENTROS

Once (Daimiel, Heras, Luces, Marmolejo, Mollerusa, Tacoronte, Talavera, Vega de Mérida, Zamora, Coria y Puenteáreas).

ALUMNOS

En régimen de internado acogen estas granjas-escuelas a unos 450 alumnos, que siguen enseñanzas de dos cursos de duración para la especialidad de capataces. Independientemente de ello se organizan cursos cortos monográficos, por los que han desfilaro 6.000 alumnos.

PROFESORADO

Al frente de estas granjas figura un ingeniero director, que asume no sólo la responsabilidad de la función docente, sino también la de los servicios y explotaciones agropecuarias. Está asistido por un cuadro técnico de peritos, capataces y personal con preparación idónea para la finalidad perseguida.

ENSEÑANZAS

Por lo general, estas enseñanzas se desarrollan siguiendo los planes que tiene establecidos el Ministerio de Agricultura, con el que se conciertan cursos que parcialmente subvenciona dicho Departamento. Los cursos de capataces comprenden los agrícolas, ganaderos, forestales, mecánicos, plagas, bodegueros, etc. Los cursos cortos suelen ser monográficos y es muy variada la gama de especialidades que en ellos se cursan, siempre referidas, como es natural, a técnicas agrícolas e industrial agropecuarias.

PRESUPUESTOS

De la importancia de esta tarea dará idea la cifra aproximada de 20 millones de pesetas que constituye el presupuesto anual de las 11 granjas y sus cursos de capacitación.

2.º Escuelas de industrias agropecuarias.

Funcionan siete (avicultura, apicultura, cunicultura, industrias lácteas, industrias cárnicas, vid e industrias derivadas e industrias oleaginosas), con un alumnado en el curso actual de 382 muchachos, que se capacitan en periodos cortos con las técnicas citadas. El presupuesto de estos centros se aproxima a los cinco millones de pesetas.

C) FORMACION PROFESIONAL ARTESANA

Cierra el ciclo de las actividades formativas en el campo de la profesionalidad la formación artesana. Es un hecho evidente que oficios y artes de vieja tradición se iban perdiendo lentamente con la desaparición de los viejos maestros. Para evitarlo nace la Obra Sindical de Artesanía, que en lo docente actúa en dos frentes: escuelas artesanas y talleres protegidos.

Funcionan en la actualidad ocho escuelas de esta naturaleza y con función docente artesana tutela la Obra 32 talleres protegidos. El alumnado de estas enseñanzas viene dado por unos 615 artesanos. Las enseñanzas son variadísimas, pues van desde la fabricación

de violines en Vitoria, guitarras en Albacete, fuelles en Alpera, esmaltes en Barcelona, etc., hasta damasquinado en Eibar. El presupuesto de esta actividad supone unos cinco millones de pesetas.

Capacitación social y sindical

Es muy amplia la actividad desarrollada en este aspecto cultural.

A) CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES

Cursos celebrados	49
Alumnos matriculados	2.775
Conferencias de capacitación sindical en Institutos Laborales (en los cinco últimos cursos)	10.785

B) ESCUELA SINDICAL

Desde 1949, en que empezó la labor de la Escuela Sindical, han asistido a cursos cortos 569.590 obreros. En academias provinciales y en régimen de semi-internado se han matriculado hasta la fecha 117.254 alumnos.

C) PRESUPUESTOS

Para esta acción—capacitación social y sindical—figuran en los presupuestos de la Organización créditos por un importe aproximado de 40 millones de pesetas.

Extensión cultural

Concretamente hemos de referirnos a la Obra Sindical de Educación y Descanso. En el aspecto de formación artística y educación física cuenta la Obra con 68 centros, y de ellos se benefician 5.274 productores. En cuanto a la formación cultural mediante academias, escuelas, hogares, etc., en unas 120 agrupaciones son frecuentadas por 7.632 productores. El presupuesto de la Obra para esta labor viene a ser del orden de los 15 millones de pesetas, pues en gran parte se financian los centros con sus propios medios.

Y en este capítulo de extensión cultural hemos de anotar el conjunto de becas que la Organización Sindical concede para estudios en centros no sindicales. La actual convocatoria comprende las siguientes becas:

	Becas
Grupo I.—Estudios de Formación Profesional Industrial, Agrícola y Artesana, Bellas Artes (en centros no sindicales)	168
Grupo II.—Estudios eclesiásticos en Seminarios y Universidades Pontificias	130
Grupo III.—Enseñanzas de tipo medio: Peritajes preferentemente (en centros no sindicales)	1.537
Grupo IV.—Estudios superiores en Universidades y Escuelas Técnicas especiales	763
Grupo V.—Bolsas de viaje y pensiones de estudios	200
TOTAL DE BECAS	2.798

Importe en pesetas: 14.096.000

IGLESIA

La Iglesia dispone de centros de enseñanza propios no sólo para la formación de los eclesiásticos, sino de los seglares.

Se expone brevemente la amplia y valiosa colaboración de la Iglesia al sistema educativo.

Enseñanza primaria y formación de maestros

ESCUELAS PRIMARIAS

La Iglesia cuenta con una larga tradición docente en la escuela primaria.

En la actualidad sostiene:

16.654 unidades escolares
3.993 de niños
12.661 de niñas

Con un total de:
166.810 alumnos
516.382 alumnas

De ellas son escuelas gratuitas	9.867
Con un total de alumnos de uno y otro sexo.	411.762
Conviene tener en cuenta que el número de alumnos de Enseñanza Primaria, según la última estadística (1959-60), era en escuelas del Estado (de régimen ordinario de provisión) de	2.437.026
De Patronato (en las cuales van incluidos los alumnos de las Escuelas de Patronato de la Iglesia)	431.398
De la Iglesia (sin ser de Patronato)	683.192

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

En virtud del artículo 62 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria, la Iglesia, desde 1948, ha ido creando por las diversas diócesis escuelas de Magisterio para formar a sus propios maestros.

En la actualidad tiene:

Escuelas del Magisterio, masculinas ... 14
Escuelas del Magisterio, femeninas ... 68

TOTAL 82

Total de alumnos de unas y otras: 6.375

Enseñanzas medias

ENSEÑANZA MEDIA GENERAL

Este es el campo en el que la Iglesia, a través de sus instituciones religiosas canónicamente aprobadas, desarrolla una mayor actividad docente.

En la actualidad, sus centros de Enseñanza Media o de Bachillerato general son:

50 masculinos reconocidos elementales.
133 femeninos reconocidos elementales.
179 masculinos reconocidos superiores.
309 femeninos reconocidos superiores.
19 masculinos autorizados.
28 femeninos autorizados.
196 centros libres.

En total: 914 centros de Enseñanza Media general. Estos centros tenían en el curso 1960-61 el siguiente alumnado:

Alumnos, 110.662.
Alumnas, 86.247.

En total: 196.909 alumnos de Enseñanza Media de la Iglesia, lo que supone un 48,62 por 100 con relación al total de alumnos de Enseñanza Media en España. Cifra que, sin duda, en el curso actual—1961-62—habrá sido rebasada ampliamente, ya que en estos últimos años el índice de aumento ha ido creciendo a un ritmo de unos 10.000 más por año escolar. Es decir, que una mitad de los alumnos de Enseñanza Media (hoy sobrepasan el medio millón) se educan en centros de la Iglesia. De la otra mitad corresponde a centros del Estado el 20 por 100, y el resto, a centros privados.

Téngase en cuenta, además, que de las 51 secciones filiales de Enseñanza Media creadas en estos últimos años, 48 están regidas por la Iglesia.

ENSEÑANZA MEDIA LABORAL Y PROFESIONAL

La Iglesia trabaja en tres campos distintos de la formación profesional:

- 1.º Enseñanza Media y profesional (Bachillerato laboral).
- 2.º Formación profesional industrial.
- 3.º Enseñanzas no regladas por el Ministerio de Educación Nacional.

ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

Centros:

Masculinos	}	2 Agrícolas. 1 Industrial-minero.
Femeninos	}	2 Agrícolas. 97 Administrativos.
TOTAL	}	102

Alumnado:

En los centros masculinos	464
En los centros femeninos administrativos	4.720
En los centros femeninos no administrativos ...	152
TOTAL	5.336

NOTA.—Faltan datos de los alumnos de 31 Centros, cuyo número, sumado al anterior, sin duda rebasaría los 6.000 alumnos.

FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL

Centros reconocidos:	Femeninos	3
	Masculinos	35
Centros autorizados:	Femeninos	1
	Masculinos	24
Sin clasificar:	Femeninos	1
	Masculinos	12
	TOTAL	76

Alumnado:

En los centros masculinos	13.861
En los centros femeninos	388
TOTAL	14.249

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Centros	96
Alumnas	10.624

En total :

Centros de formación profesional de la Iglesia ... 274
Alumnos de estos mismos centros 30.207

Para atender a todas estas enseñanzas de tipo profesional, la Comisión Episcopal de Enseñanza ha creado un organismo central denominado Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, que está presidido por un obispo, miembro de la Comisión Episcopal, y cuenta con personal de plantilla enteramente dedicado a estas actividades a las órdenes de un director técnico.

Como órgano de gobierno del mismo actúan, además de la Presidencia y de la Dirección técnica, una Junta de gobierno, de amplia base representativa, de los sectores de la Iglesia que trabajan en estos campos de enseñanza; una Comisión permanente, y para todos los asuntos económicos, una Comisión económica.

Consta el Secretariado de las secciones siguientes :

- 1.º Planificación y creación de centros.
- 2.º Pedagogía.
- 3.º Jurídica.
- 4.º Administrativa.
- 5.º Inspección.
- 6.º De formación de profesorado.
- 7.º De relaciones con otras organizaciones nacionales y extranjeras de formación profesional.

Dispone, además, el Secretariado de un servicio de inspección, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente, para cuyo cometido cuenta con una Inspección central, que coordina las actividades de los diversos inspectores regionales.

El Secretariado ha organizado diversos cursos de formación de profesorado y ha colaborado en otros, organizados por la Dirección General de Enseñanza Laboral.

Enseñanza superior

Dispone actualmente la Iglesia en España de una Universidad propia, solemnemente declarada como tal, el Estudio General de Navarra, dirigida por el Instituto Secular Opus Dei, que comprende las Facultades de Derecho civil y canónico, Filosofía y Letras, Medicina, Escuela de Periodismo, Escuela de Ingeniería, Escuela de Empresas, etc.

Hace años fué reconocido a efectos civiles, en virtud de la Ley de Enseñanzas Técnicas, el Instituto Cató-

lico de Artes e Industrias (I. C. A. I.), de Madrid, donde se vienen formando generaciones de ingenieros industriales electromecánicos.

Otros centros de estudios superiores, que llevan mucho años de vida, esperan para dentro de muy poco su reglamentación definitiva, en virtud de un acuerdo bilateral entre la Santa Sede y el Estado español.

Tales son la Universidad María Cristina, de El Escorial, con Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas.

La Universidad de Deusto, con estas dos mismas Facultades.

El Instituto Químico y el Instituto Biológico de Sarriá, la Escuela Superior de Administración de Empresa (E. S. A. D. E.), todos ellos en Barcelona.

La Escuela Superior de Técnicos de Empresa, en San Sebastián (E. S. T. E.).

El Instituto Católico de Administración de Empresas (I. C. A. D. E.), en Madrid.

Además de estos centros de enseñanza superior, acreditados en una larga historia de actividades docentes, la Iglesia colabora en la enseñanza superior con la formación humana y cristiana, que imparte a través de los Colegios mayores y Residencias universitarias.

En la actualidad la Iglesia rige :

39 Colegios mayores.

63 Residencias universitarias.

En este resumen se constata solamente la labor docente de la Iglesia en sus propios centros, si bien debe recordarse que la actividad docente de la Iglesia tiene otras facetas :

a) Por medio de los profesores de Religión, bajo el control directo de la jerarquía, en las Universidades e Institutos de Enseñanza Media y similares.

b) Por medio de las visitas periódicas a los párrocos, en orden a la enseñanza del catecismo en las escuelas primarias.

c) Por medio de la dirección espiritual, encomendada a un sacerdote, instituida en forma estable y con carácter obligatorio por la Dirección General de Enseñanza Media, para todos los centros oficiales, con su correspondiente remuneración. Disposición ciertamente de suma trascendencia para la formación integral de la juventud agrupada en estos centros, cuyos frutos se están ya cosechando, y que, al propio tiempo, ha servido de poderoso estímulo para que la jerarquía la vaya urgiendo en todos los demás centros de Enseñanza Media, aun privados.

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Después de estudios cuidadosos de las experiencias extranjeras más relevantes en cuanto a la formación profesional del personal en la Banca, el Consejo Superior Bancario, que agrupa a todas las empresas bancarias españolas, decidió la creación de una institución que asumiera las tareas de impartir la enseñanza y de fiscalizar los conocimientos adquiridos.

El Instituto Bancario fué creado en 1948 para ir formando al profesorado, perfeccionando los planes de estudios, depurando los programas, publicando manuales de texto y, en conjunto, creando una experiencia y despertando un clima de preocupación por el perfeccionamiento profesional que hiciera posible una extensión masiva más adelante.

Creado, sostenido y regido bajo el patrocinio del Consejo Superior Bancario, sus actividades educativas se limitan al personal de los bancos que lo integran, que

disponen, por el momento, de dos centros de enseñanza, en Madrid y en Barcelona, así como de un mecanismo de enseñanza libre, a base de una tutela por correspondencia.

Las posibilidades de un eficaz control pedagógico limitan, por el momento, el número de alumnos que pueden ser matriculados en el primer año. En conjunto, han iniciado sus estudios alrededor de 2.500 alumnos, en los trece años de funcionamiento. Anualmente se matriculan en el primer años unos 250 alumnos, pero el carácter eliminatorio de los exámenes determina que la proporción de aprobados que pasan al segundo año sea de un 50 por 100, terminando sus estudios entre una tercera y una cuarta parte de los que lo iniciaron. En el curso 1961-62, están matriculados en los tres años más de 500 alumnos.

Los alumnos son designados por sus bancos, quienes sufragan la totalidad de los gastos de la enseñanza y les proporcionan, directa o indirectamente, estímulos y premios en metálico por su aprovechamiento.

Los cursos orales que se siguen en los centros de enseñanza de Madrid y Barcelona constituyen la parte más importante de la actividad educativa. Los alumnos asisten a las clases cinco días por semana, una vez terminada su jornada laboral, durante los meses de octubre a junio a lo largo de tres cursos.

Con el fin de facilitar la igualdad de oportunidades a los funcionarios residentes en plazas en las que no sea posible organizar cursos orales, se ha iniciado en el año 1958 la enseñanza libre. Los alumnos libres reciben el material de estudio y mensualmente unos ejercicios prácticos que deben realizar y enviar al Instituto para su calificación. En el mes de octubre los alumnos libres se desplazan a Madrid para someterse a pruebas orales y escritas.

El plan de estudios, siguiendo lo que se considera práctica general en este tipo de enseñanza, se centra en las cuatro materias básicas que delimitan tanto la formación técnica como la actividad profesional del funcionario: matemáticas financieras, materias contables, jurídicas y económicas, se desarrollan en forma cíclica a lo largo de los tres años. En el segundo se inicia el estudio de la técnica bancaria, que se intensifica en el tercero.

Una vez terminados los tres cursos, los alumnos realizan un examen de reválida, que dura cinco días.

Para desarrollar las enseñanzas se ha procurado combinar, según la índole de las asignaturas, catedráticos o profesores universitarios y de enseñanza técnica con funcionarios de Banca que ocupan puestos de dirección o jefatura. En bastantes casos coinciden en la misma persona la experiencia bancaria y la dedicación profesional a la enseñanza superior en centros docentes oficiales.

Varios de los diplomados más brillantes del Instituto se han incorporado recientemente a las tareas docentes como profesores auxiliares.

Dentro del programa de extensión cultural se realizan todos los años en Madrid unos ciclos de conferencias dirigidos a los directores, apoderados y alumnos de tercer curso. Centrados en problemas técnicos, económicos y jurídicos de interés para la Banca, son desarrollados por personalidades destacadas de la profesión bancaria, profesiones universitarias y altos funcionarios de la Administración pública.

Aunque el Instituto Bancario es la única organización dedicada expresamente al perfeccionamiento profesional del personal técnico de las empresas bancarias que lo constituyen, existen otras instituciones educativas que desarrollan cursos de formación bancaria que, en líneas esenciales, aunque en un nivel más elemental, se ajustan al esquema que se acaba de exponer. Son, concretamente, la Universidad Comercial de Deusto, el Instituto Católico de Dirección de Empresas y el Instituto de Economía Aplicada. Los bancos suelen conceder becas para que sus empleados asistan a dichos cursos.

La tercera modalidad de la política educativa consiste en la capacitación técnica dentro de la propia empresa. El nivel de intensidad de esta capacitación es muy diversa entre unos bancos y otros. En todos ellos es obligatorio facilitar al personal subalterno joven, la asistencia a las academias de capacitación con el fin de que puedan aspirar al ingreso en la escala técnico-administrativa. Muchos bancos han creado estas escuelas y otros utilizan los servicios educativos de las escuelas profesionales organizadas por el Sindicato Nacional de Banca.

La preparación de los futuros jefes se encuentra en una etapa experimental, pero son varios los bancos que han realizado cursillos encaminados a aumentar su cultura profesional y técnica.

Los colegios privados de Enseñanza Media en la República Federal alemana

JUAN PASTOR, S. I.

Las fuentes de información para este artículo no han sido tanto los impresos cuanto las entrevistas personales en Alemania con educadores y directores de colegios. Los escritores de organización escolar procuran ser completos, proporcionados; las entrevistas van directas a las diferencias o contrastes entre la organización que nosotros vivimos y la del entrevistado. El libro es frío, calculado; la entrevista omite, supone, subraya con afecto lo que es problema para el visitante.

Con este preámbulo creo sabe el lector lo que puede encontrar o no en este artículo.

VARIEDAD DE LEGISLACION ESCOLAR EN ALEMANIA

La Ley fundamental de la República Federal alemana—8 de mayo de 1949—deja la cultura a cada uno de los once Estados de la Federación. Descentralización democrática como reacción a la centralización nacional-socialista de Hitler.

De ahí que no se pueda hablar de una organización escolar alemana. Cada Estado tiene su estatuto jurídico propio. Bien es verdad que los ministros de Edu-

cación de los diversos Estados se reúnen anualmente una o dos veces para resolver los numerosos casos difíciles que se les presentan y les empujan a una mayor uniformidad escolar de todos sus Estados; pero las diferencias, no pequeñas, subsisten apoyadas por la Constitución.

Así, la subvención estatal a las escuelas privadas, en unos Estados es constitucional (v. gr., Renania del Norte-Westfalia) y en otros es obligación derivada de una ley votada en su Bunderstat o Parlamento. Los planes de estudio tampoco son idénticos en todos los Estados, lo cual origina dificultades a los mismos alumnos alemanes que se trasladan de un *länder* a otro. En este caso las lagunas se han de llenar con clases particulares, por las que les cobrarán de ocho a diez marcos por clase, salvo que acudan a un alumno destacado que se contente con dos o tres marcos por clase.

El lector advertirá que mi información se refiere principalmente a los Estados de Hamburgo y de Renania-Westfalia.

LOS PADRES DE FAMILIA

La Ley fundamental de la Alemania Federal, que otorga a los Estados la libertad para organizar su régimen educacional, impone a todos ellos una obligación: respetar la libertad de los padres de familia en la educación de sus hijos. «Los padres de familia tienen derecho a determinar la educación de sus hijos.» De ellos, pues, puede partir la iniciativa de que se cree una escuela o colegio en tal lugar y de tal tipo.

Cómo proceden los Estados para que esta libertad de los padres sea efectiva aparecerá gradualmente en este artículo.

Quiero consignar aquí que la Asociación de Padres de Familia está establecida en los centros oficiales de varios Estados por la misma ley, y que es habitual en los centros privados.

La Asamblea general de los padres de familia del colegio elige al «Consejo de Padres». En éstos tienen participación el director del centro y una representación de sus profesores. El Consejo ayuda al colegio de varias maneras, especialmente manifestando los intereses y pareceres de los padres de familia.

APERTURA DE UN COLEGIO

La ley protege el derecho de todos los ciudadanos a abrir centros de enseñanza. Hoy no precisa ya que el ministro de Educación dictamine la necesidad de un centro. La autorización de apertura no puede negarse en cuanto se cumplan determinadas condiciones, que se refieren a los fines de la institución, equipo de la escuela, profesorado e indiscriminación social.

También en Alemania hay *centros reconocidos* y centros simplemente *autorizados*. Los reconocidos se equiparan en todo a los centros oficiales en cuanto se refiere a los propios alumnos. Ellos mismos examinan de reválida a sus alumnos. Sus calificaciones tienen valor oficial. Sus alumnos pasan sin examen previo a un centro oficial o reconocido. No así los centros simplemente autorizados. Para la reválida final de sus alumnos acude al centro el inspector con un grupo de examinadores escogidos por el mismo inspector. Los profesores del centro autorizado no examinan. Cuando alguno de sus alumnos pretende ingresar en centro

oficial o reconocido ha de someterse a un examen de ingreso.

En general se puede decir que las condiciones necesarias para el reconocimiento de un centro son las mismas que las de los centros oficiales. Las mismas condiciones higiénicas, precauciones contra el fuego; las mismas condiciones en cuanto a biblioteca escolar, salas de dibujo y música, patios de recreo (cuatro metros cuadrados por alumno), laboratorios (en los que de verdad se trabaja) y profesorado que ha de poseer las mismas titulaciones que los profesores del Estado. Para que un centro sea reconocido precisa de ordinario dos, tres y aun cuatro años, en los cuales sufrirá frecuentes visitas del inspector. La categoría de reconocido, como he dicho, pone al centro en pie de igualdad con el centro oficial en cuanto a los propios alumnos.

SUBVENCION DEL ESTADO A LOS COLEGIOS PRIVADOS

De hecho, todos los Estados de la federación alemana subvencionan cada uno, a su manera, a la enseñanza no estatal.

De derecho, la Ley fundamental silencia esta obligación. Acaso porque en 1949 era todavía precaria la situación económica de los Estados federales. No faltan, sin embargo, letrados que afirman que la subvención a los centros privados de enseñanza es una consecuencia lógica de las premisas de la Constitución federal. Además, tan fuerte como el derecho escrito es el derecho de la costumbre, que ya está implantada en la Alemania Occidental.

La cuantía de la subvención estatal a los centros privados no es igual en todos los Estados. Sea o no verdad que Hamburgo está pagado de sí, lo cierto es que los hamburgueses se glorían de su mayor generosidad en el campo de la educación.

Hamburgo paga a los colegios privados:

1) El 90 por 100 de los sueldos de los profesores seculares y el 90 por 100 de su retiro. A los profesores eclesiásticos les paga el 60 por 100 del sueldo dado a los seculares. El porcentaje se refiere a los sueldos que el Estado da a sus propios profesores.

Paga también:

2) El 100 por 100 de los gastos de funcionamiento del colegio privado, tomando como módulo el gasto que, por alumno, se hace en los centros estatales.

El Estado paga:

3) Las reparaciones del mobiliario escolar y un tanto por ciento de las reparaciones del edificio, pero no su construcción o amortización ni el material escolar y mobiliario.

En concepto de material, la Sankt-Ansgar-Schule, de Hamburgo, ha recibido anualmente 6.000 marcos (pesetas 90.000). Para libros de texto de los alumnos, el Estado le da de 28 a 32 marcos anuales.

Como los colegios han de impartir gratuitamente la enseñanza, es claro que resta una diferencia entre los gastos del centro y la subvención estatal. Esta diferencia la ha de cubrir la asociación propietaria del colegio, acudiendo a sus antiguos alumnos o constituyendo una Asociación de Protectores o amigos del colegio, en la que voluntariamente ingresarán los padres de los alumnos.

Cómo subsidia Renania-Westfalia a los centros privados puede deducirse de los siguientes datos de 1960,

relativos al Aloisius Kollege de Bad Godesberg, muy cerca de la capital, Bonn. Este colegio recibe anualmente del Estado unos 300.000 marcos (unos cuatro millones y medio de pesetas). Además, el Estado le paga lo que las familias no le pagan por imposibilidad. Porque en Renania los padres han de pagar parte de la educación de sus hijos. Como un 25 por 100 de ellos no puede pagar, el Estado cubre la diferencia. En 1960, el colegio recibió por este concepto 130.545 marcos (pesetas 758.175).

PROFESORADO Y SU RETRIBUCION

La titulación académica de los profesores de centros reconocidos ha de ser igual o equivalente a la de los profesores de los centros del Estado. Estatutariamente, todos los profesores han de ser titulados en su especialidad.

La carrera de profesor de bachillerato dura de ocho a once semestres (cuatro a cinco años). Se estudia la especialidad que se quiere enseñar, pero en la elección del plan de estudios se concede al candidato bastante libertad.

No hay más examen que el del final de carrera. Algunos optan por exámenes intermedios o de curso, por ser condición para lograr becas de ciertas instituciones.

Obtenida la licenciatura, el candidato a profesor de Enseñanza media ha de prepararse próximamente para el magisterio. Tienen prácticas de magisterio en calidad de «referendarios». A los dos años hace su último examen. Este examen y el régimen de referendarios merecerían capítulo aparte.

No sólo por la dificultad de la carrera, sino especialmente por el atractivo de las remuneraciones de otras profesiones, también en Alemania, como en otros países, se experimenta gran escasez de profesores dotados de todos los requisitos. Esto no sólo para los centros privados. Cuando el centro no encuentra profesores con la debida titulación acude a la Inspección, presenta el *curriculum vitae* del posible suplente y se suple lo mejor posible la falta de titulados. Naturalmente, los sustitutos son interinos y reciben un sueldo inferior al del profesor titulado, pero cobran.

La jornada escolar—cinco o seis horas de clase—es muy intensiva, pues se acumulan casi todas en la mañana y primeras horas de la tarde. El año escolar está dividido en tres períodos, que comienzan el 1 de abril. Las vacaciones escolares, muy repartidas. El número de días de clase es de unos doscientos treinta y ocho al año. (En España, unos ciento ochenta y cinco días de clase.) Esto significa que el profesorado ha de trabajar mucho. Veamos ahora su retribución.

En Hamburgo el sueldo mensual aproximado de un profesor es, en su máximo, 1.800 marcos (27.000 pesetas), y, en su mínimo, 800 marcos (12.000 pesetas). Este sueldo tiene aumentos anuales y también según el número de hijos. A los que viven en la gran ciudad se les concede un plus. Los seguros sociales incumben al centro o Asociación propietaria.

Ya indiqué antes que los honorarios de los educadores eclesiásticos son algo más bajos. Un director eclesiástico tiene asignados 1.004 marcos mensuales (pesetas 15.060, reducidas un tanto por los descuentos legales). El sueldo de un profesor eclesiástico es de marcos 794 (11.110 pesetas).

En Renania-Westfalia, los profesores titulados seculares llegan a percibir 1.490 marcos (22.350 pesetas) como sueldo mensual. Los profesores no titulados cobran como mínimo 961 marcos (14.415 pesetas). También cada hijo trae un aumento de sueldo.

Los profesores religiosos reciben el 70 por 100 del sueldo medio del profesor secolar. Aproximadamente unos 1.000 marcos mensuales (15.000 pesetas). El director del centro (religioso) cobra unos 1.200 marcos (18.000 pesetas). Consiguientemente, el Estado invierte en el profesorado de este colegio alrededor de 330.000 marcos anuales (4.950.000 pesetas).

Tomo los siguientes datos de la nómina del Mauritiushaus, de Büren (Westfalia). *Sueldos anuales:*

- 1) Profesor con la máxima titulación, con 22 clases semanales, 22.385,25 marcos (335.578,75 pesetas).
- 2) Profesor ordinario, con 25 clases semanales, 20.302,40 marcos (304.536 pesetas).
- 3) Otro profesor ordinario, con 25 clases semanales, 20.565,82 marcos (308.487,30 pesetas).
- 4) Director religioso, con 25 clases semanales, marcos 14.096,70 (211.450,50 pesetas).
- 5) Profesor religioso, con 25 clases semanales, marcos 8.254,44 (123.816,60 pesetas).

Los nueve profesores seculares reciben anualmente del Estado 147.703 marcos (2.215.545 pesetas).

Los cuatro profesores religiosos reciben anualmente del Estado 35.787,66 marcos (536.814,90 pesetas).

El Estado paga, pues, por profesorado 2.752.359,90 pesetas anualmente.

INSPECCION

La Constitución federal establece el principio de que toda la enseñanza cae bajo el control del Estado.

Desde luego, hay inspección sanitaria e inspección de hacienda, que frecuentemente se realiza por escrito. Voy a hablar de la Inspección pedagógica.

En el Estado de Hamburgo, que se extiende muy poco más allá de la misma capital, hay cinco inspectores, que tienen bajo su control a todos los centros de Enseñanza media, estatales y privados. En total, 45 para los 1.800.000 habitantes.

Estos inspectores fueron antes profesores del Estado y generalmente también directores de centro estatal.

Cuando visitan un colegio, lo hacen a fondo. Los inspectores visitan en realidad pocas veces el colegio privado. Su retribución mensual es de unos 2.000 marcos (30.000 pesetas). Unos 200 marcos más el sueldo de un director.

En todas las clases se lleva un libro, llamado de clase, en el que se registran las lecciones señaladas para casa diariamente, lo que se hizo en clase, las faltas de asistencia y de puntualidad, con otras observaciones. Este libro, diariamente firmado por el profesor y semanalmente por el director, está a disposición de la Inspección. Tal registro no es novedad en otras naciones de Europa.

Cuatro veces al año se reúnen todos los directores de colegio de Hamburgo, bajo la presidencia de los inspectores. Asisten también los directores de los «Referendarios».

En Renania-Westfalia, la Inspección no difiere sustancialmente de la de Hamburgo, salvo en la remuneración, que es algo más corta. Su diferencia con la de un director de colegio es de 80 marcos a favor del inspector.

Una de las actividades más importantes de los inspectores es la de presidir los exámenes finales de bachillerato.

EXAMENES FINALES DE BACHILLERATO

El reverendo padre doctor Gumbel, director de la Sankt-Ansgar-Schule de Harburgo, me decía: «Los exámenes de fin de curso están prohibidos. Damos notas dos veces al año (1 de noviembre y Pascua). La calificación la da el profesor a base de los trabajos de los alumnos y de sus impresiones personales. Antes de las notas se reúnen los profesores de cada clase y deciden si el alumno pasará al curso siguiente o si su promoción está en peligro. Está prohibida toda manera mecánica y aritmética de obtener los resultados de aprovechamiento escolar.»

El Estado no interviene, pues, en los exámenes de curso.

Los exámenes finales de bachillerato se realizan en cada centro bajo un tribunal formado por un inspector, el director del colegio y los profesores de los dos últimos años. El examen final consta de prueba escrita y prueba oral. Sería prolijo descender a pormenores. Las pruebas escritas versan sobre algunas asignaturas solamente. Las califican los profesores del colegio y se envían al inspector para que las revise.

Antes de los siguientes exámenes orales se juntan el inspector con los profesores. En vista de los escritos, decide el inspector de qué disciplinas se examinará cada alumno. Generalmente no pasan de dos, y aun a veces el inspector dispensa totalmente del examen oral. Calificadas las pruebas orales, una nueva reunión del inspector con el director y los examinadores decide la calificación final del alumno. El diploma de bachiller lo firman el inspector, el director del colegio y los profesores examinadores. En esto, todos los centros, oficiales y privados, proceden de la misma manera.

La regulación renana de los exámenes finales se parece mucho a la expuesta. Noto esta diferencia: Las pruebas escritas pueden versar sobre seis materias: cuatro de ellas son fijas, la quinta la señala el claustro de profesores y la sexta la elige el examinando.

Con esto se ve cómo el Estado conoce el empleo que se hace en los colegios del dinero de la nación: tiene la Inspección y tiene especialmente el control de las reválidas.

SELECCION DE ALUMNO

Sin aptitud para los estudios del bachillerato, los alumnos malgastarían la ayuda del Estado. He aquí dos indicaciones de cómo se selecciona en Alemania.

El bachillerato alemán comienza a los diez u once años cumplidos y dura siete años (Berlín, Bremen), ocho años (Renania, Westfalia) y aun nueve años. Interesa el dato de que en unas elecciones hamburguesas el slogan «nueve años de bachillerato», contra los que lo habían reducido a ocho, favoreció el triunfo al partido vencedor.

En Hamburgo, el Estado organiza el examen de ingreso en el bachillerato, al fin del cuarto año de primaria. Procede así:

Los niños acuden, en pequeños grupos, durante quince días, a un determinado centro. Allí siguen las clases dadas por un maestro de primaria y un profesor de Enseñanza media. Se trata de averiguar su capacidad intelectual. Es frecuente que un tercio de los alumnos queden suspendidos. Pero a los dos años podrán repetir la prueba. Si son admitidos, habrán de seguir un plan especial, por el cual terminen también a los diecinueve años, aunque hayan comenzado a los doce.

La selección continúa durante el bachillerato, pues hay establecidas normas concretas por las cuales no se puede repetir curso en ciertas condiciones.

Naturalmente, en esto hay variedad en los diversos Estados. En Hesse clasifican a los alumnos mediante pruebas psicológicas. En Renania, el examen de ingreso se celebra en los mismos centros a que se aspira.

CONFESIONALIDAD DE LOS CENTROS SUBVENCIONADOS

En todas las escuelas de los Länders o Estados de la República Federal, la religión es materia ordinaria de enseñanza y se ha de enseñar según la confesión de los alumnos. Los padres de familia pueden manifestar que no quieren enseñanza religiosa para su hijo. No se puede excluir de un colegio subvencionado a ningún alumno por razón de sus creencias. De hecho, las familias buscan para sus hijos los centros regidos por educadores de su misma confesión, o los envían al centro estatal. Cuando la población es católica, como en Renania, los centros subsidiados resultan de hecho confesionales, aunque no lo sean de derecho. La fuerte inmigración de protestantes de la Alemania Oriental va alterando la situación antigua de Renania.

En el colegio de los jesuitas de Bad-Godesberg había, en 1960, 19 alumnos protestantes (uno de ellos el hijo del mismo pastor protestante de la ciudad). A estos alumnos venía a instruir un pastor de la secta. Naturalmente las familias sabían la condición del colegio y siempre se les advertía de ello. He aquí lo que una de ellas contestó al director del centro, cuando éste recaló que en el centro se enseñaba la religión católica: «Precisamente queremos que nuestros hijos sean buenos cristianos.»

Otra anécdota final subrayará la diversidad de situaciones. Vuelvo a Hamburgo, Estado socialista y protestante. Hay en la ciudad dos colegios de Enseñanza media, católicos. Los rigen dos Congregaciones religiosas. Estos colegios tienen prohibido la admisión de alumnos que no sean católicos. La razón de esta peculiaridad se debe al hecho siguiente. Antes de la aprobación de la Constitución, se pidió al Gobierno de Hamburgo la autorización para abrir los dos colegios católicos. El Gobierno socialista impuso, con clara intención restrictiva, que en los tales colegios no ingresaran sino católicos.

CONCLUSION

Alrededor del tronco de la subvención estatal a los centros privados ha aparecido, en este artículo, la fronda de la organización escolar; fronda que he creído necesaria para aclarar y ambientar el tema. Hará bien el lector en prescindir ahora de la fronda y quedarse con el tronco sustancial: ALEMANIA SUBVENCIONA LOS COLEGIOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA MEDIA.

Las raíces de este árbol son claras:

- 1) Así se hace efectiva la libertad programática de las familias en la selección del centro en que quieran educar a sus hijos.
- 2) Con una enseñanza privada subvencionada se evita la discriminación social basada en las posibilidades económicas.
- 3) Subvencionando a los centros privados, el Estado cumple con mucho menor dispendio su obligación de hacer asequible la cultura media a todos los ciudadanos.

Educación Nacional

INDICE ANALITICO DE DISPOSICIONES GENERALES

Marzo 1964

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se indica el número y fecha del «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid) en que se han publicado, y se señala en cursiva el tomo y página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales», en que se inserta íntegramente.

AGRUPACION DE ESCUELAS

(Véase *Enseñanza Primaria.*)

AYUDANTES DE CLASES PRACTICAS

(Véase *Remuneraciones.*)

BACHILLERATO SUPERIOR

(Véase *Enseñanza Media.*)

CERTAMENES

(Véase *Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.*)

COLEGIOS DE LICENCIADOS Y DOCTORES

(Véase *Procuradores en Cortes.*)

COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA MINISTERIAL DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

(Véase *Ministerio de Educación Nacional. Organización.*)

COMISION ASESORA DE ADQUISICIONES

(Véase *Ministerio de Educación Nacional. Organización.*)

COMISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(Véase *Ministerio de Educación Nacional. Organización.*)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

(Véase *Procuradores en Cortes.*)

CORTES ESPAÑOLAS

(Véase *Procuradores en Cortes.*)

CUERPO DE INSPECTORES NUMERARIOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL ESTADO

(Véase *Servicio Médico de Enseñanza Media.*)

CURSO PREUNIVERSITARIO

(Véase *Enseñanza Media.*)

DIETAS

ORDEN de 29 de febrero de 1964 por la que se asimila al grupo segundo del anexo del Reglamento de Dietas al Jefe de la Oficina de Promoción de Secciones Filiales y Centros no oficiales de Patronato al servicio del Ministerio de Educación Nacional. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 67, de 18 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1298.)

La Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el artículo 31 del Reglamento de Dietas, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, ha dispuesto la inclusión por asimilación en el grupo segundo del anexo del mismo del cargo de Jefe de la Oficina de Promoción de Secciones Filiales y Centros no oficiales de Patronato al servicio del Departamento.

DIRECCION DE GRUPOS ESCOLARES

(Véase *Enseñanza Primaria.*)

DOCTORADO

ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que se modifica el número 12 de la Orden ministerial de 23 de abril de 1955. (*Boletín Oficial del Estado* número 66, de 17 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1288.)

La Orden de 23 de abril de 1955 establece que los extranjeros que acrediten estar en posesión de títulos de Licenciado o equivalente, obtenidos en Universidad no española, podrán asistir a los cursos y estudios necesarios del doctorado. Razones de equidad aconsejan extender el precepto anterior a los españoles que, estando en posesión de una licenciatura o título equivalente obtenido en Universidades extranjeras, deseen asistir a los cursos del doctorado en Universidades españolas y obtener el diploma previsto en dicha disposición, que en muchos casos puede ser necesario para los que desempeñen funciones docentes en otros países.

En atención a dichas consideraciones, el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que el precepto contenido en el número 12 de la Orden citada quede redactado en los siguientes términos:

«Los extranjeros o españoles que acrediten estar en posesión de títulos de Licenciado o equivalente, obtenidos en Universidad no española, podrán asistir a los cursos y estudios necesarios del doctorado.»

Los Diplomas de Doctor así obtenidos no supondrán la posesión de la licenciatura española a ningún efecto.»

DECRETO 592/1964, de 5 de marzo, por el que se modifica la redacción de los artículos 3.º y 4.º del de 21 de diciembre de 1956 sobre premios extraordinarios de Doctorado. (*Boletín Oficial del Estado* número 65, de 16 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1275.)

El Decreto de 21 de diciembre de 1956, al establecer normas para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado, limitó el otorgamiento de los mismos a dos premios por curso, cuando el número de tesis aprobadas en dicho período fuese superior a diez. Sin embargo, teniendo en cuenta la desigualdad del número de tesis que se aprueban en las diversas Facultades universitarias o en los diferentes cursos académicos, la aplicación rígida del principio establecido por el mencionado Decreto puede suponer una falta de equidad al impedir la concesión de un premio a tesis que si fueran aprobadas en cursos académicos distintos hubieran podido obtener dicha calificación.

Para evitar estos inconvenientes se modifican los artículos 3.º y 4.º del Decreto de referencia que quedan redactados en los siguientes términos:

«Art. 3.º Si el número de tesis doctorales aprobadas en el curso en cada Facultad o Sección fuera superior a diez, podrá concederse, además, un premio por cada diez tesis o fracción de diez, aprobadas sobre aquel número.

Art. 4.º En ningún caso podrán aumentarse los premios ni acumularse los de otra Facultad o Sección o los de años anteriores que se hubieran declarado desiertos.»

ENSEÑANZA MEDIA

ORDEN de 29 de febrero de 1964 sobre opciones en el Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 66, de 17 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1290.)

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 30 de junio de 1960 se dictaron normas para el ejercicio de la opción de materias por los alumnos del Bachillerato Superior y del curso Preuniversitario, conforme a la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

La Ley 24/1963, de 2 de marzo, ha introducido algunas modificaciones en los preceptos de la Ley de Enseñanza Media, que si bien no afectan a los supuestos en que se apoyaba la opción de materias en los cursos quinto y sexto del Bachillerato, sí alcanzan al curso Preuniversitario.

Como complemento de lo dispuesto en los Decretos de 31 de mayo de 1957 y 11 de junio de 1963, el Ministerio de Educación Nacional precisa por esta Orden el procedimiento de opción entre Letras y Ciencias en el Bachillerato Superior, los cambios de opción y la posibilidad de simultanear estudios en las dos secciones. La disposición regula también estos mismos supuestos respecto del curso preuniversitario, así como los efectos de la opción en cuanto a la obtención del título de Bachiller superior en las pruebas de madurez.

Esta Orden atribuye a la Dirección General de Enseñanza Media la competencia para autorizar los cambios de opción, previniendo la posibilidad de delegar esta facultad en los Directores de los Institutos de Enseñanza Media, y deroga la citada Resolución de 30 de junio de 1960, así como las demás dictadas para regular esta materia.

(Véase *Servicio Médico de Enseñanza Media*.)

ENSEÑANZA PRIMARIA

DECRETO 413/1964, de 20 de febrero, por el que se modifica la redacción del artículo 3.º del Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo Escolar. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 53, de 2 de marzo de 1964. DG 3-A, p. 1112.)

A fin de dar la debida jerarquización al Magisterio Nacional Primario y conseguir una mejor aplicación de las normas pedagógicas, se promulgó la Orden ministerial de 3 de julio de 1957, que dispuso la dependencia de las Escuelas unitarias de los Grupos Escolares más próximos.

El Decreto de 22 de febrero de 1962, sobre Agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo Escolar, supuso un importante paso más en el camino que inició aquella disposición. La experiencia obtenida en la aplicación de este Decreto ha aconsejado modificar su artículo 3.º, que ha quedado redactado de la siguiente forma:

«Cuando las unidades escolares agrupadas permitan asignar un solo Maestro por lo menos para cada uno de los cursos de niños o niñas que integran el censo de la escolaridad obligatoria, se constituirá un Grupo Escolar y el Director no tendrá curso a su cargo.

También se designará Director sin curso a su cargo cuando se reúnan a tales efectos varias unidades escolares para párvulos, niños o niñas, en número total superior a ocho, aunque en la de cada especie no haya número de Maestros suficientes para crear Grupo Escolar.

En los demás casos, el Director de las Agrupaciones será un Maestro o Maestra con curso a su cargo.»

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

DECRETO 591/1964, de 5 de marzo, sobre el plan de estudios de las secciones de Ciencias Físicas de las Facultades Universitarias de Ciencias. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 65, de 16 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1274.)

Los planes de estudio de las Secciones de Ciencias Físicas de las Facultades de Ciencias, establecidos con carácter uniforme por el Decreto de 11 de agosto de 1953, han experimentado posteriormente variaciones que suponen diferencias entre los de las distintas Facultades al ser aprobados por el Ministerio de Educación Nacional los planes especiales propuestos por aquéllas, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto de referencia.

El presente Decreto, atendiendo al estado actual de la Física, establece unas directrices comunes para los planes de estudio de dichas Secciones, inspiradas en el principio de la uniformidad de las enseñanzas en los tres primeros cursos y en el de la diversificación en distintas ramas en los dos últimos cursos de la licenciatura. De esta forma se pretende lograr la coordinación entre los planes de estudio de las diferentes Facultades, dejando, no obstante, a éstas la libertad de orientar las enseñanzas de los últimos cursos, hacia la rama fundamental de la Física que estimen más conveniente entre las establecidas en el plan general.

La misma disposición establece las siguientes ramas de especialización: «Física del estado sólido», «Física nuclear», «Electrónica», «Radiaciones y Física atómica y molecular», «Mecánica de Fluidos y Termo-

dinámica», «Astrofísica y Geofísica» y «Física teórica», quedando autorizado el Ministerio de Educación para implantar nuevas ramas cuando se estime conveniente su establecimiento en atención al estado de las ciencias físicas en cada momento, así como para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en este Decreto.

ENSEÑANZAS DEL HOGAR

DECRETO 593/1964, de 5 de marzo, por el que se modifica el de 10 de noviembre de 1960, sobre regulación del título oficial de «Profesoras de Enseñanzas del Hogar». (*Boletín Oficial del Estado* núm. 65, de 16 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1275.)

El Decreto 2.168/1960, de fecha 10 de noviembre, establece en el artículo único de su disposición transitoria que «las Profesoras de Enseñanzas de Hogar que a la publicación del presente Decreto se encuentren en el ejercicio activo de esta labor docente, podrán revalidar su título con arreglo a lo que al efecto determine el Ministerio de Educación Nacional».

El cumplimiento estricto de dicha disposición impediría revalidar su título a las que, por cualquier circunstancia, no se encontraban prestando servicio en la fecha de su promulgación, lo que resultaba injusto, puesto que la validez de un título académico difícilmente puede condicionarse al ejercicio de la profesión. De otro lado, aparte de las Profesoras tituladas por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda» de la Sección Femenina de Madrid, hay otros títulos o diplomas en materias análogas, cuales son los del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, y pudiera haberlos de otros Centros docentes no estatales, acreedores a la obtención del mismo beneficio, y que el Decreto de referencia no les reconoce.

Esta disposición, al modificar la disposición transitoria transcrita en principio, viene a dar una favorable solución a todos estos supuestos.

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

RESOLUCION de 29 de febrero de 1964, de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 14 de octubre), que regula las pruebas de reválida para la obtención del título de Perito Industrial. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 62, de 12 de marzo de 1964. DG 3-A, p. 1249.)

Para el mejor funcionamiento del servicio, la Dirección General de Enseñanzas Técnicas dispone que el mismo día de hacerse pública en las Escuelas de Peritos Industriales la relación de alumnos declarados aptos en las pruebas de Reválida para la obtención del título de Perito Industrial, las Direcciones de estos Centros remitirán al Ministerio de Educación Nacional una copia de dicha relación, en la que se especificarán las calificaciones obtenidas por los alumnos y las especialidades cursadas.

Las pruebas de Reválida se realizarán como está preceptuado, en la Escuela Técnica de Peritos Industriales donde el alumno hubiese aprobado el último curso de la carrera.

En el supuesto de que un alumno de una determinada Escuela, con asignaturas pendientes de aprobación del último curso, trasladase su matrícula o expediente

académico a otro Centro, el examen de Reválida se entiende entonces que deberá efectuarlo necesariamente en la Escuela donde apruebe la última asignatura de la carrera.

ORDEN de 12 de marzo de 1964 por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 78, de 31 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1419.)

Las disposiciones que sobre Enseñanzas Técnicas se han dictado con posterioridad a la Orden de 10 de julio de 1958, que aprobó el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, han hecho necesaria la actualización de sus preceptos.

Por esta Orden, el Ministerio de Educación Nacional, en uso de las facultades que le están conferidas, da nueva redacción a dicho Reglamento, que recoge normas sobre convocatorias, condiciones de los aspirantes, composición y designación de los tribunales, desarrollo de las pruebas, propuestas y nombramientos. En lo no regulado por esta disposición será de aplicación las normas generales contenidas en el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

El ejercicio de las funciones de Profesor adjunto tendrá una duración de cuatro años, que podrá prorrogarse por un solo período de igual tiempo, previo informe favorable de la Junta de Profesores del Centro respectivo.

ESCUELAS DE PERITOS INDUSTRIALES

(Véase *Enseñanzas Técnicas*.)

ESCUELAS OFICIALES DE MAESTRIA Y APRENDIZAJE INDUSTRIAL

(Véase *Remuneraciones*.)

ESCUELAS TÉCNICAS

(Véase *Enseñanzas Técnicas*.)

EXPOSICIONES NACIONALES DE BELLAS ARTES

DECRETO 414/1964, de 20 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. (*Boletín Oficial del Estado* número 53, de 2 de marzo de 1964. DG 3-A, p. 1112.)

Por Decreto de 1 de febrero de 1952 fué aprobado el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. La experiencia de las celebradas últimamente ha aconsejado la modificación de algunas de las disposiciones contenidas en el citado Reglamento, con el fin de que no decaiga la importancia artística de estos certámenes nacionales.

Las principales innovaciones introducidas por este Decreto se concretan en la reducción del número de Medallas que pueden concederse en cada una de las cinco secciones de que consta el certamen (Pintura, Grabado, Escultura, Arquitectura y Dibujo) y en el aumento de las cantidades que hasta ahora se vienen abonando por las obras premiadas, que quedan de propiedad del Estado.

EXTRANJEROS

(Véase *Doctorado*.)

FACULTADES DE CIENCIAS(Véase *Enseñanza Universitaria.*)**FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL**(Véase *Remuneraciones.*)**GRUPOS ESCOLARES**(Véase *Enseñanza Primaria.*)**GUADALUPE**(Véase *Monumentos Histórico-Artísticos.*)**INSPECCION DE SERVICIOS MEDICOS DE ENSEÑANZA MEDIA**(Véase *Servicio Médico de Enseñanza Media.*)**MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO**(Véase *Enseñanza Primaria.*)**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. ORGANIZACION**

ORDEN de 10 de febrero de 1964 por la que se organizan las Comisiones Administrativas y Asesoras que se expresan. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 66, de 17 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1288.)

Por esta Orden se organizan las siguientes Comisiones del Ministerio de Educación Nacional: Comisión de Servicios Administrativos, Comisión Asesora de Adquisiciones y Comisión Administrativa de la Junta ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

La primera será la encargada, con carácter general, del asesoramiento e informe en los asuntos relacionados con dichos servicios o de régimen interior de los mismos que le sean encomendados por la Subsecretaría del Departamento. Asumirá el cometido que tenían asignado las Comisiones de Reforma Administrativa y la especial creada por Orden de 25 de marzo de 1963, a fin de suministrar datos e información a la que, con carácter interministerial, se constituyó por la Presidencia del Gobierno en 28 de enero anterior para el estudio de los problemas relativos a los medios personales y ordenación de servicios administrativos del Ministerio de Educación Nacional.

Corresponderá a la Comisión Asesora de Adquisiciones formular a la superioridad las propuestas que correspondan sobre adquisiciones de material inventariable y el modo de efectuarlas, a la vista de las peticiones que se hagan por los diferentes servicios.

La Comisión Administrativa de la Junta ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales se encargará de examinar en conjunto las cuestiones de aplicación de las normas sobre funcionamiento de sus servicios.

La disposición precisa la composición de cada una de estas Comisiones y su forma de actuación, quedando derogadas o modificadas, en cuanto se opongan al contenido de la presente, las Ordenes de 15 de marzo y 30 de octubre de 1958, 25 de marzo de 1963 y apartado d) del artículo 2.º de la de 25 de febrero del mismo año.

MONUMENTOS HISTORICO-ARTISTICOS

DECRETO 531/1964, de 27 de febrero, sobre creación del Patronato de la ciudad histórico-artística de Guadalupe (Cáceres). (*Boletín Oficial del Estado* número 60, de 10 de marzo de 1964. DG 3-A, p. 1236.)

El monasterio de Guadalupe fué declarado monumento el 1 de marzo de 1879; esta misma consideración

alcanzaba luego al Humilladero y las Granjas de Mirabel y de Valdefuentes por Decreto de 3 de junio de 1931, y, finalmente, la declaración de monumento histórico-artístico se extendió a todo el poblado, por considerar que por su aspecto medieval y su privilegiado emplazamiento no era sino el marco adecuado del monasterio, por lo que se imponía la necesidad de exigir el respecto al ambiente histórico y artístico de toda la población.

El Estado viene dispensando especial cuidado a este conjunto monumental, cuyo aspecto general ha sido notablemente mejorado gracias a las importantes obras de restauración que se han llevado a cabo en los últimos años, y ha ejercido la debida vigilancia para su conservación, procurando que se respete en toda su integridad aquel interesante ambiente.

Para encauzar estas medidas de protección estatal y todas aquellas otras de iniciativa oficial o privada se crea ahora un Patronato, que asumirá de manera directa e inmediata todo cuanto se relacione con la protección, vigilancia y administración de este monumento.

Este Decreto determina la composición del citado Patronato, precisa sus funciones y crea una Comisión ejecutiva, que actuará por delegación de aquél, lo que permitirá una mayor agilidad en la gestión encomendada.

MUSEO DE AMERICA

DECRETO 415/1964, de 20 de febrero, de modificación de la constitución del Patronato del Museo de América. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 53, de 2 de marzo de 1964. DG 3-A, p. 1114.)

La importancia y actualidad adquiridas por el Museo de América, creado por Decreto de 19 de abril de 1941, aconsejan reorganizar su Patronato con miras a un mejor cumplimiento de las funciones de estudio, orientación y planeamiento que le están atribuidas para la instalación de aquél y el acrecentamiento de sus colecciones.

Esta disposición da nueva redacción a los artículos 6.º y 9.º del Decreto citado (el primero de ellos modificado por el de 1 de marzo de 1946), relativos a la constitución del Patronato y de su Comité ejecutivo, órgano delegado a quien corresponde el cumplimiento de los acuerdos del Patronato y de sus propias iniciativas, en cuanto no contradigan las normas y directrices marcadas por aquél.

PATRONATO DEL MUSEO DE AMERICA(Véase *Museo de América.*)**PATRONATO DEL POBLADO MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICO DE GUADALUPE**(Véase *Monumentos Histórico-Artísticos.*)**PERITOS INDUSTRIALES**(Véase *Enseñanzas Técnicas.*)**PLANES DE ESTUDIO**(Véase *Enseñanza Universitaria.*)**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO**(Véase *Doctorado.*)

PROCURADORES EN CORTES

DECRETO 590/1964, de 5 de marzo, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Reales Academias y Colegios de Licenciados y Doctores. (*Boletín Oficial del Estado* número 65, de 16 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1272.)

Próximos a cesar, de acuerdo con el artículo 6.º de la Ley de 17 de julio de 1942, reformada por la de 9 de marzo de 1946, los Procuradores en Cortes representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de las Reales Academias y de los Colegios de Licenciados y Doctores, era necesario convocar la elección de aquellos que durante un nuevo plazo trienal han de representar a dichas Entidades.

Este Decreto dicta las normas particulares por las que se regirá la elección de dichos Procuradores en esta convocatoria. Se trata, en los tres casos, de un procedimiento orgánico, mediante compromisarios, que ofrece las mayores garantías de autenticidad a la representación.

PROFESORAS DE ENSEÑANZAS DEL HOGAR

(Véase *Enseñanzas del Hogar*.)

PROFESORES ADJUNTOS DE ESCUELAS TECNICAS

(Véase *Enseñanzas Técnicas*.)

PROFESORES ADJUNTOS DE UNIVERSIDAD

(Véase *Remuneraciones*.)

REALES ACADEMIAS

(Véase *Procuradores en Cortes*.)

REMUNERACIONES

ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se establecen las nuevas dotaciones básicas del personal docente de las Escuelas oficiales de Maestría Industrial y de Aprendizaje Industrial. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 57, de 6 de marzo de 1964. DG 3-A, página 1185.)

A partir del 1 de enero de 1964 el personal docente de las Escuelas oficiales de Maestría Industrial y de Aprendizaje Industrial percibirán las siguientes dotaciones anuales de entrada:

Profesores titulares: 30.000 pesetas por doce horas semanales básicas.

Profesores especiales: 24.000 pesetas por diez horas.

Profesores adjuntos: 18.000 pesetas por ocho horas.

Maestros de taller: 42.000 pesetas por treinta y seis horas.

Adjuntos de taller: 30.000 pesetas por treinta y seis horas.

Asimismo, el personal de referencia percibirá sobre los anteriores sueldos las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

Las clases que sobre el horario anteriormente determinado se impartan por este personal se harán efectivas como horas extraordinarias o extensión de clase,

en concepto de gratificación y de acuerdo con los módulos vigentes.

ORDEN de 22 de febrero de 1964, complementaria de la de 10 de enero del mismo año, relativa a la situación económica del profesorado adjunto encargado de cátedras vacantes en las Universidades. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 68, de 19 de marzo de 1964. DG 3-B, p. 1325.)

Como complemento a la Orden de 10 de enero del corriente año, referente a la situación económica del profesorado adjunto encargado de cátedras vacantes en las Universidades, el Ministerio de Educación Nacional ha resuelto:

1. Los profesores adjuntos que al ser encargados del desempeño de cátedras vacantes opten por continuar devengando sus haberes propios percibirán, además, la cantidad de 6.666,66 pesetas anuales, equivalente a los dos tercios de la gratificación complementaria del sueldo de entrada en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, con cargo al crédito consignado en el número 343.121/2 del presupuesto de gastos de dicho Departamento.

2. La gratificación anual de 18.880 pesetas que con cargo a la dotación de la cátedra se fija en la citada Orden para los ayudantes que sustituyan a los profesores adjuntos comprendidos en el caso anterior podrá acreditarse también en partes iguales entre dos de dichos ayudantes, si así lo propone la Facultad, y referida al crédito que figura en el número 343.111/1 del mismo presupuesto.

SERVICIO MEDICO DE ENSEÑANZA MEDIA

ORDEN de 20 de febrero de 1964 reguladora de la provisión y atribuciones del cargo de Inspector del Servicio Médico de Enseñanza Media. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 61, de 11 de marzo de 1964. DG 3-A, página 1244.)

El artículo 62 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia para dictar las normas y efectuar los nombramientos de los Inspectores que hayan de ocuparse en todos los Centros de Enseñanza Media de los aspectos relacionados con la sanidad e higiene.

Por otra parte, tanto la vigente Ley de Presupuestos como el Decreto número 898/1963, de 25 de abril, orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, prevén la existencia de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, cuya provisión y competencia deben ser reguladas por Orden del Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la disposición adicional primera del mencionado Decreto.

Esta Orden, dictada en ejecución de lo dispuesto en este precepto, determina la condición del Inspector aludido, asignándole los mismos deberes, derechos e incompatibilidades que los demás miembros del Cuerpo de Inspectores, delimita sus funciones, establece como sistema de provisión de la plaza el concurso oposición, señala las condiciones que deberán reunir los aspirantes a la misma, prevé la composición y forma de designación del Tribunal y precisa al fin algunas particularidades del nombramiento.

UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

DECRETO 594/1964, de 5 de marzo, sobre prueba de conjunto prevista en el artículo sexto del Convenio sobre Universidades de la Iglesia. (Boletín Oficial del Estado núm. 64, de 16 de marzo de 1964. DG 3-B, página 1274.)

En el artículo sexto del Convenio celebrado con la Santa Sede en 5 de abril de 1962 se reconocen efectos civiles a los estudios realizados en las Facultades de las Universidades de la Iglesia, en las que concurren los requisitos que se determinan, debiendo aprobar los alumnos al final de los estudios una prueba de conjunto, teórico-práctica, que garantice que la formación y capacidad de los alumnos que la superen no es inferior a la exigida en los Centros oficiales para el título de que se trate.

El presente Decreto regula el contenido de esta prueba que comprenderá tres ejercicios: el primero, consistirá en la exposición por escrito de uno o varios temas sacados por el Tribunal y publicado con un mes de antelación, comprensivo de temas relativos a las asignaturas incluidas en los planes de estudios de la respectiva Facultad. El segundo ejercicio tendrá carácter oral y consistirá en responder verbalmente a las preguntas que el Tribunal formule al alumno sobre los temas incluidos en el cuestionario del primer ejercicio. El tercero, será de carácter práctico, fijándose de acuerdo con la especialidad de la Sección o Facultad correspondiente.

La propia disposición autoriza al Ministerio de Educación Nacional para dictar las normas necesarias para la ejecución de cuanto en ella se establece.

El presente Decreto regula el contenido de esta prueba que comprenderá tres ejercicios: el primero, consistirá en la exposición por escrito de uno o varios temas sacados por el Tribunal y publicado con un mes de antelación, comprensivo de temas relativos a las asignaturas incluidas en los planes de estudios de la respectiva Facultad. El segundo ejercicio tendrá carácter oral y consistirá en responder verbalmente a las preguntas que el Tribunal formule al alumno sobre los temas incluidos en el cuestionario del primer ejercicio. El tercero, será de carácter práctico, fijándose de acuerdo con la especialidad de la Sección o Facultad correspondiente.

PROFESORES DE ENSEÑANZA DEL HOGAR (Véase Enseñanza del Hogar)

PROFESORES ADJUNTOS DE ESCUELAS TÉCNICAS (Véase Enseñanza Técnica)

PROFESORES ADJUNTOS DE UNIVERSIDAD (Véase Enseñanza Superior)

BECAS ACADÉMICAS (Véase Procedimientos en Cortes)

REMUNERACIONES

SERVICIO MÉDICO DE ENSEÑANZA MEDIA ORDEN de 30 de febrero de 1964 reguladora de la organización y atribuciones del cuerpo de Inspectores del Servicio Médico de Enseñanza Media. (Boletín Oficial del Estado núm. 61, de 11 de marzo de 1964. DG 3-B, página 1244.)

ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se establecen las nuevas dotaciones básicas del personal docente de las Escuelas Oficiales de Maestría Industrial y de Aprendizaje Industrial. (Boletín Oficial del Estado núm. 27 de 6 de marzo de 1964. DG 3-B, página 1152.)

El artículo 63 de la Ley de Organización de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1963 atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia para dictar las normas y estatuir los procedimientos de las Inspecciones que hayan de ocuparse en todos los Centros de Enseñanza Media de los aspectos relacionados con la sanidad e higiene.

A partir del 1 de enero de 1964 el personal docente de las Escuelas Oficiales de Maestría Industrial y de Aprendizaje Industrial percibirán las siguientes dotaciones anuales de entrada:

Por otro parte, tanto la vigente Ley de Enseñanza Media como el Decreto número 388.1963 de 25 de abril de 1963 que modificó la Inspección de Enseñanza Media del Estado pretén la extinción de una plaza de Inspección de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Media del Estado, para ser sustituida por una plaza de Inspección de Enseñanza Media, en cumplimiento de la disposición adicional primera del mencionado Decreto.

- Profesores titulares: 30.000 pesetas por doce horas semanales básicas.
- Profesores especiales: 25.000 pesetas por diez horas semanales.
- Profesores adjuntos: 18.000 pesetas por ocho horas semanales.
- Maestros de taller: 17.000 pesetas por treinta y seis horas semanales.
- Adjuntos de taller: 30.000 pesetas por treinta y seis horas semanales.

Este Orden dictada en atención de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Organización de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1963 atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia para dictar las normas y estatuir los procedimientos de las Inspecciones que hayan de ocuparse en todos los Centros de Enseñanza Media de los aspectos relacionados con la sanidad e higiene.

Asumido el personal de enseñanza perteneciente a los entes señalados en los párrafos anteriores, las clases que sobre el horario anteriormente establecido se impartían por este personal se impartirán ahora como horas extraordinarias o extensión de clase.

La administración de la enseñanza en Francia(*)

MARCEL WALLINE

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Sorbona (París)

El problema de la «coexistencia pacífica» entre la enseñanza pública y la enseñanza privada recibió, a finales del año 1959, en Francia, una solución completamente nueva en este país. Es tan nueva que a los ojos de algunos tiene un carácter casi revolucionario.

Para situar el problema, recordaremos primeramente que la enseñanza en Francia está repartida, según su objeto y según la edad de los que la reciben, entre cuatro categorías de establecimientos, llamados, respectivamente, de primer grado, de segundo grado, superiores y técnicos.

Son los establecimientos de primero y segundo grados y los técnicos, con exclusión de la enseñanza superior, los que serán objeto de reforma.

Desde las leyes escolares de 1882-1886, la enseñanza se ha dado, por una parte, en los establecimientos del Estado (liceos, colegios nacionales y municipales, escuelas primarias llamadas «comunales», pero cuyos municipios proveen y mantienen únicamente los locales, ya que el personal docente está reclutado, administrado y pagado por el Estado), y por otra parte, en los establecimientos privados, la mayoría confesionales.

Una jurisprudencia permanente del Consejo de Estado, jurisdicción administrativa superior, decidía que, ya que la ley sólo había previsto dos categorías de establecimientos, con exclusión de una tercera categoría que hubiera estado constituida por establecimientos privados subvencionados por el Estado o por las otras colectividades públicas, estaba prohibido no sólo al Estado (que no tenía ninguna intención de hacerlo), sino también a cualquiera otra colectividad pública, y particularmente a los distritos, conceder ninguna subvención, en dinero o en efectivo (locales, asignación de carbón, de material escolar, de libros, etcétera), a los establecimientos privados. Estos debían subvenir a sus gastos únicamente con la retribución escolar que pagan los padres de los alumnos, o con la generosidad de los donantes.

Lo más que admitía la jurisprudencia era que los consejos municipales, sin estar tampoco obligados a ello, podían, al acordar subvenciones para los alumnos indigentes o necesitados, no hacer diferencia entre los que presentaban escuelas públicas y los que frecuentaban escuelas privadas; pero estas subvenciones, concedidas con un fin caritativo y no con un fin escolar,

sólo iban a aligerar las cargas de las familias, sin descargar nunca los gastos de las escuelas.

Esta era aún la situación en 1950.

Desde entonces, se ha manifestado una evolución, primeramente de una forma muy tímida entre 1951 y 1959, para llegar a la Ley de 31 de diciembre de 1959, que transforma totalmente la situación anterior.

Una primera Ley de 21 de septiembre de 1951, llamada Ley André Marie, nombre de su promotor, permitió conceder becas del Estado a los alumnos que frecuentaban escuelas privadas de segundo grado, que presentaban garantías de enseñanza sería.

La Ley Barangé, de 28 de septiembre de 1951, instituyó unas subvenciones para las familias de todos los alumnos que asistieran a escuelas, públicas o privadas, del primer grado. Para los alumnos de estas últimas escuelas, las subvenciones debían ser pagadas a las asociaciones de padres de alumnos, para ser empleadas por aquéllos exclusivamente en mejorar los salarios, anormalmente bajos, de los profesores de la enseñanza media.

Esta era la situación en vísperas de la promulgación de la Ley de 31 de diciembre de 1959, que hizo votar el primer ministro, Michel Debré.

Importa, para apreciar esta Ley, conocer los datos del problema escolar en el momento en que fué discutida y votada.

La libertad de enseñanza existe en Francia desde el año 1833 para la enseñanza de primer grado, desde 1875 para la enseñanza superior y desde 1919 para la enseñanza técnica.

Pero, de hecho, casi exclusivamente, se han aprovechado de esta libertad la Iglesia y las congregaciones. A los ojos de los franceses, la enseñanza libre o privada es prácticamente la enseñanza confesional católica.

Sin embargo, los partidos de izquierda alimentaban una desconfianza inveterada hacia esta enseñanza. Una especie de *modus vivendi* se había establecido, según el cual esta enseñanza era tolerada, pero con la condición de que no alcanzara un desarrollo demasiado importante.

De hecho, este desarrollo es muy desigual, según las regiones: es muy importante en Bretaña y en sus regiones vecinas (Poitou y Anjou, particularmente) donde ocurre que en algunos municipios la escuela está casi vacía, porque siendo laica, casi todos los alumnos van a la escuela católica; pero esta situación es particular de las regiones del Oeste.

Globalmente, para el año escolar 1957-1958, el 15 por 100 de los niños que recibían la enseñanza del primer

(*) REVISTA DE EDUCACIÓN agradece a la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios su autorización para publicar en estas páginas la versión española del trabajo de Marcel Walline.

grado asistían a la escuela católica; para la enseñanza del segundo grado, el porcentaje de los alumnos que frecuentaban una escuela privada se elevaba al 40 por 100 (del cual el 34 por 100 en colegios confesionales católicos); en la enseñanza técnica, a un 45 por 100, del cual el 18 por 100 en escuelas católicas.

Hasta los años 1950 y siguientes, la enseñanza primaria, reducida a los únicos recursos de la retribución escolar y de los donativos privados, se ha contentado con ello a falta de algo mejor. Sin embargo, la elevación del coste de la vida y la imposibilidad de exigir retribuciones escolares correspondientes al precio de coste de la enseñanza hacia cada vez más difícil la situación financiera de estos establecimientos.

Además, los profesores estaban muy mal pagados (afortunadamente, se trataba a menudo de jubilados de la enseñanza pública que mejoraban su pensión, o de congregacionistas que trabajan *ad maiorem dei gloriam*).

Desde el principio de siglo, los católicos reclamaban crónicamente una reforma llamada «proporcional escolar», es decir, el reparto de los créditos presupuestarios de la educación nacional entre todos los establecimientos de enseñanza, pública o privada, proporcionalmente a su número de alumnos; pero estas propuestas eran siempre rechazadas por los partidarios de izquierda. Se ha visto que habían recibido una satisfacción muy parcial con la Ley Barangé.

Unos hechos nuevos iban a modificar los datos del problema bajo la IV República:

Fué primeramente el enorme crecimiento demográfico de los años 1945 y siguientes, que provocó un aumento correspondiente de los efectivos de los niños llamados a asistir a la escuela a partir de los años 1951 y 1952. En segundo lugar, ciertas leyes han prolongado progresivamente la duración de la escolaridad obligatoria, últimamente hasta la edad de los dieciséis años. Por otra parte, el control de la frecuentación de las escuelas, muy benévolo hasta entonces, se ha hecho de una manera muy eficaz por la amenaza de las sanciones a las familias cuyos niños no asistían asiduamente a la escuela.

En fin (y es uno de los fenómenos más destacados de nuestra época), los progresos siempre más rápidos que las técnicas han hecho aparecer la necesidad de una formación técnica más profunda para la casi totalidad de los jóvenes. En nuestra época, en Francia, se considera como una especie de escándalo que todos los niños que se presentan para el ingreso en una escuela técnica no sean admitidos por falta de sitio.

Todas estas circunstancias, que han influido simultáneamente, han hecho que el Estado se haya mostrado incapaz de acoger en sus escuelas la totalidad de los niños en edad escolar.

¿No hubiera sido la solución construir con urgencia nuevas escuelas públicas? Naturalmente, esto era necesario, pero no era suficiente. Pues lo que era aún más urgente era reclutar, para estas nuevas escuelas o estas nuevas clases, maestros en número suficiente. Pero un maestro no se forma tan rápidamente como se construye un edificio escolar. Hacen falta varios años, y no se podía esperar: los niños estaban allí, en la puerta de la escuela, pidiendo la entrada. ¿Sería necesario enviarlos a jugar en las calles?

Y era precisamente en este momento en que el Estado se confesaba incapaz de dar él mismo la enseñanza a todos los niños cuando los establecimientos privados amenazaban con cerrar sus puertas por falta de recursos. El sobrante de alumnos que se hubieran presentado por este hecho en las puertas de las escuelas públicas hubiera causado una dificultad absolutamente sin solución.

Era, pues, necesario ayudar a la enseñanza privada.

Por otra parte, M. Debré tuvo la ambición de poner fin, mediante una solución de transición, a un debate que envenenaba la política francesa desde hacía mucho tiempo. Aprovechó, en 1959, la existencia de una mayoría parlamentaria lo bastante dispuesta hacia el general De Gaulle, como para adoptar los proyectos de su primer ministro, para hacer votar la Ley de 31 de diciembre de 1959.

Esta Ley ofrece a los establecimientos privados la elección entre cuatro soluciones: dos soluciones extremas y dos medias:

A) *El status quo anterior*, para los establecimientos que siguen funcionando sin pedir nada al Estado; pero las subvenciones de la Ley Barangé cesarán de ser pagadas a sus asociaciones de padres de alumnos, después de un período de transición de tres años, que puede ser prolongado (y que, efectivamente, lo ha sido) hasta seis años como máximo.

B) *La integración pura y simple de la enseñanza pública*. Pero es necesario que el ministro lo consienta, en cada caso, a la vista de las necesidades. El establecimiento es tomado a cargo del Estado desde el punto de vista financiero; pero pierde todo su carácter confesional. Se ha dicho que es para estos establecimientos una «operación suicida». Los maestros que enseñan allí sólo pueden ser mantenidos si son laicos, en el sentido exacto de la palabra; es decir, no eclesiásticos, y si poseen los diplomas exigidos en la enseñanza pública.

He aquí las dos soluciones extremas que la Ley declara posibles, pero que el legislador no desea ver generalizarse.

C) *La tercera solución*, la primera de las soluciones medias, es la del contrato simple, acordado entre el Estado y el establecimiento para una duración de tres a nueve años. El establecimiento, para todas o parte de sus clases, acepta el control pedagógico del Estado. Este tomará a su cargo el salario de todos los profesores o maestros y estipula que las retribuciones escolares requeridas a las familias serán disminuídas en proporción.

Este salario se calcula según la base de los salarios de los maestros de la enseñanza pública, que aseguran el mismo servicio (o un salario reducido para los maestros que no tienen los títulos necesarios).

Las cargas fiscales y sociales accesorias a los salarios permanecen a expensas del establecimiento; pero el Estado puede aceptar una cláusula que pone a su cargo la mitad de éstas.

Por otra parte, ya no está prohibido a los Departamentos y a los municipios subvencionar a estos establecimientos, pero sólo pueden hacerlo dentro de los límites de un máximo, que es el total de la ayuda que estas mismas colectividades locales aportan simultáneamente a los establecimientos de enseñanza pública.

D) *El contrato de asociación*. El ministro puede aceptar la conclusión de un contrato de asociación de la enseñanza pública con los establecimientos de enseñanza privada de primero o de segundo grado, o de enseñanza técnica, si responde a una necesidad reconocida. El contrato puede alcanzar a todas o parte de las clases.

Los maestros que enseñan en estos establecimientos en el momento de la conclusión de este contrato permanecerán en función si poseen los títulos requeridos para enseñar en la enseñanza pública: bien porque soliciten su ingreso en el cuadro de la enseñanza pública (que no puede entonces serles rehusado), bien porque se hagan «contractuales». Los eclesiásticos son excluídos de este beneficio.

Los otros se marcharán; serán reemplazados bien

por auxiliares o contractuales nombrados por el Estado, bien por maestros de la enseñanza pública nombrados por el rector y aceptados por el director del establecimiento.

Los maestros son desde entonces pagados por el Estado.

Los otros gastos del establecimiento, es decir, los gastos de material, deben ser tomados a cargo del municipio (para los establecimientos en enseñanza de primer grado) o por el Estado (para los de segundo grado o enseñanza técnica), pero sobre la base de una evolución a tanto alzado.

El establecimiento sigue siendo confesional por su dirección, pero la enseñanza debe ser, desde el punto de vista religioso, tan neutra como la enseñanza pública.

¿Qué pensar de esta Ley? La enseñanza privada queda salvada del fracaso financiero, pero pierde su independencia doctrinal, lo que, por otra parte, era

inevitable; cuando se pide dinero al Estado se coloca uno necesariamente bajo su control. El Estado no puede financiar una enseñanza que no controla.

De una respuesta del ministro de Educación Nacional a una pregunta escrita de un diputado, publicada en el *Journal Officiel* de 30 de octubre de 1962, resulta que se habían solicitado 575 contratos de asociaciones, y concedido 461, de los cuales 101 para las clases primarias, 292 para el segundo grado y 68 para la enseñanza técnica. Se habían solicitado 11.808 contratos simples y concedido 9.595 (9.000 para las clases primarias, 467 para el segundo grado y 128 para la enseñanza técnica). Más de 41.000 maestros estaban en función en las clases bajo contrato.

En conjunto, la opinión católica ha acogido favorablemente la Ley; la oposición de los partidos de izquierda es, por el contrario, de descontento y organizan manifestaciones de protesta en el momento del comienzo del curso escolar; pero, indudablemente, el tiempo trabaja por la estabilización de la reforma.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

ORIENTACION ESCOLAR

El número correspondiente a marzo-abril de la revista *Educadores* está dedicado monográficamente a la orientación escolar. Se abre con cuatro estudios sobre la problemática general que ésta plantea, de los cuales el primero se debe al comisario general de Protección Escolar, don Isidoro Martín.

En él se aborda la relación de la orientación escolar con el Plan de Desarrollo Económico, y fué leído por su autor en la inauguración del VI Congreso Nacional de la FERE, celebrado en diciembre de 1963, y que tuvo por tema, precisamente, este de la Orientación Escolar.

Piensa el autor que la juventud española de nuestra hora ha de tomar conciencia de las relaciones intensas que deben planearse: *desarrollo económico, progreso social y defensa de la moral cristiana*. El desarrollo económico auspiciado para España pretende constituirse en paralela del desarrollo moral y de los bienes espiritual y material de nuestra generación.

El desarrollo económico y el progreso técnico implican algunos riesgos que solamente se podrán salvar con una educación adecuada. Respecto a ella, el autor hace estos comentarios: «En contadísimos años hemos pasado de un concepto de la educación, como algo económicamente intrascendente, a una consideración profundamente económica de la educación. Hoy ya nadie duda de que las inversiones en instrucción y educación resultan sumamente rentables en el orden económico. En todos los países se crean ministerios o comisiones de política científica para encauzar las actividades educativas de manera que resulten del máximo rendimiento económico. Es evidente que un hombre instruido rinde mucho más que uno falto de instrucción, y que cuanto mayores sean sus conocimientos y su competencia, tanto mayor será el fruto de su actividad. Yo diría que ese rendimiento será más auténticamente provechoso cuanto mayor sea no sólo la instrucción, sino la educación; no sólo la simple técnica, sino también la hondura de los valores humanos y morales. No nos importa tener sólo buenos profesionales, sino que sean además profesionales buenos, hombres íntegros, exactos cumplidores de todos sus deberes para con Dios y con el prójimo.»

El comisario general de Protección Escolar acabó su discurso haciendo un llamamiento a los religiosos educadores para que colaboren con el Estado en la otorgación de las becas. La orientación escolar puede jugar un papel importantísimo en la selección de becarios al lograr que se preste la ayuda conveniente para seguir los estudios más en armonía con las aptitudes de cada uno, aun suponiendo que tales aptitudes tengan un carácter, en cierto modo genérico. Conviene que nos demos cuenta de que la beca es una ayuda económica que el Estado otorga, tomándola de quienes tienen de sobra para proporcionarla a quienes tienen necesidad de ella para seguir sus estudios, supuesta la capacidad suficiente para ello. Al decir capacidad suficiente, quiere decir capacidad no en potencia, sino en acto, demostrado por un aprovechamiento adecuado. La beca no es, pues, un premio al muy estudioso, sino una ayuda económica al que lo necesita y en la medida en que lo necesita. Pero tampoco es un acto de beneficencia para remediar al ne-

cesitado que no tiene capacidad o voluntad de aprovechamiento en sus estudios (1).

El catedrático de la Universidad de Madrid, profesor Adolfo Muñoz Alonso, publica en este mismo número unas reflexiones sobre orientación de la actividad escolar. La palabra sigue siendo en la didáctica moderna el principal instrumento de enseñanza. Por medio de la palabra pone el maestro al alumno en contacto con la verdad. Muñoz Alonso, apoyado en el pensamiento agustiniano y tomista, desarrolla ampliamente la doctrina de la *función significativa* al servicio de la empresa didáctica cristiana; delata como un riesgo al verbalismo, diciendo que el peligro de hablar con palabras vacías para quien las pronuncia es uno de los más graves y reales males de la enseñanza contra el que hay que montar siempre guardia. El niño no suele recrear en las palabras las ideas. No está preparado para ello. A veces — y todos los maestros y padres lo han observado —, la iluminación intelectual del niño surge después de muchos días, años, de haber manejado esas palabras.

Para el autor, la verdadera actividad escolar es un procedimiento, un método, una organización de la tarea educativa que en forma alguna puede sustituir, eliminar o subsumir los fines de la educación, ni la finalidad intrínseca de la enseñanza como sabiduría. El aprender a saber *hacer* suponer aprender a *saber*. Y esto no sólo por la jerarquía del saber sobre el saber hacer, sino porque sólo cuando se sabe lo que se hace se hace bien lo que hacemos. Sólo así es auténticamente un saber humano. Y más adelante apunta esta objeción: constituiría un activismo irreflexivo consentir que sea la aguja del interés espontáneo del alumno la que fije la orientación. La actividad escolar que evapora o absorbe la perfección del educando, al ejercitar el programa activo en función exclusiva del mejor aprendizaje, es una actividad escolar desorientada y desorientadora (2).

Juan García Yagüe enfoca el problema de la orientación escolar desde el punto de vista psicológico, y considera que la orientación psicológica de los escolares es la ayuda técnica dada desde la actividad educativa para que los seres en desarrollo o sus representantes comprendan sus posibilidades dentro de áreas de vida que aspiran a racionalizarse, se integren eficientemente en ellas y superen sus dificultades por mantener el equilibrio y los fines personales ante los problemas evolutivos o frente a las muchas contradicciones del ambiente.

Para este tipo de orientación resulta cada vez más necesario pedir auxilio a las técnicas psicodiagnósticas y a unos especialistas que podemos llamar «psicólogos escolares». Los principales cometidos técnicos de la orientación escolar son los siguientes:

- a) Diagnóstico y orientación técnico-empírica de la situación escolar.
- b) Orientación de todos los escolares que pasan por determinados estadios o niveles evolutivos críticos.

(1) ISIDORO MARTÍN: *Orientación escolar en función del Plan de Desarrollo Económico*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1964).

(2) ADOLFO MUÑOZ ALONSO: *Reflexiones sobre orientación de la actividad escolar*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1964).

c) Diagnóstico de orientación de los escolares con problemas de comportamiento.

Por último, el profesor García Yagüe, señala los tres grandes peligros que puedan acompañar a la entrada en los centros escolares de los psicólogos orientadores:

a) Se puede dar, de hecho, una cierta dificultad para ahumar los objetivos de la psicología, en cuanto ciencia o vocación teórica, y los ideales de vida de una comunidad docente en un momento dado.

b) Las técnicas psicodiagnósticas tienden a «mitificarse», superficializándose, cuando las utilizan maños no prudentes. Los orientadores pueden ampararse en ellas como amuletos para negar su miedo o ignorancia.

c) Hay siempre peligro de autodeificación del psicólogo, con el correspondiente desprecio de cuantos trabajan y colaboran en la realidad escolar, que siempre terminan en el conflicto y la soledad del propio técnico (3).

El cuarto estudio sobre este tema de la orientación viene dedicado a las familias de los escolares. Hay que reconocer, aun con todas las reservas posibles, que mientras hay padres que educan, otros deseducan o maleducan: unos retiran al colegio su colaboración, otros adoptan posturas disidentes y no se recatan de manifestar públicamente su disconformidad con ciertos principios y métodos; no faltan quienes se refugian en una actitud agresiva de oposición radical, creando un clima totalmente deseducativo. Pero no culpamos solamente a los padres de estos errores, su ignorancia les exime de no poca culpabilidad. El autor dedica su estudio a despertar inquietudes para la relación colegio-familia, y, sobre todo, a formular cómo podrían darse los primeros pasos sobre la orientación de las familias. La relación colegio-familia no es una utopía ni un objetivo inalcanzable, por el contrario, constituye una exigencia de nuestra sociedad. El colegio debe intensificar y fortalecer sus contactos con las familias de los escolares, y la familia misma debe responsabilizarse de la necesidad de esta conexión (4).

CUESTIONES GENERALES DE EDUCACION

En el número de febrero-marzo de *Cuadernos para el Diálogo* se aborda el problema de la rentabilidad de la enseñanza. Su autor se muestra inconforme con esta valoración económica de la enseñanza popular, y considera que su rentabilidad será siempre pálida frente a otros resultados de carácter moral o espiritual que de ella se obtengan. Considera el señor Salord, que para llegar a un sistema político estable, perdurable, que asegure una paz social efectiva, tan deseable y tan cara siempre, uno de los factores más importantes ha de ser la cultura, una cultura completa, formativa, impecable, tanto en su contenido y suficiencia cuantitativa como en su calidad y densidad. Ningún Estado puede ser estable si no se asienta en un pueblo culto, realmente civilizado. Hay que tender, pues, a dar al pueblo toda la cultura que necesita, toda la enseñanza que le capacite para la enorme empresa a que está obligado como sociedad organizada

(3) JUAN GARCÍA YAGÜE: *Orientación del escolar*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1964).

(4) MIGUEL SÁNCHEZ VEGA: *Orientación a las familias de los escolares*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1964).

que debe ser; para ser buenos gobernados y buenos gobernantes, cuando así las circunstancias lo requieren. Decir que la enseñanza sea rentable es decir bien poca cosa, puesto que la enseñanza da una rentabilidad tan enorme, tan elevada, como es la seguridad social y estabilidad de un régimen (5).

En su sección de problemas educativos, *Revista*, editada por la Institución Teresiana, aborda el tema de la utilización del deporte como fuente de optimismo, aspecto poco explotado en la educación. Su autora aclara desde el primer momento que no se trata de convencer a nuestra generación de que el deporte proporciona salud, sino de dar más cabida al deporte en nuestra ascética cristiana. Esta ascética debe comenzar casi al mismo tiempo que la vida del pequeño, aunque la edad del párvulo sea el momento de comenzar propiamente los ejercicios físicos con el juego. Con la adolescencia, sin embargo, es cuando comienza la verdadera edad del deporte. El ejercicio físico en este momento debe cumplir el importante cometido de eliminar los malos hábitos, de canalizar las fuerzas que surgen y purificar esas tendencias agresivas o impetuosas del adolescente. Después de los diecisiete años cabe la especialización en algunos deportes como actividades complementarias de la formación y pueden comenzarse los ejercicios propiamente de atletismo, que exigen un gran esfuerzo muscular.

Resumiendo las ventajas que el deporte proporciona al adolescente podemos decir que se gana en calidad de trabajo, se gana en vitalidad y, en consecuencia, se gana en alegría. Un cuerpo sano, ágil, dominado perfectamente, útil, es una fuente de energía, de juventud y de alegría, que predispone para las cosas altas (6).

ENSEÑANZA PRIMARIA

El editorial de la revista *El Magisterio Español* nos brinda un comentario al tema tan de actualidad de la edad escolar obligatoria. Como se sabe está en vías de reforma el artículo 17 de la Ley de Educación Primaria, en el que se establecen los periodos de graduación escolar y concretamente su párrafo último, en el que se dispone que son estrictamente obligatorios en todas las escuelas el segundo y tercer periodo; es decir, de los seis a los diez años y de los diez a los doce. Una vez cumplidos los doce años de edad, los niños ya no estaban obligados a asistir a la escuela. Podían hacerlo durante el periodo de iniciación profesional —de los doce a los quince años—, pero voluntariamente. Actualmente se amplía hasta los catorce años la edad escolar obligatoria. El editorialista considera que esta ampliación es del mayor interés y muy necesaria si queremos ponernos a tono con las demás naciones europeas, respecto de las cuales sufrimos una gran demora. La única disculpa de esta demora era que no disponíamos del montaje adecuado para ello, pero se pregunta el editorial: ¿Disponemos ya del dispositivo necesario indispensable para la puesta en marcha de esta reforma? Hay que confiar en que el Plan de Desarrollo Económico, aplicado a la enseñanza general, y muy particularmente a la enseñanza primaria, será la solución que venga a remediar este

(5) RAFAEL SALORD: *La enseñanza, ¿valor rentable?*, en «Cuadernos para el diálogo» (Madrid, febrero-marzo de 1964).

(6) MARÍA JOSÉ NIETO: *Espíritu deportivo y ascética cristiana*, en «Revista» (Madrid, abril de 1964).

problema. Pero el editorial quiere advertir que a esta reforma de la obligatoriedad escolar hasta los catorce años tiene que seguir la rigurosa e irreductible aplicación y exigencia de la *asistencia obligatoria*. «Si esto no se logra, nada habríamos conseguido. Si los niños siguen burlando las disposiciones que les obligan a asistir regularmente a la escuela, todo sería inútil, que no sólo de teorías vive el hombre» (7).

ENSEÑANZA MEDIA

En la revista *Educadores*, el psicólogo Millán Arroyo estudia los problemas de adaptación personal del adolescente, tanto femenino como masculino, que puebla las aulas a lo largo de la enseñanza media. Después de unas consideraciones generales sobre la conducta humana como proceso de adaptación y de fijar lo que el autor considera como adaptación personal, estudia ésta en su aspecto físico y de salud, que plantea principalmente un problema: el de la fatiga por el trabajo escolar y, en consecuencia, el del descanso insuficiente. Estudia después la crisis de la pubertad con los problemas de la iniciación que ésta supone y su recta orientación cristiana; por último, aborda el tema de la adaptación emocional, básica en la adoles-

encia, y estudia cuáles son sus necesidades o tendencias espontáneas. Entre los sentimientos de inadaptación que el autor recoge, he aquí los principales: sentimiento de inseguridad, de ansiedad, de inferioridad, de no ser aceptado, estimado, sentimiento permanente de frustración.

Según el señor Arroyo, los principios de adaptación saludables habrán de partir de esta norma esencial: el ajuste normal psicológico será siempre una respuesta integral de la persona que trate de conciliar las exigencias del yo y de la realidad, y garantice, en lo posible, la salud mental y la más completa expresión de la personalidad. A los educadores les ofrece después en forma sumaria las líneas esquemáticas a través de las cuales puede realizarse un proceso de adaptación:

- a) Aptitud objetiva y realista.
- b) Ajuste por ataque directo y frontal al obstáculo.
- c) Explorar otras vías. Ajuste por ensayo y error.
- d) Sustitución del primer objetivo por otro asequible.
- e) Adaptación mediante el aprendizaje.
- f) Inhibición y dominio de sí.
- g) Planificación inteligente (8).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(7) EDITORIAL: *La edad escolar obligatoria*, en «El Magisterio Español» (Madrid, 15 de abril de 1964).

(8) MILLÁN ARROYO: *Problemas de adaptación personal del adolescente*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1964).

RESEÑA DE LIBROS

DOS LIBROS SOBRE AUDIOVISUALES EN LA EDUCACION

HENRI DIEUZEIDE: *Nuevas tendencias de los medios audiovisuales*. Documentos y Estudios de Educación. Unesco. París, 1963.

La irrupción de los medios visuales en la vida cotidiana coincide con la puesta en tela de juicio del papel de la enseñanza tradicional en las sociedades industriales. La depreciación de estructuras y conceptos, por el desplazamiento de intereses, planteará cada vez con mayor urgencia la pregunta: ¿Cómo llegar a una pedagogía que permita la integración en la escuela de la información visual?

Hasta el presente la televisión ha figurado en la escuela de manera auxiliar, desvirtuada por la carencia de una verdadera técnica de enseñanza. ¿Puede, sin embargo, la educación limitarse al puro dominio del lenguaje? ¿Tendrá, por el contrario, que hacerse cargo de la imagen que refleja la vida del mundo?

Bajo tales perspectivas, el profesor y especialista de la televisión francés Henri Dieuzeide presenta un interesante informe en la serie de documentos y estudios de educación de la Unesco, bajo el tema general de las nuevas tendencias de los medios audiovisuales.

En este supuesto la función de la escuela será, sobre todo, dirigida a organizar útilmente los mensajes recogidos por los educandos en el exterior, y nos orientaremos hacia tres tipos nuevos de personal docente: a) el maestro integrado al universo de las imágenes, la vedete; b) el maestro organizador del programa, y c) el maestro capaz de explotar y encauzar los mensajes visuales.

Si las unidades escolares fundadas sobre la manipulación verbal y los métodos especulativos deben ser reconsideradas, ello llevará a una nueva redistribución del tiempo escolar y de la jerarquía de las actividades; vendrían en primer término las actividades escolares de masa, con recepción de imágenes venidas del mundo entero gracias a las comunicaciones telespaciales; se presentarían después los trabajos en grupo, y, finalmente, el trabajo individual autodidáctico mediante el empleo de tutores mecánicos.

Todavía queda mucho camino por recorrer en la investigación de las posibilidades de los medios visuales, pero es oportuno tener en cuenta la opinión de Henri Dieuzeide «de que

ya no es posible proseguir una lucha sin cuartel contra la enseñanza de masas, sino que lo lógico es utilizar sus ventajas para derivar una pedagogía capaz de enriquecer nuestra visión del mundo». La enseñanza no puede realizarse al margen de la televisión, y lo mismo que en los últimos cincuenta años ha tenido que adoptar y absorber el libro, ahora tendrá que incorporar a sus métodos la televisión. «Para el bien y para el mal, la escuela está ligada a la evolución de la civilización material y a las técnicas de la televisión.»

No ignora el autor las dificultades sicopedagógicas que condicionan el empleo de las imágenes, pero la información visual moviliza la atención, fortalece un nuevo género de sensibilidad, aun cuando haya que distinguir la televisión-espectáculo de los programas en circuito cerrado, cada vez más usados, con las consiguientes consecuencias para las relaciones interpersonales del niño con sus semejantes.

Los educadores están cada vez más obligados a seguir con atención los esfuerzos de las autoridades y de las asociaciones internacionales en el empleo de la televisión para la lucha contra el analfabetismo. «La extensión pura y simple de las estructuras educativas tradicionales no bastan para liquidar esta plaga, ya que transcurrirían tres nuevas generaciones antes de llevar la lectura y la escritura al conjunto de los países poco desarrollados.»

La última parte de este estudio versa sobre las nuevas posibilidades técnicas y la facilidad, próxima a aparecer, del registro de señales electrónicas portadoras de imágenes sobre una simple cinta magnética. La imagen se grabará como hoy se hace con el sonido radiofónico, y entonces habremos alcanzado una nueva época del cine y de la televisión, plagada de consecuencias. En los Estados Unidos son ya corrientes los receptores minúsculos de radio que se colocan en el oído para aislarse del mundo exterior, y el pueblo de Italia se estremece ante el proyector sin pantalla. No tardará en llegar el día en que el transeúnte presuroso caminará entre fantasmas de luz y de sombra, transmitidos de todo el mundo y que podrán ser captados gracias a instrumentos ingeniosos de enorme sencillez.—R. E.

PAUL HEIMANN: *Desarrollo de la enseñanza por medios audiovisuales*. Publicaciones de la Unesco. París, 1963.

Prosigue la Unesco la publicación de los trabajos sobre el empleo de los medios de información en la enseñanza, de que se precisaría una verdadera revolución pedagógica para colmar, con los medios disponibles, la sed de cultura de las grandes masas que hoy permanecen al margen de la escuela.

Las ideas centrales de estos estudios subrayan que la televisión escolar es una institución llamada a durar por largo tiempo, y que su utilización eficaz depende de la imaginación y del talento del maestro. Estos estudios, sin embargo, reflejan las nuevas tendencias de los expertos, que consideran el cine, la radio y la televisión como elementos completos comparables a la escuela misma, y que deben ser considerados como algo distinto a un simple medio de distracción, de propaganda o de publicidad comercial.

El profesor alemán Paul Heimann dice en el documento titulado *Desarrollo de la enseñanza por medios audiovisuales* que la experiencia reunida por las grandes organizaciones de televisión de Europa, América y Asia corroboran la pretensión de su valor social, psicológico y pedagógico, que la televisión no es un simple procedimiento demostrativo, sino que constituye la inauguración de una verdadera enseñanza independiente y completa. Muchos programas en los Estados Unidos llevan una preocupación docente, y en Alemania, sobre 203 emisiones presentadas durante el día en 1960, más de la mitad eran culturales, y en cuanto a las nocturnas, unas 155, sobre 406, tenían también ese mismo carácter. En Alemania, Francia y Gran Bretaña la radio y la televisión son servicios públicos de alto nivel cultural, mientras el cine sigue siendo una industria de tipo comercial.

«Nos hallamos en un comienzo de la nueva tendencia, y a pesar de todo una gran parte del profesorado ha recibido la televisión como una amenaza real contra la verdadera educación.» Enumera el profesor Paul Heimann los inconvenientes denunciados por los grandes pedagogos: la televisión conduce a una aceptación pasiva de los hechos, a un conformismo peligroso, paraliza la imaginación creadora, acumula los estímulos artificiales y reemplaza la experiencia directa por conocimientos secundarios, con peligro de la personalidad y la instauración de relaciones mecánicas entre el profesor y el alumno.

Estas publicaciones documentadas sobre la educación pretenden estimular la investigación profunda de tales hechos, y los especialistas admiten que tales objeciones no pueden ser ignoradas: «el poder de atracción de la película es de tal grado que hasta la ideología nazi pudo presentarse al desnudo, gracias a las falsificaciones, y ello ha de prevenirnos necesariamente contra las consecuencias peligrosas de la manipulación».

El cine, la radio y la televisión constituyen medios culturales que no pueden ser considerados como neutros desde el punto de vista educativo; ejercen una influencia duradera en la formación del carácter, a veces independientemente de los diseños de los productores y de los responsables, y da lugar al nacimiento de un ideal educativo ignorado hasta ahora y que puede parangonarse con el de la escuela tradicional.

Sus elementos esenciales son las encuestas, la abundancia de hechos, la receptibilidad del espectador y la creación de una forma especial en la adquisición de conocimientos mediante una orientación dada. Frente a ese método la escuela sigue representando el ideal de enseñanza intensiva, de carácter selectivo, destinada a provocar las condiciones pedagógicas adecuadas para llegar a una cultura metódica y completa. Ambos tipos responden a necesidades reales de la civilización actual, y a juicio del profesor Paul Heimann, es posible concebir una cooperación entre la escuela y la televisión en beneficio de ambas. «No hay que olvidar, sin embargo, que ha llegado el momento en que la escuela no puede evitar recurrir a medios de instrucción y de educación exteriores.»

Muchas escuelas de los Estados Unidos y de Europa, e incluso en Asia, presentan programas variados de televisión, y los institutos pedagógicos de las naciones más adelantadas se interesan cada vez más a estas nuevas formas y al empleo de los medios audiovisuales. «La televisión escolar es así un medio de enlace entre ambas tendencias.»—R. E.

LUIS MALDONADO: *Biblia y año litúrgico*. Taurus Ediciones. Madrid, 1963. 515 pp.

La Biblia, la Sagrada Escritura, es el centro de la vida cristiana por ser la palabra de Dios, la palabra dirigida a los hombres de todos los tiempos. Pero la Biblia, tal como la entendemos en la Iglesia, no es un mero libro, aunque esta afirmación parezca, etimológicamente al menos, una contradicción. La Biblia es palabra de Dios, apertura de Dios a los hombres, y, por tanto, acontecimiento de salvación, acción de Dios, del Dios vivo, dirigida a los hombres. Por

eso es algo más que un sonido que se percibe, es una acción de salvación transformante.

Pero todo esto necesita una aclaración, una pedagogía. La gran pedagogía de todo ello es el año litúrgico, la acción cultural que, a través del año, la Iglesia celebra para poner al alcance de los hombres, ordenada y sistemáticamente, la obra de salvación. Con estas observaciones comprenderemos perfectamente la gran dimensión pedagógica del libro del doctor Luis Maldonado *Biblia y Año Litúrgico*. La Biblia en el año litúrgico es cosa distinta de una mera lectura privada de los textos sagrados.

El profesor Maldonado nos ofrece un grueso tomo en el que nos va poniendo en su verdadero contexto los textos de la Biblia. Ese contexto no es otro que el de la acción cultural, la sagrada liturgia. Todo el libro comentado no es otra cosa que la contestación a una pregunta que se hacen, afortunadamente, cada vez con más interés, los cristianos de hoy: ¿Cómo leer la Biblia? La respuesta es clara: La Biblia se lee y se medita tal como nos la ofrece la Iglesia en sus acciones culturales.

Es conveniente redescubrir este modo de leer la Biblia. Podríamos decir que es el modo oficial de leer la Biblia, por ser el modo eclesial de oír la Palabra de Dios. El año litúrgico nos presenta, teniendo como centro a Cristo, toda la historia de la salvación, desde sus comienzos hasta su fin. Esta historia de la salvación está narrada en la Biblia, pero donde se realiza es en la vida de la Iglesia, que es el año litúrgico. Así, pues, la Sagrada Escritura, tal y por el orden que nos la ofrece el año litúrgico, es el gran medio de leer la Biblia. No sólo de leerla, sino de vivirla.

Claro está que esto—repetimos—necesita una introducción. Este es el trabajo de comentarador, profundo y certero, del autor de este libro. Ha sabido ir introduciendo y comentando, paso a paso, los textos bíblicos por el orden del año litúrgico. En realidad no hace otra cosa que cumplir la misión del liturgo, cuando hace la homilía. Este libro es un ejemplo claro de lo que debe ser la homilía: enseñar al oyente que las palabras que escucha en la proclamación se realizan en el misterio del culto. Así se percibe la viveza de la Palabra de Dios vivo que se dirige a los hombres y los salva.

El índice de este libro era obligado: el correr del año litúrgico. La materia también: los textos que sucesivamente la Iglesia presenta en las celebraciones del tiempo. Estos han sido ampliados para mayor profundización. Por eso este libro es magnífico para preparar la asistencia a la celebración dominical. Indispensable para la oración personal, ya que ésta debe ir de acuerdo, acompañada con el tiempo

litúrgico correspondiente. Y, por último, este libro es de suma utilidad para saber encontrar la resonancia en nuestra vida de lo que se nos comunica en el culto.

El culto no es un paréntesis independiente de nuestra vida, sino la razón profunda y misteriosa de nuestro palpitar vital de todos los días. El culto es la consagración de nuestra empresa de ser hombres concretos envueltos en la responsabilidad de hacer nuestra propia vida, que, en el caso del cristiano, es la vida de Cristo participada.

Este libro está dirigido a todos los que quieran vivir profundamente las exigencias cristianas en esta hora de redescubrimiento de la Biblia y la Liturgia. Puede ser libro de familia, libro en la escuela o en el centro de formación. Libro para padres y educadores. Libro para hijos y jóvenes que se afanen en el descubrimiento consciente de los nuevos horizontes militantes del cristiano en el mundo. Enseña a leer y vivir la Biblia. ¿Dónde, cuándo y cómo se ha de leer la Biblia? Donde, cuando y como la Iglesia la ofrece: en la Liturgia. Este libro nos ayuda a comprender la dimensión bíblica del Misal, la dimensión bíblico-litúrgica de nuestra existencia cristiana.—CARLOS CASTRO CUBELLS.

A. ZVORIKINE: *Consecuencias sociales de la mecanización y la automatización en la URSS*. Serie «Tecnología y Sociedad». Unesco. París, 1963.

El profesor A. Zvorikine, director de estudios del Instituto de Filosofía de la Academia Soviética de Ciencias, ha redactado la obra titulada *Consecuencias sociales de la mecanización y de la automatización en la URSS*. Forma parte de la serie de la Unesco «Tecnología y Sociedad», destinada a explicar las transformaciones sociales producidas por el progreso científico e industrial.

Expone el autor sus puntos de vista personales en una materia indiscutible para el porvenir de la cultura, la economía y el bienestar social, y aun cuando abunden las citas de obras y autores de Europa y de los Estados Unidos, el libro trata en especial del caso de la Unión Soviética.

La influencia de la técnica—a juicio del profesor A. Zvorikine—ha de considerarse en el marco social en que se desarrolla y de ahí la necesidad de estudiar dichas relaciones, la vida de la producción, los estímulos y las innovaciones que la sociedad da al progreso industrial, los problemas de la educación y de la formación profesional de los trabajadores y el papel cada vez

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

NECESIDADES EDUCATIVAS Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL DE ESPAÑA

El director general de Enseñanza Primaria ha presentado en el Seminario sobre Problemas y Estrategia del Planteamiento de la Educación, que se celebra en la casa de la Unesco de París, el informe titulado «Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España», documento preparado por economistas y educadores, en el que se fijan las metas a alcanzar en todos los ramos de la enseñanza para el año 1975.

Indicó el señor Tena Artigas distintas fases de preparación de este plan educativo, que responde al plan general de desarrollo puesto en marcha en España, y para el cual la educación deberá proporcionar los recursos humanos indispensables. Se trata de un plan a largo plazo, puesto que el niño que ingresa hoy en las aulas no podrá realizar una labor económica más que dentro de unos quince años. Pero todo plan económico ha de tener en cuenta lo más rentable de una nación; los hombres.

Las hipótesis establecidas fijan en un 6 por 100 la tasa anual de crecimiento económico y prevén que a la educación se destinará, en 1975, el 4 por 100 del producto bruto de la renta nacional. «Esta proporción es modesta, quizá, pero hay que tener en cuenta la limitación de los recursos y la voluntad firme que tenemos de lograr que los resultados sean proporcionales a los recursos invertidos.»

Los cursos superiores de Primera y los de Enseñanza Media se concentran, sobre todo, en el Norte, Cataluña, Madrid y Valencia, y que la estrategia de la Enseñanza Superior, muy compleja, tiende a crear centros viables de Estudios Superiores, a fin de acoplar las posibilidades de formación de profesionales a las necesidades económicas.

La Enseñanza Técnica y la Científica han realizado en España grandes progresos y la enseñanza del Bachillerato Laboral y la Enseñanza Técnica de Grado Medio, excluida la profesional, representan el 10 por 100 de la Enseñanza Media.

También han crecido los alumnos de las Facultades técnicas y científicas, que, excluyendo la Medicina y la Farmacia, representaron el 32 por 100 del alumnado superior.

Otras reformas previstas se refle-

ren a la dedicación completa del profesorado a la docencia, para lo cual hay que proveer aumentos considerables en su remuneración. También en la Primaria hay que concentrar las escuelas de un solo maestro, donde es posible, en escuelas más completas.

En la Enseñanza Media no bastan los 135 Institutos oficiales. Hay que reconocer, sin embargo, que la enseñanza privada tiene una gran importancia y ha crecido de manera preponderante.

La ley española es muy rigurosa en la selección del profesorado, y habría que pensar en una mayor flexibilidad y en liberar al Magisterio en todos los grados del sistema actual de oposiciones, pues se da el caso de que, con exceso de candidatos, a veces no se pueden cubrir los puestos.

UNIVERSIDAD, PLAN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION

En la Cámara de Comercio de Madrid, el profesor Llavero, autor de la obra «La repoblación cerebral en España», ha pronunciado una conferencia referente a la «Universidad, Plan de Desarrollo y Administración. Los imponderables en economía y sus peligros», con asistencia de personalidades representativas de la Universidad, del Comercio, de la industria y de la Banca.

El conferenciante destacó en primer lugar que el desarrollo de una nación depende en todo momento de la dinámica de un círculo constituido por tres pilares o factores: la sociedad, el alumnado y el nivel de las instituciones superiores universitarias.

El profesor Llavero destacó que lo más caro para una nación es la «colonización mental» que ejercen las naciones desarrolladas y con espíritu creador, porque ellas tienen Universidades suficientes y eficientes. Para evitar o mitigar los imperativos de esa colonización mental, que arruina y desmoraliza, lo más eficaz y rentable es el nivel de las instituciones superiores, vinculando previamente la sociedad y la Universidad. Para ello propone el conferenciante la creación de un Patronato Nacional Preuniversitario, pero bien entendido que no se trata de un Patronato más, que nada vincula, sino de un patronato con nuevas normas y principios, sobre una amplia base nacio-

nal, que tendría la virtud psicológica de crear una conciencia nacional, que reaccione debidamente ante las exigencias del proceso histórico-cultural en marcha. Con ello se evitaría que la Universidad y la sociedad vivan de espaldas la una de la otra.

LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, EN LAS CORTES

Presidida por el señor Hernández Díaz, se ha reunido la Comisión de Educación Nacional de las Cortes Españolas para estudiar el proyecto de ley sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años.

Fueron admitidas, en parte, enmiendas de los señores Iglesias Selgas y Allende García Baxter en relación con la especial protección escolar en las comarcas rurales.

El señor Jordana de Pozas y Fuente solicita un nuevo párrafo del artículo primero, por el que se declare también obligatoria la enseñanza oficial a los subnormales hasta la edad de veinte años, a lo que se suman los señores Gutiérrez del Castillo, Puig Maestro-Amado y López López y la señorita Sedefio. Se acordó incorporar en espíritu esta petición al proyecto.

La ponencia, aceptando en parte una sugerencia presentada por el señor Puig Maestro-Amado, propone una nueva redacción del artículo tercero. Tras amplio debate, en el que intervinieron, entre otros, los señores Puig Maestro-Amado, Ballcels, Martín Sánchez-Julιά, Jordana, López, Mendoza y Tena-Aparicio, por la ponencia, quedó redactado así:

«En las escuelas de enseñanza primaria, la enseñanza será graduada curso por curso a lo largo de los ocho años que comprende el período de escolaridad obligatoria, y los alumnos que se encuentren en posesión del certificado de estudios primarios, alcanzado el límite de obligatoriedad que establece el artículo primero, podrán matricularse en el tercer año del Bachillerato General o Laboral, previa la aprobación de un examen en el centro oficial correspondiente. Este examen, que será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá también realizarse en el colegio reconocido en que ha de cursar dicho tercer año.»

El resto del articulado fué aprobado de acuerdo con el texto del proyecto de ley.

PRESUPUESTO ESPAÑOL PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA

España gastó en investigación, en 1963, 27 millones de dólares. Estados Unidos, en 1961, dedicó a este renglón 15.000 millones de dólares; Rusia, 4.420, y el Reino Unido, 1.777. No son unidades comparables. Pero Holanda dedicó, en 1959, 149 millones de dólares, prácticamente seis veces más que España y Bélgica (en 1963), 101 millones de dólares, cuatro veces más. Sólo una institución privada de Alemania occidental, la «Max-Planck», invirtió, en 1963, tanto dinero como toda España en tareas investigadoras.

El tanto por ciento dedicado por España a este renglón en 1963 fué el 0,19 por 100 de su renta nacional. Estados Unidos dedicó el 3,31 por 100; Bélgica, el 0,83, y Francia, el 1,47. Lo gastado por habitante y año oscila entre los 76 dólares de Estados Unidos, 33 Inglaterra, 13 Holanda, 9 Bélgica y 0,9 España.

En la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aplicación de la Ciencia y de la Técnica en Beneficio de las Regiones menos desarrolladas, celebrada en Ginebra el año pasado, se estimó que la fracción de la renta nacional que un país rico debía dedicar a la investigación debía ser el 2 por 100, en tanto que para los países pobres señalaba como tasa para comenzar el 1 por 100. España dedicará en el próximo cuatrienio, durante el período de vigencia del Plan de Desarrollo, sólo el 0,25 por 100 de su renta nacional.

«ATOMOS EN ACCION»

La exposición «Atomos en Acción», que se inauguró el día 15 de abril en Madrid y que permanecerá abierta durante un mes, es la más moderna de una serie de exhibiciones de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos que han visitado más de 5.600.000 personas en 19 naciones de Europa, África, Asia e Hispanoamérica.

Combinación peculiar de laboratorio de trabajo, instituto científico y exposición pública, la exhibición abarca el amplio panorama de los usos pacíficos del átomo en la agricultura, la industria, la medicina y en la investigación.

Presentada conjuntamente por la Comisión de Energía Atómica y el Gobierno español, «Atomos en Acción» consta no sólo de paneles gráficos y animados, conferencias y experimentos expuestos por grupos de jóvenes estudiantes españoles de ciencias especialmente preparados, y de películas, sino también de equipo nuclear real. En este último se incluyen un reactor de investigación y de enseñanza de 10 kilovatios y una instalación de irradiación de cobalto 60; en ellos, científicos españoles y norteamericanos llevarán a cabo importantes programas de investiga-

ción en el transcurso de la exposición y a la vista del público asistente.

La parte de la exposición dedicada al público cubre una superficie de cerca de 1.000 metros cuadrados, y es espectacular por sí misma. El corazón de la exhibición será un programa científico compuesto no sólo de los programas cooperativos de investigación, sino también de los seminarios de ciencia y tecnología nucleares para científicos españoles, y de las clases normales sobre ciencia nuclear, fundamental para estudiantes de bachillerato de ambos sexos.

DECENIO MUNDIAL CONTRA EL ANALFABETISMO

Ha regresado de París, después de haber asistido a la reunión del Comité Internacional de Expertos de la Unesco para la organización del Decenio Mundial contra el Analfabetismo, el director de la Campaña Nacional de Alfabetización. A dicha reunión asistió como observador de la OEI, u Organización de Educación Iberoamericana, cuya sede está en Madrid (actualmente en el Instituto de Cultura Hispánica), habiendo sido el único experto español que participó en dichas labores. Iberoamérica se halla interesada plenamente en esta empresa mundial, ya que beneficiaría en este continente cuando menos a treinta millones de adultos.

Es propósito del Decenio Mundial contra el Analfabetismo actuar sobre los setecientos millones de adultos analfabetos existentes en el mundo, para liberar por lo menos unos trescientos cincuenta millones entre Iberoamérica, África y Asia.

Esta campaña costará cerca de dos mil millones de dólares (ciento veinte mil millones de pesetas). La Unesco será el organismo encargado en esta campaña de intercambiar informaciones, preparar los elementos técnicos directores y facilitar a los distintos Estados miembros modelos de manuales y materiales de enseñanza. Se cuenta con los recursos de los propios países beneficiados y de los países desarrollados y subdesarrollados y con ayuda internacional.

TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA LABORAL Y LA F. P. I.

El «BOE» publica una orden del MEN por la que se reglamenta la selección de libros de texto aplicables a los estudios del Bachillerato Laboral y de la formación profesional industrial.

Las obras que aspiren a su aprobación para dichos estudios podrán presentarse durante todo el año, sin interrupción alguna.

Los originales u obras editadas tendrán en cuenta los cuestionarios y normas metodológicas aprobadas

por el MEN para los respectivos estudios. Las obras originales se presentarán escritas a máquinas, a dos espacios y por una sola cara, en papel tamaño holandesa, con los dibujos originales, a tinta china, si son de línea, en el tamaño con que deben figurar e intercalados en el texto. Igualmente se procederá cuando se trate de fotografías. En las obras editadas se hará entrega de un ejemplar de la última edición cuya aprobación se pretenda. Los libros en cuestión habrán de referirse a la totalidad del cuestionario que para la materia correspondiente se publica en los *Boletines Oficiales* citados en el número anterior y no solamente a una parte del mismo. A la presentación de cada texto se acompañará, adjunto a la instancia, el recibo de la Habilitación General del departamento acreditativo de haber entregado por cada libro papel timbrado de pagos al Estado por un importe de 500 pesetas.

La Dirección General de Enseñanza Laboral designará las correspondientes ponencias para el examen de los libros que se presenten, los cuales pasarán posteriormente, con el informe de la Comisión de Libros de Texto, a dictamen del Consejo Nacional de Educación.

REUNION DE DIRECTORES DE ESCUELAS DEL MAGISTERIO

En la Escuela del Magisterio Femenino de Madrid «María Díaz Jiménez», se ha celebrado una reunión nacional, a la que han asistido todos los directores de las Escuelas del Magisterio de España, para estudiar los problemas de los centros que tienen a su cargo la formación de maestros de Enseñanza Primaria, ante las nuevas necesidades del país, con vistas al desarrollo social y económico.

Las sesiones han estado presididas por el director general de Enseñanza Primaria, y el temario de las mismas se ha extendido desde el funcionamiento y futuro de las Escuelas del Magisterio hasta planes de estudio, equivalencias, especializaciones, situación del profesorado, supervisión de los centros, edificios, residencias, etcétera.

La reunión ha venido a ser como una asamblea deliberante y consultiva, en la que han estado representados todos los estamentos de la Escuela del Magisterio; se cre que tendrá una indiscutible repercusión en la formación y perfeccionamiento de los maestros presentes y futuros.

SEMANA NACIONAL DE Prensa UNIVERSITARIA

Del 27 de julio al 1 de agosto próximos se celebrará en Pamplona la I Semana Nacional de Prensa Universitaria, organizada por el Institu-

to de Periodismo de la Universidad de Navarra. Podrán tomar parte en ella todos los estudiantes universitarios y de Escuelas Especiales, españoles o no, y los promotores, editores y realizadores de prensa universitaria.

Los temas que se estudiarán en el curso de los debates serán: «La universidad y su función» y «Técnica periodística», y serán completados con varias sesiones prácticas. Las conferencias y ponencias de esta I Semana Nacional de Prensa Universitaria estarán a cargo de destacados profesores universitarios, que desarrollarán los temas de mayor interés y actualidad relacionados con la vida universitaria, y su proyección en la prensa estudiantil. Estas lecciones, de carácter eminentemente cultural, tendrán una proyección práctica sobre la técnica periodística que será explicada a los universitarios asistentes a la Semana por destacados especialistas del periodismo.

Todos los universitarios que hayan disfrutado de becas de estudios en el curso 1963-64 tendrán derecho a matrícula gratuita para asistir a esta I Semana Nacional de Prensa Universitaria. La tarifa ordinaria de inscripción es de 200 pesetas.

OPERACION «ESCUELA»

Más de medio millón de niños españoles gozan ya en 1964 de nuevas aulas. Justamente, 540.000, de todas las provincias españolas, han estrenado, desde 1961, en los pueblos y aldeas más ignoradas y en las grandes capitales, veinticuatro mil espacios, recién construidos o remozados, para emprender el ciclo pedagógico de la enseñanza primaria. Esta operación es una de las etapas para cubrir totalmente la escasez o el apuro de locales que alberguen a todos los escolares españoles, pues el propósito y objetivo final es el de dotar de una manera absoluta a todos los núcleos de población del país de las aulas necesarias.

Aún hay alrededor de ciento ochenta mil niños en edad escolar que no pueden asistir a la escuela por no haber plazas suficientes, y otros 220.000 que realizan sus estudios en edificaciones y clases inadecuadas que necesitan modificaciones para que estén en línea con lo que actualmente se construye.

Para llevar a cabo esta labor funciona un servicio especial o exclusivamente dedicado a las construcciones escolares que, a la vista de las necesidades que las provincias le comunican, prevé la estrategia a seguir, año tras año, en cada una de ellas. Esto está realizándose, ahora, con más celeridad, pues el empeño del Gobierno de acabar con el analfabetismo juega importantísimo lugar—quizá el preferente—el de la dotación de escuelas.

A este respecto cabe señalar que

en lo que va de siglo se ha descendido desde tener un censo de analfabetos que llegaba al 45 por 100 de la población, al 10 por 100 actual, que dejará de contabilizarse una vez en marcha esta operación emprendida, este curso, con redoblado entusiasmo y, sobre todo, con planes decididos y hasta científicamente estudiados.

NECESIDADES ESPAÑOLAS EN FORMACION PROFESIONAL: 120.000 CUALIFICADOS

Según datos facilitados por la Dirección General de Enseñanza Laboral, en España se necesitan anualmente 80.000 nuevos obreros cualificados, lo que requiere una población escolar de 320.000 alumnos; aproximadamente cuatro veces más que los que hay en la actualidad. Para conseguirlo existe un plan, al amparo del desarrollo económico, que permitirá aumentar en 120.000 plazas los centros de formación profesional, en sus diversas modalidades, durante el cuatrienio 1963-1967.

DATOS SOBRE LAS UNIVERSIDADES LABORALES

En las universidades laborales el número de alumnos por aula, por término medio, es de 35 a 40. Naturalmente, en las clases prácticas los grupos son menos numerosos.

El número de aulas a cargo de cada profesor es, también por término medio, de seis, lo que hace un total de unos 240 alumnos por cada profesor.

En determinadas enseñanzas el número de alumnos a cargo de cada profesor es de más de 500.

CURSOS POR CORRESPONDENCIA PARA INGRESO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Como en años anteriores, el Centro Profesional de Enseñanza Postal del SEU ha establecido un cursillo para el examen de ingreso en las Facultades de Filosofía y Letras y dirigido hacia los maestros que deseen proseguir estos estudios.

El curso ha comenzado en febrero, hasta los exámenes, preparándose de todas las materias de que consta la prueba y realizando multitud de ejercicios propuestos en cada envío, que se efectuarán quincenalmente. Este sistema de enseñanza por correspondencia se ha revelado como particularmente eficaz para el caso de las personas ocupadas por razón de trabajo, y no sólo en este curso de ingreso, sino también en los restantes cursos de la Facultad de Filo-

sofía y Letras, que hasta ahora tiene implantados este Centro Postal.

Informes complementarios en: Centro Profesional de Enseñanza Postal, glorieta de Quevedo, 7. Apartado 10.128. Madrid-10.

ORDENACION DEL CURSO PRIMARIO

Una orden ministerial ha establecido las promociones escolares en la Enseñanza Primaria española y ha ordenado realizar las actividades de forma que el curso constituya la unidad fundamental del trabajo escolar, cuyo rendimiento al nivel del niño habrá de ser debidamente comprobado.

CONCURSO PARA MAESTROS ENCARGADOS DE COLONIAS ESCOLARES

Ante la próxima Campaña de Colonias Escolares, la Dirección General de Enseñanza Primaria convoca concurso para la selección de los maestros y maestras nacionales en servicio activo que han de hacerse cargo de la dirección y organización de las Colonias Escolares del Ministerio de Educación Nacional, que se desarrollarán en dos turnos, del 15 de julio al 5 de agosto y del 10 de agosto al 30 de agosto).

Todo maestro y maestra interesados presentarán en la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia en que presten sus servicios, en un plazo de veinte días, a partir de la publicación de la convocatoria en el «BOE», los siguientes documentos:

a) Instancia indicando provincia en que desearía prestar el servicio de Colonia.

b) Breve «curriculum vitae» haciendo constar edad, estado civil y conocimientos especiales que pueda poseer en relación con la organización y funcionamiento de Colonias Escolares.

En el concurso podrán también participar alumnos de tercer curso de las Escuelas del Magisterio y maestros y maestras de primera enseñanza. Caso de ser seleccionados, actuarán como auxiliares.

En un plazo de diez días, a partir de la fecha límite para la presentación de solicitudes, la Inspección de Enseñanza Primaria remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Central, delegada del Servicio de Colonias Escolares) los documentos aportados por los solicitantes, acompañados con un informe sobre las cualidades profesionales y personales de los mismos, con especial atención a su aptitud para el servicio de Colonias Escolares.

Los maestros y maestras seleccionados percibirán una gratificación total de 1.500 pesetas, y los auxiliares, de 1.000 pesetas.

NUEVOS CENTROS DE ENSEÑANZA LABORAL

El MEN ha aprobado un plan de creación de nuevos Centros de Enseñanza Media y Profesional (Institutos Laborales), redactado según la base tercera de la Ley de 1949, el cual será ejecutado con arreglo al Plan de Desarrollo Económico y Social, a través de los ejercicios 1964/1967, y abarca la creación de uno de dichos Centros, de la modalidad correspondiente, en cada una de las localidades que a continuación se citan:

A) De modalidad Agrícola-ganadera: Almonte (Huelva), Aranjuez (Madrid), Caspe (Zaragoza), Consuegra (Toledo), Dalias (Almería), Fuenteovejuna (Córdoba), Granadilla (Tenerife), Jaca (Huesca), La Bañeza (León), Naval Moral de la Mata (Cáceres), Olot (Gerona), San Clemente (Cuenca), Santa María del Páramo (León), Tomelloso (Ciudad Real), Villalón de Campos (Valladolid), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) y Villaviciosa (Oviedo).

B) De modalidad Industrial-minera: Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Arucas (Gran Canaria), Bennevente (Zamora), Cartaya (Huelva), Coín (Málaga), Jerez de los Caballeros (Badajoz), La Roda (Albacete), Madrid-Entrevías, Madrid-Puente de Vallecas, Mora de Ebro (Tarragona), Mora de Toledo (Toledo), Mota del Cuervo (Cuenca), Motril (Granada), Nájera (Logroño), Portillo (Valladolid), Quintanar de la Orden (Toledo), Ripoll (Gerona), Saria (Lugo), Sigüenza (Guadalajara), Tarancón (Cuenca), Tárrega (Lérida), Torrente (Valencia), Orjiva (Granada).

C) De modalidad Marítimo-pesquera: Denia (Alicante) y Vinaroz (Castellón).

Se autoriza al MEN para que, a propuesta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, pueda cambiar la modalidad tanto de los Centros hoy en funcionamiento como de los a crear según el artículo anterior, cuando resulte más con-

veniente a los intereses de la enseñanza.

Se autoriza igualmente al MEN para que, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, implante, también a propuesta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, los estudios del Bachillerato Laboral Superior en la especialidad de mayor interés, según la economía de la comarca, así como de los estudios femeninos, en el mayor número posible de Centros de Enseñanza Media y Profesional hoy en funcionamiento.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN LUGO

El director general de Enseñanza Primaria ha firmado un crédito para construcciones escolares en la capital por valor de 25 millones de pesetas, cantidad que también ampara los incrementos de subvención de escuelas en construcción actualmente.

La provincia prospera en lo que se refiere al nivel cultural. Por el MEN se han aceptado los terrenos que fueron ofrecidos por la Comisión correspondiente para la construcción en Monforte de Lemos de un centro de Enseñanza media. Este centro será mixto, con capacidad para seiscientos cuarenta alumnos. Por ahora se darán en él solamente las enseñanzas del Bachillerato elemental.

Por otra parte, se estudia la construcción de la sección delegada de Vivero, que empezará a funcionar en el año de 1964, y la de Villalba, para 1966. Será mixta la de Vivero y femenina la de Villalba, por cuanto el Instituto Laboral que se proyecta construir en esta villa absorberá casi por completo a los muchachos. Vivero contará con seiscientos cuarenta alumnos de uno y otro sexo, y Villalba con cuatrocientas alumnas.

Independientemente de ello, se ha solicitado del MEN la construcción de dos secciones filiales en Lugo, capital, y en este aspecto existen ya incluso promotores para fundar los colegios. Además, la provincia arbitrará medios suficientes para soste-

ner Colegios Menores de estas secciones filiales.

Se van a establecer en esta provincia centros culturales, bibliotecas circulantes, de discos, proyecciones cinematográficas, diapositivas y otros medios para la formación de las gentes que vivan aún en los más apartados lugares.

ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA

La enseñanza por correspondencia consiste en facilitar a cuantos lo soliciten material diverso, de estudio y consulta, de lo que puede considerarse intermedio formativo entre la primera enseñanza y la media. Algo más que divulgación de Historia, Arte, Literatura, Ciencias Matemáticas, etcétera, pues el objetivo fundamental es lograr un mayor nivel cultural en aquellos sectores de la sociedad tradicionalmente olvidados y hasta ahora sin disfrutar, por causas de todos bien conocidas, de los bienes del saber.

Además de los envíos de lecciones a quienes se matriculan a los cursos de enseñanza por correspondencia, completamente gratuitos, se cuenta con una Biblioteca Central de Iniciación Cultural, de la cual dará idea de su gran aceptación el haberse contabilizado el último año más de doce millones de lectores.

Se dispone de cuatrocientos mil libros de todas las materias, desde los temas de formación profesional a tratados de arte, obras literarias y textos de la más diversa índole, todo, naturalmente, educativo. Además, se editan folletos y cuadernos de educación que son la base de la enseñanza, pues la biblioteca es el complemento de los cursos.

Funciona a pleno rendimiento el préstamo de cintas magnetofónicas, de las que la Fonoteca de la Comisaría distribuye unos 10.000 envíos. En las cintas se graban lecciones de idiomas (que son las enseñanzas más solicitadas), narraciones, complementos de diapositivas o explicaciones a las mismas.

2. Extranjero

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

1. Especialista en Ingeniería Mecánica (materias básicas, aplicadas o ambas).
2. Destino: Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción (Chile).

3. Cometido: La Universidad de Concepción, fundada en 1919, es un centro de estudios autónomo, reconocido y subvencionado por el Gobierno de Chile. En su Facultad de Ingeniería, fundada ese mismo año, se cursan actualmente las carreras de ingeniero químico e ingeniero mecánico, especialidad esta última iniciada en 1957. En la Escuela Politécnica anexa a la Facultad se enseñan materias técni-

cas en clases nocturnas; el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, otro anexo, se dedica a la investigación aplicada y actúa como consultor de las industrias locales.

El Fondo Especial de las Naciones Unidas, por medio de la Unesco, presta asistencia a la Universidad en su programa de expansión y mejoramiento de esas instituciones. El proyecto permitirá ayudar al personal

universitario en la preparación de los programas de varias especializaciones en la enseñanza y la investigación, para los que se crearán nuevos cursos de ingeniería o se mejorarán los actuales, y se proporcionarán servicios suplementarios y material de laboratorio. Con este fin, la Unesco facilitará los servicios de un grupo de expertos internacionales, ofrecerá becas a profesores locales para que puedan estudiar en el extranjero los programas de enseñanza y de investigación y proporcionará una suma considerable para la compra de material.

El titular del puesto deberá, entre otras cosas:

i) Prestar ayuda a las autoridades universitarias para el planeamiento y organización de la enseñanza de su especialidad en la Facultad de Ingeniería.

ii) Orientar la preparación de tesis para los estudiantes graduados, y también dar algunas lecciones en clases y seminarios.

iii) Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la adquisición de material de enseñanza y de investigación.

4. Requisitos: Formación profesional superior en ingeniería mecánica, con varios años de experiencia en la enseñanza y en la investigación de su especialidad al nivel universitario.

5. Idiomas: Español, aunque puede adaptarse el francés o el inglés.

6. Contrato: Un año, a partir de julio de 1964, con posibilidad de ampliación por otro año.

7. Sueldo (exento del impuesto nacional sobre la renta y pagadero en moneda del país de origen o del país de destino oficial):

Sueldo básico anual, el equivalente de 8.930 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de menos de 792 dólares.

Subsidio por misión (subsido por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares: cónyuge a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje de ida y vuelta del experto y personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al cesar en el servicio se abonará al interesado una prima de repatriación.

2. Experto en educación comparada.

2. Destino: Sección de Planeamiento de la Educación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile.

3. Antecedentes y funciones: La Unesco y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL han concluido un acuerdo formal para la creación de una Sección de Planeamiento de la Educación en dicha institución.

Esta Sección desarrollará los siguientes cometidos:

a) Formación de personal calificado para los servicios nacionales de planeamiento de los países de América Latina y perfeccionamiento del personal en ejercicio en los mismos. A este efecto, se realizarán dos tipos de cursos: uno, cuya duración será de cuatro meses, destinado a preparar personal en materia de planeamiento de la educación, y otro, de seis semanas a dos meses, destinado a funcionarios en los servicios educativos nacionales o a personas que ya han recibido instrucción en ese campo.

b) Realización de investigaciones relacionadas con el planeamiento de la educación y el desarrollo económico y social en los países de América Latina.

La Unesco proporcionará los servicios de cuatro expertos, uno de ellos en planeamiento de la educación y los restantes en estadística escolar, financiamiento de la educación y educación comparada.

Bajo la supervisión del director del Instituto y del director de la Sección de Planeamiento de la Educación, el experto tendrá a su cargo las siguientes funciones:

i) Explicar la materia «educación comparada» en los cursos de formación de especialistas en planeamiento de la educación.

ii) Realizar estudios comparativos sobre la organización, estructura, características y rendimiento de los sistemas educativos nacionales de América Latina.

iii) Preparar documentos informativos sobre su especialidad para ser distribuidos entre los expertos de planeamiento de la educación que prestan servicios en América Latina.

iv) Mantener relación con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación en París, en los aspectos que atañen a su especialidad.

4. Requisitos: Título universitario o equivalente en Ciencias de la Educación. Conocimiento de los sistemas educativos de América Latina y de los de países de otras regiones. Experiencia en la enseñanza de la materia de educación comparada y publicaciones relativas a la misma.

5. Idiomas: Dominio del español y conocimiento del francés e inglés.

6. Contrato: Un año, con posibilidad de prolongación.

7. Sueldo (exento del impuesto nacional sobre la renta y pagadero parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 8.930 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de 792 dólares.

Subsidio por misión (subsido por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares: cónyuge a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión el experto percibirá una prima por repatriación.

3. Especialista en medios audiovisuales.

2. Lugar de destino: Habana, Cuba.

3. Antecedentes y funciones: En Cuba, desde 1960, se han realizado por el Ministerio de Educación proyectos experimentales utilizando la radio y la televisión en los distintos cursos que se ofrecen para adultos. Ahora se pide una breve misión que, basándose en las experiencias efectuadas durante dos años, realice el planeamiento de la utilización de los medios audiovisuales en la enseñanza para un proyecto a largo plazo.

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Extensión Educacional, y se prevé un crédito para la realización de éste.

4. Requisitos: Amplios conocimientos sobre planeamiento, utilización y evaluación de los medios audiovisuales, especialmente radio y televisión educativa. Experiencia en la organización y administración de los servicios audiovisuales y en el establecimiento de programas de formación para productores de radio y televisión y para personal docente.

5. Idiomas: Español.

6. Duración del contrato: Tres meses.

7. Sueldo y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta, pagaderos en parte en la moneda del país de origen del funcionario o del lugar de destino):

Sueldo básico por año, el equivalente de 8.930 dólares.

Prestaciones familiares por año: esposa a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

Subsidio por misión en el lugar de destino, que oscilará de ocho a 12 dólares diarios, pagaderos en moneda local. Se costearán los gastos de viaje del experto.

4. Especialista en Ingeniería mecánica (máquinas, energía).

2. Lugar de destino: Bucaramanga, Colombia.

3. Antecedentes y cometido: El Gobierno de Colombia ha pedido la ayuda de la Unesco y del Fondo Especial de las Naciones Unidas para ampliar la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga, y elevar su nivel. La Universidad tiene un programa de cinco años de estudios para la formación de ingenieros que puedan trabajar como tales al servicio del Gobierno o en la industria.

En el curso académico de 1960 la matrícula fué de 900 estudiantes, 100 de los cuales terminaron sus estudios en ese año. Para 1967 se proyecta llegar a una matrícula total de 1.980 estudiantes, de los que habrá unos 735 que terminarán sus estudios, y el ingreso anual en la Universidad ascenderá aproximadamente a 750 estudiantes.

Actualmente funcionan en la Universidad seis departamentos: Electricidad, Química, Ingeniería industrial, Ingeniería mecánica, Ingeniería metalúrgica, Ingeniería del petróleo. Más adelante podrían añadirse otros departamentos.

Para ser admitido en la Universidad se necesita un certificado de estudio de enseñanza secundaria de Colombia o un título equivalente y aprobar el examen de ingreso en la Universidad.

Hay un primer año de estudios comunes para todas las secciones, que tiene por objeto dar una formulación básica general, científica y técnica. En el segundo año los estudiantes comienzan a especializarse en la materia que hayan escogido.

El personal docente se compone de catedráticos de Universidad, profesores auxiliares e instructores de laboratorio.

La Universidad dispone de amplios locales y modernos edificios. Se procede actualmente a la construcción de edificios adicionales, a los que se dotará de equipo adecuado.

La ayuda de la Unesco y del Fondo Especial comenzó a principios de 1962, y adopta las siguientes formas:

a) Misión de expertos:

Un especialista en ingeniería química.

Un especialista en ingeniería metalúrgica.

Tres especialistas en ingeniería eléctrica (incluso electrónica).

Dos especialistas en ingeniería mecánica.

Un especialista en ingeniería industrial (planificación de instalaciones y control de producción).

Un especialista en física.

Un especialista en mecánica aplicada a la ingeniería.

Dos especialistas en matemáticas. Asesores contratados por plazos breves en análisis instrumental y en técnicas de laboratorio.

Uno de los especialistas ha sido designado coordinador del proyecto.

b) Becas: Se concederán becas de

un año a nueve miembros colombianos del profesorado de la Universidad para que puedan ampliar estudios en el extranjero.

c) Suministro de material y equipo por un valor aproximado de 420.000 dólares de los Estados Unidos.

En cooperación con los otros expertos, y bajo la orientación y supervisión de la Organización, por medio del coordinador del proyecto, el experto asesorará al Departamento de Ingeniería Eléctrica y a la Universidad sobre asuntos académicos de su especialidad.

En particular deberá:

— Preparar programas y métodos de la enseñanza en materia de ingeniería eléctrica, y especialmente generación de energía y distribución, así como maquinaria eléctrica.

— Enseñar estas materias a los estudiantes, en cooperación con su colega colombiano.

— Llevar a cabo, si se juzga necesario, otras tareas relacionadas con el trabajo de la Universidad, como investigaciones, publicaciones, planeamiento de laboratorios, preparación de listas de material y equipo, etc.

— Mejorar los conocimientos técnicos y las cualidades pedagógicas de su colega colombiano, que le sustituirá después de la partida de la misión de la Unesco. Esta parte de sus funciones tiene suma importancia.

4. Requisitos: Título superior en ingeniería eléctrica.

Varios años de experiencia en la enseñanza de materias relacionadas con la ingeniería eléctrica, tales como generación de energía y distribución, máquinas, etc.

Es conveniente que posea experiencia industrial o en trabajos de investigación.

5. Idiomas: Es necesario que posea conocimientos prácticos de español; conviene que sepa inglés.

6. Contrato: Treinta y seis meses, a partir de agosto de 1964.

7. Sueldo (exento del impuesto nacional sobre la renta y pagadero parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local. Nada.

Subsidio por misión (subsido por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares: cónyuge a su cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de insta-

lación en el lugar del destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al cesar en el servicio se le abonará al interesado una prima de repatriación.

XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

El director general de la Unesco ha comunicado a los 113 Estados miembros de la Unesco el orden del día de la XXVII Conferencia Internacional de Instrucción Pública que tendrá lugar en Ginebra del 6 al 17 de julio próximo. Los temas señalados para las deliberaciones son: La alfabetización y la enseñanza de los adultos; la enseñanza de las lenguas vivas en las escuelas secundarias, e informes de los Ministerios de Educación sobre el movimiento pedagógico en el periodo 1963-1964.

Más de 90 países han contestado al cuestionario de la Oficina Internacional de Educación sobre el desarrollo de las campañas nacionales de alfabetización y de educación de adultos. Los resultados de esta encuesta internacional figurarán en un volumen que será sometido al examen de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, y esta documentación representará una contribución valiosa para uno de los propósitos más importantes de la década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Desde el punto de vista educativo, es interesante señalar que es la primera vez que la Conferencia Internacional de Instrucción Pública aborda el tema de la alfabetización, y si hasta ahora se hablaba de analfabetismo con relación a los países menos favorecidos, en esta oportunidad se compararán los métodos empleados en dichas regiones y los que se ponen en práctica en las naciones industrializadas para la recuperación de quienes aprendieron a leer y a escribir, pero que por desuso han vuelto a recaer en el analfabetismo. En todo caso, cada vez se hace más precisa una recomendación general que tenga en cuenta la evolución experimentada en los últimos años y las circunstancias del mundo contemporáneo que obligan a los adultos a seguir cursos intensivos de formación cultural y profesional.

En el ramo de la Enseñanza secundaria, las lenguas vivas fueron objeto de discusión en 1937. Desde entonces la metodología ha realizado pasos gigantescos, y estas disciplinas son hoy un instrumento importante de comunicación y comprensión internacional. Más de 80 países del mundo entero han respondido a la encuesta organizada a estos efectos, y esta ingente masa de documentación será muy útil para que los especialistas reunidos en Ginebra adopten una serie de principios de aplicación universal.

CIFRAS UNIVERSITARIAS CENTROAMERICANAS

Las últimas estadísticas arrojan para Centroamérica las siguientes cifras en cuanto a estudiantes universitarios: Guatemala, 5.854; Costa Rica, 4.479; El Salvador, 2.959; Honduras, 1.583, y Nicaragua, 1.496. En total, 16.361 (ICIA).

LA ENSEÑANZA SUPERIOR HELVETICA EN 1964

Actualmente existen en Suiza siete universidades (Basilea, Berna, Friburgo, Ginebra, Lausana, Neuchâtel y Zurich), una escuela politécnica (Zurich) y una escuela superior de Comercio (St. Gallen). De acuerdo con la división lingüística del país, las universidades ponen de manifiesto diferencias considerables. En las de Ginebra y Lausana se advierte un gran parecido con la Universidad francesa, mientras que las de Basilea, Berna y Zurich, así como la Escuela Superior de St. Gallen, se parecen en su estructura más a la Hochschule alemana. El territorio lingüístico italiano carece de universidad propia; para los suizos de habla italiana se dan cursos en este idioma en la Universidad de Berna. Aquí trataremos sólo de los universidades de la Suiza alemana y de la Escuela Politécnica Federal de Zurich.

La creación y la administración de las universidades es de competencia cantonal. Aunque la Confederación se ha reservado el derecho de mantener una universidad y una escuela politécnica, tal derecho no se ha llevado a la práctica, y tampoco es probable que se convierta en realidad en un futuro previsible. Tampoco se ha hecho uso hasta la fecha de la posibilidad de conceder subvenciones de fondos federales. Todos los centros superiores de nivel universitario son oficiales, esto es, cantonales, incluso la Universidad de Friburgo, de carácter marcadamente católico y vinculada a la Orden de Predicadores.

EXPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ESPECIALES Y MUESTRAS ITINERANTES

Acaba de publicar la Unesco un informe preparado por los más eminentes especialistas de los museos y galerías del mundo, en el que se dan todas las indicaciones necesarias para la organización de exposiciones dedicadas a poner de relieve asuntos concretos relacionados con la actualidad. Un interés especial se ha puesto en destacar la influencia de las artes visuales en la presentación de motivos relacionados con el progreso económico y social o en hacer sobresalir obras de artes que, de otro modo, podrían pasar inadvertidas.

Esta obra ofrece grandes ventajas para todas las organizaciones que no cuentan con medios financieros demasiado amplios o que no disponen de locales adecuados para el mantenimiento de muestras de carácter permanente. «El museo—dice el prefacio de la obra—ha de hacer frente a las exigencias del público y a los propósitos esenciales, que son los de comunicar las ideas a masas considerables de la población.»

Los especialistas aconsejan sobre la forma de presentación, la iluminación, el empleo de vistas fijas y de películas; las maneras de montar y desarmar una exposición, la manipulación de los objetos y la manera de almacenarlos o de disponerlos para el transporte: marcos, pinturas, objetos de vidrio, cerámicas, textiles, mobiliario, requieren cuidados que garanticen su empleo eficaz y su conservación apropiada.

La Unesco ha editado la obra con especial dedicación para los museos que no disfrutan de personal altamente especializado y los conservadores, gracias a esta guía, podrán fijar sus instrucciones con criterio preciso y garantía absoluta de acierto.

INTERCAMBIO CULTURAL ESPAÑA-USA

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

«El 18 de marzo de 1964 ha tenido lugar en el palacio de Santa Cruz la firma y canje de notas por las que se modifica parcialmente el texto del vigente convenio entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América para financiar ciertos programas de intercambio cultural conocido con el nombre de «Acuerdo Fulbright», que fué originalmente firmado en Madrid el 16 de octubre de 1958.

Firmó por parte de España el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y por parte de los Estados Unidos, el embajador de este país en Madrid, señor Robert F. Woodward.

La alteración fundamental introducida en el vigente texto se refiere a los fondos que han de financiar el acuerdo, los cuales en vez de proceder, como hasta ahora, de las psetas adquiridas por el Gobierno norteamericano, según el acuerdo sobre Productos Agrícolas Excedentes, del 20 de abril de 1955, consistirá en cualquier clase de fondos, incluida la moneda de curso legal en España, disponibles u obtenibles por parte del Gobierno de los Estados Unidos para los fines del acuerdo, así como cualquier otra contribución que se haga a los fines del mismo.

Igualmente el acuerdo amplía su campo de acción a los estudiantes en períodos de prácticas, no limitándose, como lo venía haciendo hasta ahora, a investigadores y profes-

sores, y se extiende, asimismo, a cualquier otro programa cultural no financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, siempre que se dé el previo acuerdo entre las partes contratantes.

En 1959, primer año en que se llevó a cabo el intercambio, se enviaron a los Estados Unidos un total de 30 personas, entre profesores, conferenciantes e investigadores. Este número ha subido a 67 en el año pasado, haciendo un total de 268 en los cinco años de funcionamiento del acuerdo.

En sentido inverso, esto es, americanos que han venido a España, el número ha aumentado de 38 en 1959 a 170 en 1963, con un total de 618 personas, entre profesores, conferenciantes e investigadores.»

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA EDUCADORES IBEROAMERICANOS

Angel Oliveros, profesor de las Cátedras de Didáctica y Psicología de la Universidad de Madrid, ha informado al director general de la Unesco del feliz desarrollo de los cursos que anualmente se efectúan en la Universidad de San Pablo para la preparación de especialistas iberoamericanos en las ramas de la administración escolar, la inspección, la preparación de programas, la orientación escolar y profesional y el planeamiento de la enseñanza. Hasta la fecha las autoridades brasileñas y la Unesco han facilitado becas a doscientos educadores que ocupan posiciones de relieve en la administración de los programas destinados a la extensión y mejoramiento de la enseñanza de las veinte repúblicas.

Relacionó el profesor español los trabajos efectuados y las experiencias practicadas gracias a las facilidades de las autoridades de los Estados de Río Grande do Sul, Bahía y San Pablo. «Por mi parte—dijo el señor Oliveros—, he podido presentar una bibliografía bastante completa de las publicaciones registradas en España en estas materias y he establecido relaciones profesionales con personas e instituciones, sobre las cuales podrá un día crearse una corriente de simpatía y de preocupaciones intelectuales en torno a los problemas capitales de la educación.»

El profesorado para los cursos de la Universidad de San Pablo está formado por expertos de la Unesco y por especialistas brasileños, altamente calificados. El director general de la Unesco ha subrayado en varias ocasiones su complacencia por el feliz resultado de los cursos y por los esfuerzos que se realizan para perfeccionar los métodos de la enseñanza, pues de otro modo no será posible resolver nunca los graves problemas que afectan a la educación en los países en vías de des-

arrollo. Con anterioridad, el señor Oliveros participó en trabajos de la Asistencia Técnica de la Unesco en Ecuador y Chile, y actualmente otros trece especialistas españoles tienen a su cargo misiones similares en Iberoamérica.

LAS CATEDRAS DE EDUCACION COMPARADA

El señor Brian Holmes, profesor, comparatista y bibliógrafo del Instituto de Educación de la Universidad de Londres, ha preparado un estudio analítico y una bibliografía sobre la enseñanza de la educación comparada, tema de creciente actualidad en la mayoría de las facultades de pedagogía y en las escuelas del magisterio. Gracias a estas disciplinas los futuros educadores adquieren un conocimiento profundo de los procesos en que la educación y la escuela se mueven y, a la larga, se hallan en condiciones de formular teorías exactas y de acometer el estudio científico de los problemas pedagógicos.

Acompañado del desarrollo educativo, los hombres de Estado y la opinión pública muestran sus inquietudes por lograr el mayor grado de eficacia en la docencia, y a veces los ejemplos del exterior proporcionan ideas que pueden servir de base a la reforma y mejora de los sistemas propios de educación. La Unesco publica este estudio dentro de su *Revista Analítica de Educación* y las notas redactadas por el educador británico permitirán a todo centro de formación de maestros conocer las posibilidades de adquisición de obras y documentos fundamentales para esta clase de trabajos. La educación comparada ha adquirido dos formas principales: la primera, de carácter histórico o sociológico, está encaminada a describir los sistemas, la legislación, la administración, los programas; un segundo tipo de estudios, más analíticos, trata de esclarecer los antecedentes, las causas del movimiento educativo y sus relaciones con los fenómenos o transformaciones sociales.

Interesada la Unesco en favorecer el mejoramiento cualitativo de los estudios pedagógicos, cabe decir que en este nuevo estudio se exponen los apartados fundamentales en la comparación: en la primera parte figuran los tratados básicos o de orientación general y a continuación vienen los métodos de trabajo, las obras de referencia, los estudios de carácter regional, los problemas técnicos de la educación y la bibliografía y las revistas.

La educación en el mundo, el *Anuario Internacional de Educación*, las encuestas de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación suponen hoy más de 300 volúmenes sobre múltiples aspectos educativos de más de doscientos países. Los resúmenes analíticos y las revistas de la Unesco y de la Organización

de los Estados Americanos, ponen en manos de los estudiosos informaciones, muchas veces de procedencia oficial, en la que los catedráticos y los alumnos encontrarán todos los elementos deseables para que los trabajos sobre educación comparada se efectúen en un terreno sólido.

Existen, claro es, publicaciones nacionales o privadas de toda índole, de calidad y extensión diversas, y esa abundancia de materiales obligará a los encargados de estas enseñanzas a una selección rigurosa, a evitar los peligros del eclecticismo y a limitar las investigaciones a aquellas esferas en que su interés y conocimientos se hallan mejor fundados.

REUNION SOBRE EXTENSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION PRIMARIA

Se ha celebrado la V Reunión del Comité Consultivo del Proyecto Principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América Latina. Tuvo lugar en Brasilia del 3 al 6 de marzo de 1964.

La reunión tuvo por objeto examinar los progresos realizados en el Continente latinoamericano, en materia de educación en los dos últimos años, estudiar las posibilidades de la acción futura y hacer recomendaciones a los distintos países interesados y a la Unesco con vistas a la intensificación de la labor iniciada. El Comité estuvo compuesto de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, pudiendo enviar observadores todos los países que participan en la Unesco, en las Naciones Unidas, en las instituciones especializadas, en la Organización de los Estados Americanos, así como diversos organismos de carácter internacional.

En este nuevo período de aplicación del Proyecto Principal, otro de los puntos incluido en el orden del día se refiere a la acción del Centro Regional de Construcciones Escolares, establecido en Méjico, destinado a tener gran influencia en las posibilidades de ampliación de la campaña en favor de la enseñanza para todos los niños latinoamericanos, ya que la falta de locales es uno de los mayores impedimentos a dicho propósito.

Pero no basta con atender a los problemas escolares desde el punto de vista cuantitativo, y la reunión convocada en Brasilia ha concedido gran importancia a los problemas de la formación de maestros y a la organización escolar, con el fin de reducir la deserción de los alumnos, que es una de las causas más graves

del analfabetismo y de la falta de eficacia de la docencia.

LA EXPOSICION ESCOLAR MAYOR DEL MUNDO: 1966, BASILEA

La Junta directiva de la «Asociación Europea de Materiales de Enseñanza» acordó celebrar la VIII FERIA Europea de Materiales de Enseñanza (DIDACTA), en la ciudad de Basilea, del 24 al 28 de junio de 1966, delegando la organización de la misma a la FERIA Suiza de Muestras de Basilea.

La Asociación Europea de Materiales de Enseñanza (EURODIDAC), fundada en 1951, continuó celebrando tales Ferias desde entonces, año por año. La última «DIDACTA» tuvo lugar en junio del año 1963, en la ciudad alemana de Nürnberg, con la participación de unos 400 expositores, disponiendo para este fin de una superficie de 20.000 metros cuadrados.

Al igual de las Ferias precedentes, la VIII «DIDACTA» abarcará la gama completa del material de la enseñanza, comprendiendo todos los grados escolares, los diferentes métodos pedagógicos, y asimismo todo lo relacionado a mobiliario escolar y modelos apropiados para disposiciones de los interiores.

Para esa FERIA de materiales de enseñanza, por celebrarse en Basilea, ya se vislumbra mucho interés, confiándose con una participación internacional extraordinaria y numerosa. En razón al rápido desarrollo técnico de estos últimos años, se espera poder contar con la presentación del más completo, moderno y acabado material técnico de enseñanza jamás visto.

JAPON: EXPOSICIONES DE ARTE EN LA GRAN OLIMPIADA

Para hacer más atractiva y distraída la Olimpiada o Juegos Olímpicos que se han de celebrar en el Japón en el año 1964, se está trabajando activamente en uno de los acontecimientos más extraordinarios cual es la presentación de una Exposición de las Bellas Artes del Japón, tanto antiguas como modernas, y en una escala de la cual no se tienen precedentes.

La carta de la Olimpiada a tal efecto especifica que tendrá lugar una Exposición Internacional de Bellas Artes como parte integrante oficial de los Juegos. Con independencia de las Exposiciones de Bellas Artes, están en marcha varios proyectos para realizarlas sobre la arquitectura japonesa, trabajos caligráficos y fotográficos, así como de sellos de correos.

En cuanto a música y teatro, en el campo dramático se programarán representaciones especiales de Kabuki, Bunraku, Noh y Gagaku, que son las

modalidades clásicas y características del arte japonés.

Entre los recitales figuran programas de originalidad, con intervención de artistas japoneses famosos, tanto en canto como en música y danza clásica, en funciones de gala y populares.

Finalmente, compañías de ballet y de teatro japonés moderno participarán en los festivales de arte de la Olimpiada, y diversas orquestas ejecutarán composiciones de músicos japoneses modernos.

ESPECIALISTAS DE EDUCACION EN SAO PAULO Y SANTIAGO DE CHILE

En los últimos seis años, 379 profesores hispanoamericanos han recibido una formación altamente especializada en las universidades de Sao Paulo (Brasil) y Santiago de Chile. Su objeto era el de preparar para cada uno de los países de la región un núcleo de dirigentes capaces de cooperar con las autoridades respectivas en el mejoramiento y extensión de la educación primaria. Si se examina la labor realizada, se verá que los temas incluidos comprenden los de mayor actualidad en el ambiente en que se desenvuelven los sistemas escolares: formación de maestros, administración escolar, orientación vocacional, administración, planeamiento y planes de estudios.

La cooperación moral y económica de los gobiernos de Brasil y Chile y la de la Unesco ha hecho posible la continuidad de un esfuerzo que los expertos consultados no dudan en calificar de trascendental. Las distintas promociones de becarios, seleccionados por razones de su capacidad en los estudios y de las posiciones responsables ocupadas en la administración de la enseñanza, han adquirido nociones mucho más generales sobre los problemas estudiados, y animados por el feliz éxito de la empresa, las universidades de Sao Paulo y Santiago aspiran ahora a coordinar mejor sus tareas, a multiplicar las ocasiones de un intercambio constante y a superar en la redacción de los futuros cursos, en el acopio de documentos y en la preparación, no ya de expertos aislados, sino de verdaderos equipos nacionales que al regreso al país puedan intentar con eficacia, y mediante métodos nuevos, la reforma y mejoramiento de la educación.

Por otra parte, las ciudades o regiones, mejor dicho, de Santiago y Sao Paulo, constituyen un campo de observación único, por la variedad y extensión de sus servicios escolares, donde los profesores participantes en los cursos podrán confrontar en la práctica las teorías expuestas. Una corriente de conocimientos recíprocos y de relaciones personales se establecerá así y podrá ser un cauce fecundo al intercambio constante de experiencias y de ideas en toda la región iberoamericana.

En todo caso, es preciso aprovechar al máximo los recursos y la oportunidad de un trabajo mancomunado de eminentes promociones de educadores latinoamericanos. La Unesco, sin duda, tratará de expresar las ventajas de esta labor a los gobiernos para que tales experiencias alcancen la máxima difusión y se obtenga el máximo fruto de esta preparación de altos dirigentes, una de las metas asignadas al Proyecto Principal de la Unesco para la generalización y mejoramiento de la Enseñanza primaria.

CAMPAÑA MUNDIAL DE ALFABETIZACION

En la sede de la Unesco, en París, ha iniciado su reunión el Comité Internacional de Expertos, encargado de dictaminar sobre los problemas de esta Organización para la Campaña Mundial de Alfabetización, cuyo objetivo es enseñar a leer y escribir a un total de 330 millones de personas y cuyo desarrollo costará unos dos mil millones de dólares. Este Comité, convocado por la Unesco, está integrado por 18 expertos en alfabetización. La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), organismo intergubernamental, con sede en Madrid, colabora de modo directo en esta iniciativa de la Unesco, y en virtud del acuerdo de cooperación firmado entre ambas organizaciones, ha enviado a dicha reunión como experto a don Juvenal de Vega y Relea, director de la Campaña de Alfabetización del Ministerio de Educación Nacional de España.

130.000 BECAS INTERNACIONALES OFRECIDAS PARA 1964

El repertorio «Estudios en el Extranjero» en su XV edición, recientemente publicada por la Unesco, reseña no menos de 130.000 becas internacionales creadas para 1964 por 1.651 instituciones de 116 Estados y territorios y por 66 organizaciones internacionales. La inmensa red de intercambios en beneficio de técnicos, profesores y estudiantes en el mundo entero cubre todos los campos de la cultura, el estudio y la investigación.

Ese aumento constante del número de becas ha permitido a la Unesco analizar las transformaciones más notables operadas en una actividad que interesa a la Organización de manera muy especial. Los rasgos más esenciales en los últimos quince años en la esfera de los intercambios internacionales obedecen al deseo de fortalecer la cooperación técnica en beneficio de los países en vías de desarrollo. Los programas ordinarios de la Asistencia Técnica y del Fondo Especial de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas han jugado a este respecto un papel decisivo. Por otro lado, en

el conjunto de las facilidades ofrecidas, la educación, la ciencia y la tecnología son consideradas como la clave de todo adelanto económico y social.

La Unesco, al través de ese movimiento de becarios, estima que se está produciendo una aceleración vertiginosa en la comunicación de las ideas, comunicación y conocimientos que también se extienden mediante el envío de las misiones de expertos, las reuniones internacionales y bilaterales, los envíos de documentación y el empleo de los medios audiovisuales. Para completar sus encuestas y dar una idea exacta de ese comercio intelectual se anuncia la aparición de otras dos obras; la primera, titulada «Manual de Intercambios Internacionales», dará una idea de los métodos y de las instituciones operantes en el mundo; la segunda, llamada «Viajes al Extranjero», dará cuenta de las formalidades de aduana, de los servicios de relaciones culturales y de los acuerdos entre Estados, con vistas a favorecer la comprensión internacional.

La XV edición de «Estudios en el Extranjero», por orden de organismos y de países, detalla cada una de las becas, las condiciones que deberán reunir los candidatos, la naturaleza y la duración de los estudios. Es así una guía indispensable para las entidades que deben encauzar a los estudiosos en sus empeños de lograr mejorar su formación.

Cada vez se extiende más la opinión de que actualmente «toda persona capacitada puede encontrar una beca que satisfaga sus afanes de formación, siempre que el interesado pueda conocer la dirección de universidades, gobiernos, organismos o centros que ofrecen tales facilidades». Ese servicio pretende prestar la publicación de la Unesco «Estudios en el Extranjero». Todos los países hispanoamericanos figuran en este repertorio.

CIENCIAS DEL ESPACIO EN LA ENSEÑANZA BRITANICA

La British Interplanetary Society ha reunido en Londres un centenar de profesores de segunda enseñanza para discutir la posibilidad de que se incluyan las ciencias del espacio en el programa de los liceos y colegios. La reunión examinó diversos métodos pedagógicos y tipos de enseñanza práctica posibles de aplicar en los laboratorios escolares.

PLAN CENTROAMERICANO DE EDUCACION AVANZADA

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo de dólares 2.925.000 del Fondo Fiduciario de Progreso Social para contribuir al financiamiento de un programa de

educación avanzada en los cinco países de Centroamérica. El préstamo se concederá a las Universidades Nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El préstamo cubre el 27 por 100 del costo total del programa, que se llevará a cabo en un período de tres años, y se calcula en un total de 10.800.000 dólares. Las Universidades aportarán la misma cantidad que el Banco, y se espera que otras instituciones del exterior, tanto públicas como privadas, contribuirán con el 45 por 100 restante.

EL MEJORAMIENTO DE LA FORMACION DE LOS MAESTROS EN IBEROAMERICA

El informe preparado por la Secretaría de la Unesco en relación con el Proyecto Principal para el mejoramiento y desarrollo de la educación primaria en Iberoamérica permite observar el interés y la extensión de los esfuerzos realizados en los dos últimos años para el perfeccionamiento profesional de los maestros. Dos han sido los aspectos principales de esta labor: por un lado, las llamadas Escuelas Normales Asociadas, establecidas en Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua, han adquirido un alto grado de eficiencia en la preparación de los futuros maestros, y, por otra parte, los expertos de la Unesco han cooperado con varios gobiernos en la organización de treinta y siete seminarios, cursillos y mesas redondas celebrados en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Perú.

Este informe ha sido examinado por los representantes de todos los países americanos en la reunión del Comité Consultivo del Proyecto Principal, celebrada en Brasilia del 3 al 6 de marzo pasado. Hasta la fecha se había considerado que la preparación de los maestros puede tener una influencia decisiva en la educación iberoamericana, pues sólo un personal altamente calificado podrá asegurar un programa atractivo e interesante para los niños y evitar la actual deserción escolar que se traduce por una pérdida de más del 50 por 100 de los efectivos de la primaria en los dos primeros años de la enseñanza.

A los cursillos, seminarios y mesas redondas celebrados con la cooperación de los especialistas de la Unesco, concurren unos 1.600 profesionales, dando lugar a trabajos prácticos sobre la organización del trabajo escolar, en particular de las escuelas unitarias completas, la lucha contra el analfabetismo y la función del maestro en el desarrollo de la vida económica y social de las pequeñas comunidades.

CAMPANA MUNDIAL DE LA UNESCO CONTRA EL ANALFABETISMO

Del 1 al 10 de abril se celebró en la Casa de la Unesco la reunión del Comité Internacional de Expertos encargado de dictaminar sobre los planes de la Organización para una futura campaña mundial contra el analfabetismo. Después de las decisiones adoptadas por la última Conferencia General de la Unesco y de acuerdo con un informe presentado a las Naciones Unidas, en los próximos diez años se tratará de enseñar a leer y a escribir a un total de 330 millones de personas, entre quince y cincuenta años, a fin de capacitarlas plenamente para que participen en el desarrollo económico y social de sus respectivas naciones.

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION

El pasado mes de julio de 1963 ha celebrado su primera reunión el Consejo de Administración del Instituto Internacional de Planificación de la Educación, cuyo Estatuto fundacional fué aprobado por unanimidad por la Conferencia General de la Unesco en diciembre de 1962.

El Instituto tendrá por finalidad ayudar a los países miembros de la Unesco a acelerar su progreso cultural, económico y social por medio de la planificación y racionalización de la educación, dedicándose al estudio y elaboración de programas de investigación, así como a la formación de expertos altamente calificados. Sin embargo, aun cuando todos los Estados podrán ser «clientes» del Instituto, sus primeras actividades estarán preferentemente dirigidas a los países en vías de desarrollo de Iberoamérica, África y Asia.

El presupuesto para los primeros dieciocho meses, que se eleva a USA 500.000 dólares, será financiado a partes casi iguales por la Unesco, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, y la Fundación Ford. El Gobierno francés, por su parte, proporcionará las instalaciones y equipos necesarios.

Posteriormente se prevé la cooperación económica de Organismos internacionales, gobiernos, fundaciones y particulares.

Estará dirigido por un Consejo de Administración y un director. El Consejo constará de once miembros, de los que seis serán elegidos a título personal y por sus méritos propios, y cinco actuarán en función de los cargos que ocupan en Organismos de las Naciones Unidas.

El Instituto no es un Organismo de acción directa, ni enviará misiones propias asesoras y ejecutivas. Su función principal será la formación y orientación de grupos de expertos de distintas nacionalidades y el estudio y elaboración científica de pro-

gramas de planificación, racionalización y desarrollo de la educación.

Estos planes, concebidos en forma sumamente elástica, responderán a los siguientes principios:

a) Amplitud, es decir, extensivos a todos los niveles sociales y profesionales.

b) Deberán integrarse en el conjunto de los esfuerzos que cada país despliega con miras a su desarrollo social y económico.

c) Estarán dirigidos no sólo a la expansión cuantitativa de la educación, sino también a la mejora cualitativa.

d) Se sujetarán a observación y retoques constantes, según lo aconsejen las circunstancias cambiantes del momento.

En tanto que centro de altos estudios, el Instituto organizará preferentemente seminarios restringidos de expertos para el estudio de problemas concretos o la investigación de nuevas técnicas educativas, destinados a altos funcionarios de los países en vías de desarrollo, a miembros de Universidades, etc. Estos «alumnos», en estrecha colaboración con sus «profesoras» (que muchas veces tendrán la misma cualificación profesional), se dedicarán predominantemente a trabajos de investigación o de análisis, partiendo de los conocimientos existentes, para una mejor solución de los problemas educativos.

El Instituto se interesará predominantemente en las siguientes cuestiones:

a) Estudios comparativos de los diversos sistemas educativos en vigor en países de distinto desarrollo cultural, económico o social.

b) Investigación de las condiciones que un programa educativo determinado debe reunir para su aprovechamiento óptimo.

En el primer año de su existencia el Instituto se limitará, sin embargo, a establecer una sólida base para su acción futura. A tal fin, su primera preocupación será la de formular un cuadro de estatuto actual de los conocimientos científicos en el campo de la planificación de la educación, fijar un inventario de las necesidades que precisan una más urgente investigación y determinar un orden de prioridad en los estudios a realizar.

ENSEÑANZA PROGRAMADA

La Unesco ha emitido nuevos informes, procedentes de los más renombrados especialistas, sobre la enseñanza programada, tal como se viene practicando en los Estados Unidos, donde los nuevos métodos están desplazando, por su eficacia patente, a los viejos procedimientos tradicionales. Se trata, para decirlo en pocas palabras, de conjuntar en torno a unos temas de principal interés los manuales ilustrados, los gráficos, las fotografías, las películas y las grabaciones, pero, sobre

todo, de utilizar en las escuelas la radio y la televisión.

Como dato curioso anotemos que en las 300 encuestas verificadas en los Estados Unidos se acaba de demostrar que en un 65 por 100 de los casos no hubo diferencia entre la docencia tradicional y la verificada por televisión, y en un 21 por 100 la televisión aventajó incluso a la docencia directa. Se cita también el ejemplo de Italia, donde el número de alumnos aprobados en las pruebas realizadas por la «teleshola» ha superado en casi un 5 por 100 a los de la enseñanza normal.

Ciertamente que aún no puede determinarse de manera rotunda la excelencia de esta pedagogía que van suscitando los progresos de la técnica. Hoy por hoy el maestro resulta insustituible. Pero no está fuera de propósito comprobar que, a lo menos en ciertos casos de necesidad insoluble, pueden los instrumentos audiovisuales suplir al maestro o, por lo menos, prestar inestimable colaboración.

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION EN LOS PAISES DE ASIA

Ha publicado la Unesco un informe sobre los resultados de un coloquio celebrado en Nueva Delhi en 1962, para estudiar la planificación de la enseñanza en los países del Asia. Intervinieron los representantes de las naciones interesadas en el llamado Plan de Karachi, con una población de más de ochocientos millones de habitantes y más de cincuenta y cinco millones de niños carentes de toda posibilidad de instrucción.

Bajo tales condiciones los reunidos en Nueva Delhi afirmaron una vez más la importancia de una planificación metódica y permanente. Los gobiernos de dicha región han de escoger entre la calidad y la cantidad, procurar la adaptación de los programas a necesidades concretas y actuales, implantar métodos pedagógicos nuevos y, en particular, el empleo de los auxiliares audiovisuales. Un plan fijado para veinte años de término requiere una cuidadosa preparación, pues se trata de asegurar la enseñanza a ingentes masas de población por un período mínimo de siete años.

Comparada esta situación con la que presentan los países de Iberoamérica, supone trasladarse en la imaginación a regiones de una escala gigantesca. El Centro creado por la Unesco en Nueva Delhi para la formación de especialistas en las técnicas del planeamiento ha podido perfilar algunos de los principales

temas a considerar: la región posee una población numerosísima sometida a un ritmo rápido de crecimiento demográfico; la educación ha desperdado esperanzas ilimitadas en la opinión pública; la estructura compleja de las sociedades, la multiplicación de los idiomas, la extraordinaria importancia numérica de la población rural; los prejuicios sociales en lo referente a la educación de la mujer; la limitación de los recursos y la falta en número suficiente de un personal debidamente calificado.

A través del informe de la Unesco observaremos que el Japón presenta una tasa de 300 dólares por cabeza en el cálculo del producto bruto nacional, pero Pakistán, India y Birmania apenas cuentan con 50 ó 60 dólares. La lucha es por la escuela, la higiene, sin contar los esfuerzos extraordinarios para introducir la industria, modernizar la agricultura y desarrollar los recursos humanos. Asia necesita capitales, expertos, materiales, modos para formar un personal científico y técnico.

En la esfera de las prioridades, se señalaron como las más urgentes, en el campo de la educación, las del desarrollo de la enseñanza científica y técnica, pero sin olvidar que la enseñanza primaria ha de venir en primer término, pues es la base de la que depende el conjunto de la educación. Después viene la educación de los adultos, debido al extraordinario número de analfabetos. El estado de la educación es muy desigual en uno y otros países y aun dentro de las regiones de un mismo país.

Fuera del Japón, una gran parte de los recursos destinados a la enseñanza resultan vanos a consecuencia del fracaso en los exámenes, la deserción escolar, el desacuerdo entre la enseñanza y las realidades inmediatas, la falta de coordinación entre los distintos servicios. Con todo, el contraste mayor es el existente entre la educación urbana y la rural.

FRANCIA, NUEVAS ESCUELAS TECNICAS AGRICOLAS

De acuerdo con el Plan francés de Desarrollo de la Enseñanza Agrícola, se prevé para el período de 1962-65 la creación de tres nuevas escuelas de enseñanza superior, dos para formación de ingenieros agrónomos y una de enseñanza técnica agrícola femenina. También se prevé la creación de 565 centros, de los que 90 serán liceos, y de 460 a 480 colegios, de los cuales 160 serán femeninos. Acogerán, aproximadamente, a 150.000 muchachos y muchachas.

CAMBRIDGE, PRIMER «COLLEGE» DE GRADUADOS

La Universidad de Cambridge tendrá, con el College de Darwin, su primer College de Graduados. Será financiado por los Colleges Caius, St. John y Trinity. El College Darwin facilitará una visión directa y práctica de la vida en el College a todos los docentes de universidad que no gozan de una beca de investigación. Vivirán allí 40 profesores y 40 estudiantes investigadores, ocupados en la investigación de temas de Ciencias naturales y filosóficas.

700 MILLONES DE ANALFABETOS EN EL MUNDO

Más de 700 millones de analfabetos existen en el mundo. Esta cifra está compuesta por gentes adultas, y su número se incrementa cada año de 20 a 25 millones. La mayoría de estos analfabetos viven en los países subdesarrollados de Asia, Africa, Oceanía y algunas naciones de Centroamérica y Sudamérica. La mayor parte son mujeres.

UNIVERSIDAD DE UPSALA, 15.000 ALUMNOS EN 1970

La Universidad de Upsala será ampliada, hasta 1970, de manera que pueda acoger a 15.000 estudiantes. Se tiene intención de construir un barrio completamente nuevo para las Facultades de Ciencias del Espíritu. El número de estudiantes aumenta anualmente en mil.

ALUMNOS-PROFESORES EN FRANCIA

Un proyecto de decreto prevé la posibilidad de conceder un permiso de un año, sin sueldo, a los alumnos profesores de los institutos de preparación a la enseñanza secundaria, quienes, llegado al plazo de la duración normal de los estudios de licenciatura sin haber terminado ésta, podrán consagrar este permiso de un año a terminar sus estudios de licenciatura.

Estos alumnos podrán igualmente, y a seguido, en el curso de su último año de estudios en el IPES, preparar, al mismo tiempo que el oral del CAPES o del CAPED (Certificados de Aptitud de Profesor en la Enseñanza Secundaria y Técnica), el Diploma de Estudios Superiores.

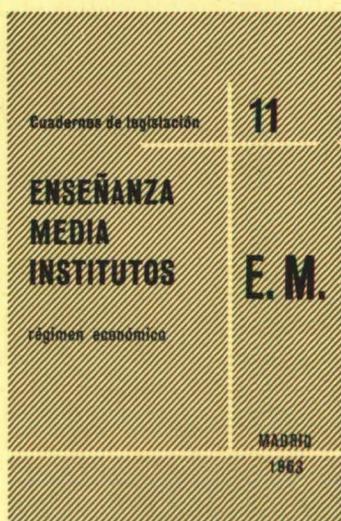
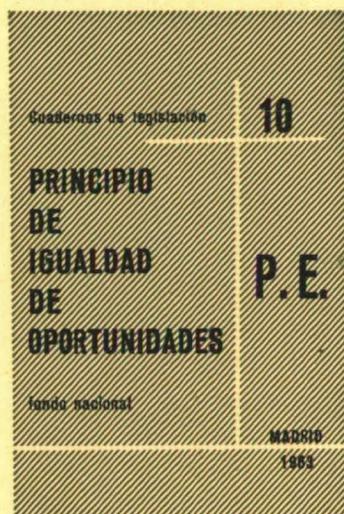
CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y consulta de textos legales, al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario enormes esfuerzos. *Cuadernos de Legislación* pretende facilitar un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. *Rápido*, porque la consulta del volumen que corresponda dentro de esta colección evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen la materia, en la fecha de su publicación; *seguro*, porque se habrán comprobado rigurosamente sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando así errores de transcripción, y *eficiente*, ya que, en lo que a su contenido se refiere, cada volumen está respaldado por la Dirección General u Organismo del MEN a quien compete la gestión de los servicios públicos a que se refiere el folleto.

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Fondo Nacional

Propósito

- I. Disposiciones básicas
140 páginas
40 pesetas



ENSEÑANZA MEDIA

Institutos
Régimen económico

Presentación

PRIMERA PARTE

- I. Normas generales
II. Exámenes de grado
III. Títulos de bachiller
IV. Presupuestos
V. Cuentas
VI. Otras normas para los Institutos

SEGUNDA PARTE

- I. Dietas y gastos de locomoción
II. Intervención
III. Ordenación de pagos

APÉNDICE

328 páginas
50 pesetas

OTROS TITULOS PUBLICADOS

2. *Enseñanza Media*.—Disposiciones fundamentales. 1959. 112 págs. 25 ptas.
4. *Enseñanza Media*.—Reglamentación de los Centros no oficiales. 1959. 236 págs. 35 ptas.
5. *Construcciones escolares*.—Régimen jurídico-administrativo. 1960. 154 páginas. 30 ptas.
6. *Enseñanza Media*.—Legislación sobre alumnos. 312 págs. 40 ptas.
7. *Enseñanzas Técnicas*.—Recopilación de disposiciones vigentes. Dos tomos. 60 ptas.
8. *Enseñanzas del Magisterio*.—Disposiciones fundamentales. 288 págs. 40 pesetas.

**PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES: SECCION DE PUBLICACIONES
SECRETARIA GENERAL TECNICA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ALCALA 34 TELEFONO 221 9608 MADRID 14 ESPAÑA**

REVISTA DE EDUCACION

En el próximo número 163

mayo 1964

ESTUDIOS. José Luis García Garrido: Fracaso y posibilidades de la formación integral - Robert J. di Pietro: La lingüística y la enseñanza de idiomas - Isabel Díaz Arnal: El movimiento asociativo familiar y la educación de deficientes.

CRONICA. La Ley de ampliación de la escolaridad obligatoria - La enseñanza superior en Suecia - Índice de Disposiciones Generales.

INFORMACION EXTRANJERA. Concepción Borreguero: La planificación de la enseñanza en Francia.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

RESEÑA DE LIBROS

ACTUALIDAD EDUCATIVA

XXV
años de
PAZ

Precio del ejemplar

30 pesetas